



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN



RESOLUCIÓN N° 6955

-ME-

SAN JUAN,

27 NOV 2019

VISTO:

El expediente N° 300-26354-D-2019; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente, la Directora de Educación Superior, solicita la aprobación ministerial del Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera “Profesorado de Educación Secundaria en Economía”, que se implementará en los Institutos de Nivel Superior: INES Dra. Carmen Peñaloza y Instituto de Educación Superior Presbítero Alejandro Farías.

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206, Artículo 37, establece que *“es el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes tienen competencia en la planificación de la oferta de carreras y postítulos, el diseño de los planes de estudio, la gestión y asignación de recursos y la aplicación de regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia”*.

Que según el Art. 72° de la mencionada Ley, la *“Formación docente es parte constitutiva del nivel de educación Superior y tiene como funciones, entre otras, la formación docente inicial, la formación docente continua, el apoyo pedagógico a las escuelas y la investigación educativa”*

Que la Ley de Educación Superior N° 24.521, señala en el inc. g) del Artículo 4°, Capítulo 1 *“Promover una adecuada diversificación de estudios de nivel superior, que atienda tanto a las expectativas y demandas de la población como los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva”*

Que la Ley de Educación Provincial N° 1327-H-2015, en su Art. 51° enuncia que la Educación Superior comprende los Institutos Superiores de Formación Docente, humanística, social, técnico-profesional y artística, de gestión pública y privada, los que se ajustan en su denominación a las normas nacionales sobre el particular” y en su Art. 53° establece que Estado Provincial garantiza la educación superior que de él dependa a través de los Institutos de Formación Docente que tienen por objetivo garantizar la formación inicial docente, humanística, social, técnico-profesional y artística, de gestión estatal y privada.

Que la Resolución Provincial N° 953-ME-2016 “Plan Provincial de Actualización y Capacitación Docente 2016-2023” menciona, consolidar desde un modelo estratégico todas las propuestas de formación docente que apunten al mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles del sistema educativo, en términos de aprendizajes significativos, profundos y continuos, a partir de un enfoque didáctico-curricular centrado en el desarrollo de los contenidos, capacidades y competencias.

Que la Resolución CFE N° 24/07 estipula los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial y establece las denominaciones para los títulos que correspondan a las ofertas de formación docente para los distintos niveles y/o modalidades.

Que las versiones preliminares de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales, han sido revisadas y evaluadas en forma conjunta por el Equipo Técnico de la Dirección Técnico Pedagógica, dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, y las responsables de la Dirección de Educación Superior y Dirección de Educación Privada.

Que es necesario emitir el instrumento legal respectivo.

POR ELLO;

**EL MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba el Diseño Curricular Jurisdiccional del “Profesorado de Educación Secundaria en Economía”, según consta en el Anexo I de la presente Resolución.

ES COPIA FIEL

JAVIER ENZO OLIVER MORETTA
RELAZ. EL SECC. DE EDUCACION Y CULTURA

ARTÍCULO 2°.- Se establece que el Diseño Curricular Jurisdiccional del “Profesorado de Educación Secundaria en Economía”, será implementado por los Institutos de Nivel Superior INES Dra. Carmen Peñaloza CUE N° 700044200, y Instituto de Educación Superior Presbítero Alejandro Farías, CUE N° 700098000.

ARTÍCULO 3°.- Se determina que la implementación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera “Profesorado de Educación Secundaria en Economía”, es a partir de la Cohorte 2020, en los Institutos Superiores de Gestión Privada y Estatal, quedando sin efecto todo instrumento legal que se contraponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.-

Lic. Felipe De Los Ríos
MINISTRO DE EDUCACIÓN


Prof. Lilia del Carmen Martínez
Subsecretaria de Planeamiento
Educativo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Lic. GRACIELA ORTEGA
Directora de Educación Superior
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Lic. Alicia Bernardini de Guillén
Directora de Educación Privada
Ministerio de Educación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **6955** -ME-

Anexo I (Artículo 1°)

**Diseño Curricular Jurisdiccional del
Profesorado de Educación Secundaria en Economía**

San Juan
2019

ES COPIA FIEL

JAVIER ENZO OLIVER MORETTA
RECTOR DE ESCUELAS SECUNDARIAS, TÉCNICAS Y PROFESIONALES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador

Dr. Sergio Uñac

Vice Gobernador

Dr. Marcelo Jorge Lima

AUTORIDADES MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ministro de Educación

Lic. Felipe De Los Ríos

Secretaria de Educación

Prof. María Eugenia Gutiérrez

Subsecretaria de Planeamiento Educativo

Prof. Lilia Martínez

Dirección de Educación Superior

Lic. Graciela Ortega

Dirección de Educación Privada

Prof. Alicia Bernardini

EQUIPO TÉCNICO JURISDICCIONAL

Lic. Gutiérrez Videla, Liliana Isabel – Mg. Villegas, Adriana

COORDINACIÓN GENERAL

Balmaceda, Diego Jacinto
Cricco, Olga Silvana

Belascoain, Mabel
Zimmerman, Nora

Comisión de Elaboración del Diseño: Jefaturas de Formación Inicial. Jefaturas de Carreras. Coordinaciones del Campo de la Práctica Profesional. Equipos Docentes de los ISFD Instituto de Enseñanza Superior “Dra. Carmen Peñaloza” e ISFD Prof. Alejandro Farías

EQUIPO DOCENTE

Agüero, María Marcela
Arcila Ospina, César Augusto
Avelín, Nancy Barbarita
Bernat Gigatino, Jorge
Bruna, Verónica Vanesa
Bustamante Martínez, María
Celía, Eliana Elizabeth
Cosma, María Oliva

Jas, Marcela Alejandra
Lorenzo, Raquel Irene
Lucero Arnaez, Silvia
Marin, Pía Agustina
Montero, Gabriel Sebastián
Muñoz Alcayaga, Milena
Navarro, Ana iris
Ontiveros Dávila, Pamela

Rossi Moncunill, María
Ruarte, Alicia Marcela
Sánchez, Marcela Irene Del Carmen
Sosa, Laura Alejandra
Sosa, Mariano Jesús
Wimmer, Vanina Fernanda
Yanzón, Hugo Renato
Zeghaib, Michel José

Fabaro, Daniela Carina
Fores, Oscar Orlando
Gómez, Silvia Marcela
Heredia, María del valle
Herrera, Sandra Graciela

Páez, Jorge Antonio
Perrotat Domínguez, María
Quiroga Chirino, Gabriela
Raviche García, Eliana
Rojas, Myriam Viviana

COMISIÓN CURRICULAR JURISDICCIONAL

Ministerio de Educación – San Juan.

Coordinación General de Elaboración del Diseño: Dirección de Educación Superior

Comisión Dirección Técnica Pedagógica de Revisión del Diseño Prof. Guzman, Vanina
Elisabeth.

ES COPIA FIEL

JAVIER ENZO OLIVER MORETTA
RESP. DE SECC. PROTOCOLIZACIÓN, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **6955** -ME-

INDICE

Introducción	2
a) Denominación de la carrera	2
b) Título a otorgar	2
c) Duración de la carrera en años académicos	2
d) Carga horaria total, incluyendo las Unidades de Definición Institucional	2
e) Condiciones de ingreso	2
f) Marco de la Política Educativa Nacional y Provincial para la Formación Docente	2
g) Fundamentación pedagógica de la propuesta curricular	4
1- Consideraciones para la Formación Inicial de Profesores.....	4
2- Definiciones en torno a la propuesta curricular	6
3- Especificaciones epistemológicas didácticas en el Campo de la Economía.....	7
h) Finalidades formativas de la carrera	8
i) Perfil del egresado	9
j) Organización Curricular	9
1- Caracterización de los campos formativos.....	9
2- Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta.....	14
3- Correlatividades.....	16
4- Articulaciones y equivalencias.....	16
5- Carga horaria por campo y porcentajes relativos.....	17
6- Estructura curricular por año y por campo de formación.....	17
Unidades de Definición Institucional UDI	19
7- Presentación de unidades curriculares.....	20
A. Campo de la Formación General	20
B. Campo de la Formación Específica.....	35
C. Campo de la Formación en la Práctica Profesional.....	57

ES COPIA FIEL

JAVIER ENZO OLIVER MORETTA
SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Educación Secundaria en Economía

INTRODUCCIÓN

El proceso de actualización periódica de los diseños curriculares jurisdiccionales de los profesorados para todos los niveles y modalidades, (Res. CFE 24/07), responde al objetivo de la mejora de estos documentos que enmarcan las propuestas formativas de los profesorados, a través del análisis comparativo y de los aportes de su implementación y evaluación. (Res. CFE 286/16)

El Diseño Curricular para la Formación Docente de Educación Secundaria en Economía de la Provincia de San Juan, se enmarca en los lineamientos de la Política Nacional de Formación Docente vigente a partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional 26206/06 y en la creación del Instituto Nacional de Formación Docente; como así también en la política Jurisdiccional que lleva adelante la Dirección de Educación Superior y Dirección de Educación Privada.

El diseño considera los postulados del Plan Estratégico Nacional “Argentina Enseña y Aprende” (Res. CFE 285/16); así como los objetivos del Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021 (Res. CFE 286/16); como las políticas curriculares del Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial (Res. CFE 337/18).

- a. Denominación de la carrera:** Profesorado de Educación Secundaria en Economía.
- b. Título a otorgar:** Profesor/a de Educación Secundaria en Economía – Res. CFE 74/08.
- c. Duración de la Carrera en años académicos:** 4 años.
- d. Carga horaria total de la carrera incluyendo los espacios de opción institucional:**
3996 Horas Cátedra; 2664 Horas Reloj.
- e. Condiciones de ingreso:** Secundario completo.
Mayores de 25 años sin secundario completo.

f. Marco de la Política Educativa Nacional y Provincial para la Formación Docente Inicial

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, en diversos artículos, da el marco normativo a la propuesta, por cuanto en los artículos 2° y 3° se establece que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social garantizados por el Estado, siendo la educación una prioridad nacional que se constituye en política de Estado para construir una sociedad más justa, priorizar el ejercicio de la ciudadanía democrática y fortalecer el desarrollo económico y social de la Nación. El Art. 4° establece que el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tienen la responsabilidad principal e indelegable de promover una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias. El artículo 5° señala que el Estado Nacional fija la Política Educativa y controla su cumplimiento con la finalidad de consolidar la unidad nacional, respetando las particularidades provinciales y locales.

Por su parte el Art. 71 de dicha Ley, establece que la formación docente tiene la finalidad de preparar docentes con capacidad de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa. Mientras que el Art. 74, establece que el Ministerio de Educación y el Consejo Federal de Educación acordarán las políticas y los planes de formación docente inicial, como así también los lineamientos para la organización y administración del sistema y los parámetros de calidad que orienten los diseños curriculares.

La Ley de Educación Superior N° 24.521, determina que la Validez Nacional de Títulos estará sujeta al reconocimiento mediante el procedimiento que determine el Consejo Federal de

ES COPIA FIEL

JAVIER ENZO OLIVER MORETTA
RESP. DE SECC. PROTOCOLIZACIÓN, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 6955 -ME-

Educación; en su Art. 78, define que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el CFE, establecerá los criterios para la regulación del sistema de formación docente y la implementación del proceso de acreditación y registro de los institutos superiores de formación docente, así como de la homologación y registro nacional de títulos y certificaciones. Es importante señalar que, desde su creación, el Instituto Nacional de Formación Docente, desarrolla las funciones de promoción de políticas nacionales y la formulación de lineamientos básicos curriculares para la formación inicial y continua de docentes.

Asimismo, cabe mencionar las bases establecidas por los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial en la Res. CFE 24/07; así como la Res. CFE 72/08, que establece los criterios para la organización del Sistema Nacional de Formación Docente, que deberá atender a las necesidades y desafíos que el sistema educativo genera para el sistema formador, y considerar, entre otros, la especialización y localización de las ofertas; la propuesta formativa; la evolución del ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes; las posibilidades y requerimientos de articulación entre instituciones; y las condiciones materiales de las instituciones.

Los marcos normativos recientes, como la Res. del CFE 285/16 aprueba el Plan Estratégico Nacional 2016-2021 "Argentina Enseña y Aprende", el cual plantea como objetivo la revisión, actualización, seguimiento e implementación de los marcos y lineamientos curriculares según las necesidades de la educación del siglo XXI y el desarrollo de nuevas propuestas curriculares en áreas innovadoras y temas transversales.

La Res. CFE 286/16 aprueba el Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021, el cual establece los objetivos de "Mejorar la calidad de la Formación Inicial" y "Garantizar la cantidad necesaria de docentes con la titulación correspondiente" y plantea dentro de sus líneas de acción: consensuar marcos referenciales sobre los conocimientos, capacidades y actitudes esperados en los egresados; consolidar la formación en la práctica profesional; consolidar los procesos de desarrollo curricular y de validez nacional de títulos; apoyar la mejora de la dimensión institucional del sistema formador; acordar criterios y acompañar los procesos para la planificación de la oferta de formación; mejorar el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes; y ofrecer formación para obtener la titulación correspondiente a los docentes que la requieren.

En el proceso de actualización del presente diseño se han considerado también las siguientes Resoluciones, acorde a la importancia de las temáticas por ellas planteadas:

- La Res. CFE 311/16 establece condiciones para la inclusión escolar al interior del Sistema Educativo Argentino para el acompañamiento de las trayectorias escolares de los/as estudiantes con discapacidad.
- La Res. CFE 330/17 aprueba el Marco de Organización de los Aprendizajes, que establece las capacidades fundamentales que deben ser desarrolladas en todos los niveles y modalidad vigentes en la Ley Nacional, así como en la formación docente inicial y continua, y resalta la importancia de desarrollar, la "comunicación", "trabajo con otros", "aprender a aprender", "resolución de problemas", "compromiso y responsabilidad" y "pensamiento crítico".
- La Res. CFE 337/18 aprueba el "Marco Referencial de Capacidades Profesionales para la Formación Docente Inicial", el cual constituye una herramienta de política curricular de carácter normativo complementaria a los Diseños Curriculares.
- La Res. CFE 340/18 establece un espacio curricular específico dentro de la Formación Docente Inicial para la formación en Núcleos de Aprendizaje Prioritarios de la Educación Sexual Integral.

- La Res. CFE 343/18 aprueba los “Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para Educación Digital, Programación y Robótica”.
- A nivel Jurisdiccional, la Ley de Educación de la Provincia N° 1327-H-15 estipula en el Art. 1°.-la regulación del ejercicio de los derechos de enseñar y aprender en el territorio provincial, reconociendo normativas nacionales e internacionales vigentes. Así mismo en el Art. 12 se destacan entre los objetivos de la política educativa provincial: c) Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores de la democracia, la república y el federalismo, basada en el conocimiento y el respeto a los Derechos Humanos Fundamentales, a la Constitución Nacional y Provincial y las leyes que regulan su ejercicio; e) Formar en la ética de los derechos humanos para concientizar contra cualquier tipo de etnocidio, genocidio y quiebre del orden constitucional; i) Garantizar la inclusión educativa mediante estrategias curriculares- pedagógicas; x) Asegurar la capacitación y actualización de docentes en forma permanente, obligatoria, gratuita y en servicio; y) Renovar de forma permanente las propuestas curriculares para adecuarlas a los cambios sociales, culturales, científicos, tecnológicos, políticos y económicos de la época. Por otra parte en el Capítulo VII se alude específicamente a la Educación Superior consignando en el Art. 51. - La educación superior comprende los Institutos Superiores de Formación Docente. En el Art. 53 se establece que el Estado Provincial garantiza la educación superior que de él dependa a través de los Institutos de Formación Docente. En el Art. 54 y art 62 se declaran como objetivos de la Educación Superior Provincial garantizar, jerarquizar y revalorizar la formación inicial docente caracterizada por la solidez, actualización de sus conocimientos y compromiso con la sociedad.; desarrollar actitudes y valores que contribuyan a la preservación de la cultura provincial, nacional y latinoamericana. En el Art 55 y art. 56 se asumen como atribuciones y competencias del Ministerio de Educación el establecimiento de las políticas, regulaciones, criterios de evaluación, seguimiento, articulación y equivalencias de los Institutos Superiores de Educación. Así como la planificación de propuestas de carreras, diseños de planes de estudio y emisión de certificados y títulos. En el Art. 58 se reconoce la necesidad de una estructura permeable a la creación de trayectorias formativas, espacios y modalidades de cursado que incorporen las nuevas tecnologías para garantizar el acceso, permanencia, circulación, promoción y formación permanente. En el Art 59 establece como condiciones del ingreso la aprobación del nivel de educación secundaria, y para mayores de 25 años que no reúnan este requisito la acreditación de un examen de ingreso estipulado en el Artículo 7° de la Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521.
- La Res. N°953-ME-2016 del Plan Provincial de Actualización y Capacitación Docente 2016-2023, que contempla los siguientes objetivos:

Consolidar desde un modelo estratégico todas las propuestas de formación docente que apunten al mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles del sistema educativo, en términos de aprendizajes significativos, profundos y continuos, a partir de un enfoque didáctico-curricular centrado en el desarrollo de contenidos, capacidades y competencias.

Fortalecer los procesos de enseñanza en los distintos niveles modalidades de educación, que promuevan el compromiso del docente con la mejora educativa, para generar innovaciones y procesos de transformación en forma autónoma.

- Res. 7618-ME-14, aprueba los Reglamentos Orgánico Marco (R.O.M), el Reglamento Académico Marco (R.A.M), Régimen de Concurso y Régimen de Práctica, rigen como normas marco para la jurisdicción.
- Res.5796-ME-18; aprueba el reglamento del campo de la formación en la práctica profesional de los profesorado de formación docente inicial, regula el campo de la formación de la práctica profesional de los Institutos Superiores de Formación Docente para los distintos niveles y modalidades de Educación pública de Gestión Estatal y Gestión Privada de la jurisdicción.
- Res. 214-ME-19: Artículo N°1 tiene como objetivo la “implementación, gradual, progresiva y sistemática de la Educación Sexual Integral en educación Secundaria de la Provincia”.

ES COPIA FIEL



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **6955** -ME-

g. Fundamentación Pedagógica de la Propuesta Curricular

Toda propuesta pedagógica se enmarca y cobra sentido en relación con los proyectos sociales y políticos de los que forma parte en un contexto histórico determinado. La definición de un encuadre pedagógico para la formación Inicial de Profesores, se funda en los principios de la formación Docente inicial: la justicia educativa, la formación centrada en la práctica profesional, el aprendizaje activo y autónomo y la interdisciplina.

El mundo en el que vivimos se encuentra en un proceso de cambio permanente en sus múltiples dimensiones social, cultural, económica, científica y productiva. Las nuevas configuraciones modifican significativamente los modos de ser, estar y vivir en sociedad, como también los modos de producción, valoración y difusión del conocimiento.

1. Consideraciones para la Formación Inicial de Profesores

El Plan Nacional de Formación Docente contribuye con el logro del objetivo central del Plan de Acción (2016-2021) "Argentina Enseña y Aprende" del Ministerio de Educación de la Nación, y del Plan de la Red Federal para la Mejora de los Aprendizajes. A su vez, este plan se inscribe en la Ley de Educación Nacional 26.206; que plantea, entre sus objetivos centrales, el de jerarquizar y revalorar la formación docente como factor clave para el mejoramiento de la calidad de la educación. Por último, se parte de los acuerdos federales previos referidos a la validez nacional de los títulos, los lineamientos curriculares de la formación docente inicial y las funciones específicas del sistema formador.

La extensión de obligatoriedad en la educación secundaria, sancionada por la LEN, se apoya en principios de democratización y equidad educativa. Sin embargo, transcurridos más de diez años, los datos estadísticos recientes de nuestro sistema educativo indican que el ingreso, la permanencia y el egreso no están garantizados para todos por igual; siendo cinco de cada diez estudiantes los que no terminan la escuela secundaria.

En este sentido, el Marco para la Implementación de la Educación Secundaria 2030, retoma enunciados de la LEN, vinculados a la transformación en el nivel secundario, en vistas a impulsar cambios concretos y profundos en las experiencias de aprendizaje de los jóvenes. Se basa en una visión centrada en el estudiante y su aprendizaje, que esté atenta a las características de la sociedad contemporánea en la que los jóvenes han de crecer y desarrollarse.

El diseño del recorrido formativo apunta al desarrollo de las capacidades Docentes que posibiliten impactar de manera sustantiva en las experiencias de enseñanza y aprendizaje en la escuela, que permitan a los estudiantes alcanzar los saberes significativos y las capacidades fundamentales para su proyecto de vida.

Dan marco a esta propuesta, los requerimientos sociopolíticos en relación a los saberes y capacidades con que los sujetos deben contar, los lineamientos acordados en el CFE respecto a la docencia concebida en tanto práctica de mediación cultural reflexiva, trabajo profesional institucionalizado y práctica pedagógica, que configuran un profesional de la educación con un claro liderazgo pedagógico, capaz de responder a las demandas que la sociedad actual le plantea. Las transformaciones producidas y las esperadas, en el nivel de referencia, presentan la oportunidad para diseñar una propuesta formativa, en términos de la realidad actual y prospectiva en la educación obligatoria y la Formación Docente; apelando a una formación didáctica pedagógica que permita su transferibilidad en diversos contextos.

Los fundamentos epistemológicos y didácticos de la práctica docente, articulan y atraviesan el desarrollo curricular, por cuanto está comprobado que determinan la producción e interpretación de las teorías e impactan en las prácticas docentes. Se contribuye así, a la configuración de una

conciencia epistémica desde la cual recobra centralidad la discusión acerca de la relación entre supuestos epistemológicos y construcciones metodológicas como fundamentos para la mejora de tales prácticas.

Diversificar, enriquecer y generar nuevas propuestas de enseñanza para nutrir las experiencias de aprendizaje y convertirlas en relevantes y transformadoras para los estudiantes, es el desafío central de la propuesta. En este sentido, se toman en cuenta las consideraciones del Marco para la Organización de los Aprendizajes, que plantea un proceso de aprendizaje cuyas notas distintivas son: aprendizaje activo y enfocado en la comprensión; real, con sentido; relevante y generador de autonomía en los estudiantes.

Acompañar las trayectorias formativas iniciales de los Profesores, en torno a la conformación de nuevos modelos en construcción de la educación secundaria, constituye todo un desafío; por lo cual cobra centralidad la incorporación del enfoque del desarrollo de Capacidades Profesionales en la formación Docente Inicial, siendo estas capacidades generales:

I. Dominar los saberes a enseñar:

Centrada en las acciones orientadas a apropiarse de los conocimientos académicos para transformarlos en contenidos escolares. Incluye la apropiación de los conocimientos que se deben enseñar –en general, incluidos en el Campo de la Formación Específica– y los que son necesarios para enseñar, en tanto permiten interpretar las situaciones educativas y problematizarlas –incluidos en los Campos de la Formación General y Específica. Apropiarse de los conocimientos a enseñar –definidos en el Diseño Curricular– implica alcanzar un nivel de profundidad sobre estos conocimientos y sus bases epistemológicas que exceda al propio de su enseñanza; como condición necesaria para desarrollar la capacidad de transformarlos en contenidos escolares, a través de la elaboración de versiones que sean accesibles a los futuros destinatarios –niños, jóvenes y adultos–.

II. Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes:

Refiere a las acciones dirigidas a identificar las características y modos de aprender de los sujetos de la educación, en función de diversos criterios: sus procesos evolutivos, las posibilidades que definen algunos tipos de discapacidad, las particularidades socioculturales de las comunidades a las que pertenecen, la especificidad de los niveles y modalidades del sistema educativo que los incluyen, su inmersión en la cultura digital y sus vínculos con los medios y tecnologías digitales, entre otros.

En síntesis, esta capacidad promueve la toma de decisiones para enseñar respetando la diversidad de los sujetos de la educación, para que todos los estudiantes logren aprendizajes comunes significativos sin que su origen social, radicación geográfica, género o identidad cultural, se constituyan en impedimentos para lograr este objetivo

III. Dirigir la enseñanza y gestionar la clase:

Es la dimensión central de la profesión docente; corresponde a las acciones dirigidas a conducir las tareas de aprendizaje en los escenarios específicos –aulas, gimnasios, talleres, laboratorios, etc., tomando decisiones sobre objetivos de trabajo, estrategias, recursos y tecnologías, tiempos, espacios y agrupamientos de los estudiantes. Cabe aclarar que dichas decisiones implican una selección y priorización de los contenidos procedentes de distintas áreas o disciplinas, así como su integración a través de enfoques globalizadores (multidisciplinarios, interdisciplinarios, por problemas, etc.). Incorporando recursos y tecnologías, considerando los que existieron desde los inicios del sistema educativo, como a los propios de la cultura digital.

Por último, incluye también las instancias de planificación, gestión de las clases y evaluación de las propuestas de enseñanza y de los logros de los estudiantes.

IV. Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar:

Está centrada en las acciones orientadas a facilitar el funcionamiento del grupo escolar y la integración de los alumnos; y a establecer normas de convivencia para generar y sostener climas de respeto y contención a quienes aprenden y enseñan, resolver conflictos y organizar el trabajo escolar. Esto se ve favorecido, entre otras cuestiones, por docentes capaces de desarrollar actitudes de escucha activa, respeto, empatía y responsabilidad.

ES COPIA FIEL

JAVIER ENZO OLIVER MORETTA
RESP. DE SECC. PROTOCOLIZACIÓN, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 6955 -ME-

V- Intervenir en el escenario institucional y comunitario:

Está centrada en las acciones orientadas a trabajar con otros, en el Instituto, las escuelas asociadas y el contexto comunitario en el cual están insertas dichas instituciones. Cada vez es mayor la demanda de que los docentes sean capaces de participar en equipos, de desarrollar modalidades de trabajo colaborativo y de construir criterios compartidos acerca de la enseñanza en el nivel institucional, ampliando su mirada más allá de los límites de los campos formativos, las unidades curriculares y las disciplinas o áreas que estas abordan. También se acrecentaron los requerimientos de relación con las familias y la comunidad para habilitar su participación en la actividad educativa de las escuelas y en el logro de sus fines. Asimismo, es necesario propiciar espacios de encuentro y colaboración entre los estudiantes, los docentes, la escuela y la comunidad mediados por prácticas emergentes de comunicación y cultura.

VI. Comprometerse con el propio proceso Formativo:

Está centrada en las acciones dirigidas a que los estudiantes participen sistemáticamente en procesos de evaluación de las experiencias formativas, en el Instituto y en las escuelas asociadas; así como en procesos de autoevaluación de su propio desempeño. Incluye la apropiación de contenidos, espacios y dispositivos digitales como recursos para favorecer el aprendizaje autónomo y continuo. Tiende a instalar el interés por el compromiso con el propio proceso de aprendizaje que continuará a lo largo de toda la vida laboral de los futuros egresados, a través del proceso de desarrollo profesional.

Este Marco Referencial de capacidades es fundamental, ya que aporta al conjunto del sistema formador un marco normativo que busca consolidar las capacidades profesionales que deben ser promovidas en quienes se forman como docentes, más allá de los niveles, modalidades o disciplinas en los que se desempeñarán.

2) Definiciones en torno a la propuesta curricular

Con la intención de enfrentar los desafíos pendientes, construyendo sobre lo ya realizado, se toman en cuenta los cuatro principios que guían las políticas nacionales de Formación Docente (Res CFE 24/07):

- Justicia educativa: supone formar docentes capaces de lograr que todos los estudiantes desarrollen capacidades fundamentales comunes, considerando a la vez los diferentes contextos, culturas y estilos de aprendizaje.
- Centralidad de la práctica: implica cuestiones tan diversas como potenciar e interpelar las prácticas profesionales a lo largo de toda la formación inicial, fortalecer la formación didáctica o abrir el aula a otras miradas, para expandir la reflexión pedagógica sobre cómo construir una enseñanza eficaz, ética y con sentido de justicia social.
- La necesidad de renovar la enseñanza: es imperativo transformar las prácticas docentes para que sean eficaces en la sociedad del conocimiento, en la cual los objetivos de la escuela son cada vez más ambiciosos. Renovar la experiencia escolar a través de prácticas pedagógicas abiertas a la diversidad, la expresión, la exploración; en definitiva, a la pasión por aprender a lo largo de toda la vida, incorporando también, las nuevas tecnologías.
- La valoración de los Docentes reposicionando al docente en la escena pública, contribuyendo a este proceso desde la formación Inicial de profesores.

Las consideraciones precedentes enmarcan la propuesta de la especificación curricular realizada, en este punto, se considera relevante explicitar el posicionamiento desde el cual se formula la propuesta, tendiente a repensar la formación de Profesores con miras a constituirlos en un componente activo y dinámico para responder a las exigencias de la actual educación obligatoria.

Se establece así, el propósito de contribuir a la conformación de un profesional capaz de integrar marcos conceptuales rigurosos que habiliten tanto para seguir profundizando en la disciplina, como para poder transformar estos conocimientos en contenidos a ser enseñados, apelando a una formación didáctica pedagógica que permita su transferibilidad en contextos signados por la diversidad.

En otros términos, la síntesis de elementos culturales definidos como saber a enseñar en esta propuesta, responde a los avances del conocimiento en el campo disciplinar y pedagógico; los requerimientos sociopolíticos en relación a los saberes y capacidades con que los sujetos deben contar, en virtud de la concepción esgrimida en el marco de los lineamientos acordados en el CFE respecto a la docencia concebida en tanto práctica de mediación cultural reflexiva, trabajo profesional institucionalizado y en práctica pedagógica; y las transformaciones producidas en el nivel de referencia, lo cual implica repensar la formación inicial en términos de la realidad y prospectiva en el nivel para el cual se forma.

En un contexto social en permanente transformación y de gran diversidad, el ejercicio profesional, demanda de manera constante nuevos y complejos conocimientos; capacidad de interpretación de la realidad escolar y social, reflexión y diálogo que contribuyan a la participación en el escenario institucional y comunitario.

Viabilizar en la formación docente inicial la configuración de una conciencia epistémico-didáctica, es un importante aspecto a considerar, dado que, las opciones epistemológicas determinan la producción e interpretación de las teorías que impactan en las prácticas docentes. Por tanto, el eje epistemológico- didáctico, atraviesa los campos de formación en las diferentes unidades curriculares.

De este modo, la especificación de contenidos en unidades curriculares de los tres campos, permite responder a dos aspectos prioritarios en la formación inicial de docentes: el primero, relativo a la propuesta de trabajar en torno a las capacidades profesionales, que implica elaborar propuestas formativas que contribuyan a que los futuros docentes puedan “intervenir en las situaciones educativas (además de comprenderlas, interpretarlas o situarlas) de una manera adecuada y eficaz, para resolver problemas característicos de la docencia.” (Res. CFE 337/18). El segundo, la configuración de una conciencia epistémica desde la cual recobra centralidad la discusión acerca de la relación entre supuestos epistemológicos y construcciones metodológicas como fundamentos para la mejora de tales prácticas; brindando una formación inicial que contribuya a reconocer y reflexionar sobre los condicionamientos epistemológicos, en las concepciones implícitas que operan sobre la enseñanza del conocimiento disciplinar.

Retomando la centralidad de la práctica en la formación, el dispositivo de fortalecimiento institucional, plantea la necesidad de profundizar la relación entre la formación inicial y las características, desafíos y problemas que presenta la práctica docente; así el eje, la inmersión en la práctica y la preparación para enseñar, considera que "Formarse en las prácticas docentes es un proceso permanente, que acompaña toda la vida profesional, pero es en la formación inicial y, sobre todo, en las prácticas de enseñanza, donde los estudiantes adquieren y desarrollan los cimientos fundamentales de la profesión" (Davini, M.C. 2015).

Cabe señalar que cuando hablamos de “prácticas” no nos referimos exclusivamente al desarrollo de habilidades operativas, técnicas o para el “hacer”, sino a la capacidad de intervención y de enseñanza en contextos reales complejos ante situaciones que incluyen distintas dimensiones y una necesaria reflexión, a la toma de decisiones y, muchas veces, hasta al tratamiento contextualizado de desafíos o dilemas éticos en ambientes sociales e institucionales. En otros términos, en las prácticas se trata con situaciones y problemas genuinos.

El Campo de la Formación en la Práctica Profesional acompaña y articula las contribuciones de los otros campos desde el comienzo de la formación, aumentando progresivamente su presencia, hasta culminar en la Práctica IV en las Residencias Pedagógicas.” (Res. CFE 30/07)

Asimismo, enseñar y evaluar en el marco de las capacidades profesionales, promueve revisar los enfoques de enseñanza para articular fundamentos teórico-metodológicos y estrategias que le den sustento a la propuesta. Se trata de complementar conocimientos, experiencias y prácticas avanzando en la posibilidad de integrar los saberes conceptuales implicados en las capacidades, con las estrategias a través de las cuales se construyen los conceptos y las capacidades que se

ES COPIA FIEL



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **6955** -ME-

busca desarrollar. Con el objetivo de profundizar en un enfoque que promueva la comprensión profunda de los aprendizajes, que exceda la mera adquisición y reproducción del conocimiento, para vincularlo con un procesamiento más complejo de los contenidos, estableciendo relaciones entre ellos; favoreciendo la comprensión en el largo plazo y la posibilidad de utilizarlas en la solución de problemas en contextos diferentes.

3) Especificaciones epistemológico didácticas en el Campo de la Economía

La concepción de ciencia y el modo en que se genera el conocimiento científico, ha revestido cambios a lo largo de la historia. Estas modificaciones han influido en las decisiones sobre su enseñanza. En este sentido lo que enseñamos y cómo lo enseñamos refleja nuestra concepción de ciencia. Desde tal consideración postulamos que, desde el punto de vista epistemológico, la formación inicial del profesor en Economía debe promover la construcción de una visión actualizada de la ciencia que busca enfatizar el carácter social de los recortes disciplinares incluidos en el amplio campo de las Ciencias Económicas. De esta manera, se espera un abordaje de los fenómenos económicos y organizacionales a partir de la comprensión de que estos se encuentran interrelacionados con distintas dimensiones –política, social, cultural- de la realidad, así como, con los posicionamientos éticos de los actores sociales involucrados. Esto permite explicar la multicausalidad de los fenómenos que estudia, que forman parte de la cultura, con su historia, sus consensos y contradicciones, sus modos de producción y reproducción, así como la valoración de sus aportes e impacto a niveles personal y social. Para lograr esta formación, las prácticas pedagógicas de quienes enseñan en instituciones de educación superior deben basarse en tres pilares fundamentales:

- Que la clase misma sea una experiencia de aprendizaje de las posibles construcciones metodológicas que los docentes hacen de las disciplinas;
- Que el nivel y/o modalidad para el cual se está formando se haga presente en dicha construcción metodológica;
- Que la clase pueda vivenciarse como un ámbito de reflexión crítica, de simulaciones, de experiencias diferentes.

Las derivaciones de estos presupuestos, en el campo de la educación en Ciencias Económicas, enfatizan la producción del conocimiento como una construcción social, el producto de un proceso dialéctico complejo donde intervienen factores variados como una interacción activa entre los conocimientos que ya se poseen y las nuevas informaciones que se incorpora, en un intento de equilibrar e integrar a los componentes de la tríada didáctica.

Desde un enfoque que acentúa la importancia de las teorías, el razonamiento inductivo-deductivo como los procesos de análisis y síntesis integradora, por confrontación y argumentación, posibilita construir una imagen de ciencia relativa y en permanente cambio, reconociendo al conocimiento como objeto de construcción y reconstrucción en las instituciones educativas.

Esta perspectiva favorece el desarrollo de una alfabetización científica desde la cual se comprende que los fenómenos económicos fueron explicados de modos diversos, en función de la cosmovisión vigente, el conocimiento disponible y el desarrollo tecnológico logrado en cada época. En este escenario el Profesorado de Educación Secundaria en Economía propicia la comprensión y análisis reflexivo de las particularidades de la enseñanza de la Economía en el nivel de referencia, así como sus finalidades y propósitos en el marco de la estructura del Sistema Educativo y de la sociedad en general. Las unidades curriculares que constituyen el Campo de la Formación General, el Campo de la Formación en la Práctica Profesional Docente y el Campo de la Formación Específica, se organizan y despliegan a través de trayectos continuos articulados. Se

promueven abordajes que permitan el acceso a diferentes enfoques teóricos y metodológicos, las tendencias en que se fundó su enseñanza a través del tiempo y el conocimiento de los debates actuales en el campo de la Educación en Ciencias Sociales. Cabe destacar la integración de las TIC en la formación de profesores de Educación Secundaria, la importancia de su articulación y aporte para la alfabetización en los lenguajes que se construyen en torno al desarrollo de prácticas sociales al introducir: la problematización didáctica sobre su integración en la enseñanza y su impacto en los modos de producción, circulación y comunicación pública del conocimiento.

h. Finalidades formativas de la carrera

- Preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa.
- Construir una identidad profesional, capaz de integrar autonomía y responsabilidad, asumiendo el carácter político, social y ético de la tarea docente, desde los lineamientos que define la política educativa nacional y jurisdiccional.
- Construir un marco interpretativo sobre las características de la educación secundaria, desde miradas múltiples que permitan la comprensión de los sujetos del nivel y su realidad, en contextos diversos de actuación profesional.
- Comprender los supuestos epistemológicos que subyacen en la concepción de la economía como ciencia social y su abordaje desde una perspectiva socio-histórico -política.
- Configurar un bagaje teórico que integre aportes disciplinares y pedagógicos para la comprensión de la educación y la formación de una conciencia epistémica, como fundamentos sólidos para el desarrollo de intervención y prácticas de la enseñanza.
- Abordar problemas económicos sociales en su complejidad, desde perspectivas multidisciplinares que aporten a la valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.
- Instituir instancias de actualización científico académica y actividades pedagógico-didácticas que permitan el vínculo e intercambio continuo con diferentes ámbitos de producción de conocimiento científico-tecnológico.
- Promover el ejercicio de la reflexión sistemática como herramienta para la mejora e innovación permanente de las prácticas docentes, tanto a nivel individual como colectiva.

i. Perfil del egresado

Se aspira a que el futuro egresado del Profesorado en Economía pueda:

- Conocer los fundamentos epistémicos y metodológicos que sustentan las prácticas de la enseñanza en la Economía, como principio rector para optimizar la enseñanza de las ciencias.
- Diseñar procesos de intervención pedagógico-didáctica adecuados a la realidad del nivel para el que se forma y a las características de contextos y sujetos diversos.
- Adoptar la reflexión sistemática, en y sobre la práctica, como herramienta que posibilite la problematización y continua mejora de las prácticas de la enseñanza.
- Promover y participar en procesos de transformación e innovación educativa, asumiendo una actitud de compromiso que contribuya a consolidar la democratización de la vida de las instituciones educativas en contextos escolares y no escolares, basada en el respeto a la pluralidad, diversidad e inclusión.
- Desarrollar trabajos en equipo sobre la base del respeto mutuo y la disposición a trabajar en forma cooperativa y colaborativa (dentro y fuera del ámbito escolar), para la toma de decisiones compartidas y el diálogo participativo.
- Asumir el rol docente desde un posicionamiento responsable y crítico, concibiendo la práctica docente como mediación de la cultura, capaz de contribuir al sostenimiento de los procesos

ES COPIA FIEL

JAVIER ENZO OLIVER MORETTA
RESP. DE SECC. PROTOCOLIZACIÓN, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **6955** -ME-

democráticos dentro del ámbito social e institucional como aporte a la “conformación de una sociedad más justa.

- Asumir una actitud reflexiva y crítica, sobre la realidad económica social, a partir del desarrollo de intervenciones fundadas en una perspectiva que integre miradas, científico-ética y política, para contribuir al equilibrio integral de la sociedad.
- Desarrollar un bagaje cultural que posibilite la construcción de saberes pertinentes, acorde al desarrollo y transformación del conocimiento, los avances tecnológicos y los cambios sociopolíticos que atraviesan la realidad.

j. Organización curricular

1. Caracterización de los Campos Formativos

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

El Campo de la Formación General está dirigido a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio-culturales diferentes. (Resol. CFE 24/2007)

La formación general se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos contextos socioeducacionales y toda una gama de decisiones en la enseñanza. Incluye las disciplinas responsables por el desarrollo de los marcos conceptuales –históricos, sociológicos, políticos, económicos, filosóficos, psicológicos y pedagógicos– necesarios para la interpretación de los procesos y fenómenos educativos, así como para la comprensión de los cambios y problemas en los sistemas educativos y en las escuelas.

Por otra parte, es necesario también que la Didáctica General, las Nuevas Tecnologías Educativas, y las Tecnologías de la Comunicación y la Información sean incorporadas en este campo de formación general como parte esencial de la formación de la docencia, independientemente del nivel u objeto de estudio para el cual se especialice.

Dentro del Campo de la Formación General, se plantean, criterios y modalidades de articulación que han permitido diseñar una propuesta en la que se contemplan enfoques epistemológicos, perspectivas, modalidades y tiempos, en vinculación con el Campo de la Práctica Profesional y con el de la Formación Específica. Una particularidad de esta propuesta, radica en la presencia de unidades curriculares de los tres campos en los cuatro años formativos, articulándose de un modo dialéctico y espiralado; abordándose en distintas instancias y espacios, para ser significados y resignificados articuladamente, con un profundo sentido procesual.

La formación docente inicial, requiere, por un lado, de un docente que enseñe, investigue, reflexione y produzca conocimientos sobre su propio trabajo y las condiciones materiales y simbólicas de realización –tanto en su cotidianidad, como en el contexto histórico, social y cultural en el que acontecen– y, por otro, de la construcción de redes institucionales e interinstitucionales que permitan la construcción colectiva de instancias de validación y legitimación del saber producido en los Institutos Formadores y en las prácticas educativas cotidianas (en los distintos planos y contextos en los que éstas acontezcan).

Los enfoques teórico-epistemológicos que orientan la selección de contenidos en las distintas unidades curriculares de la Formación General, dan cuenta de la educación en tanto práctica de

ES COPIA FIEL

enseñanza, social e históricamente contextualizada; es decir, condicionada en los distintos niveles de complejidad (social, institucional y áulico), por fenómenos sociales, políticos, ideológicos, económicos, culturales, entre otros.

El proceso de selección de los ejes de contenido realizado, se orienta a aportar a la Práctica Profesional, desde el punto de vista pedagógico-didáctico.

Otros aspectos que se han considerado al momento de organizar los contenidos, son aquellos que se vinculan a la transversalidad de temáticas que puedan dar cuenta de la complejidad de la educación en diversas realidades, en sus diferentes contextos; como así también en lo referido a la organización institucional, en lo pedagógico-didáctico, en lo curricular, en lo normativo.

Considerando el **eje epistemológico-didáctico** propuesto, éste en el Campo de la Formación General se integra en: **Filosofía y Conocimiento**: concepciones epistemológicas del positivismo y visiones críticas contemporáneas. La construcción del conocimiento poniendo en debate concepciones positivistas y críticas acerca de la ciencia en diferentes campos del conocimiento.

En **Didáctica y Curriculum**: **Didáctica y Curriculum**: la construcción del conocimiento escolar. La incidencia en las prácticas y métodos de enseñanza de los supuestos epistémicos en las Ciencias Sociales. En **Investigación Educativa**: los supuestos epistemológicos de los paradigmas de investigación educativa y las implicancias en las prácticas de la enseñanza.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA.

El Campo de la Formación específica abarca el estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza en la especialidad en que se forma, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como las características y necesidades de los sujetos del aprendizaje correspondiente a la formación específica (adolescentes, jóvenes y adultos) y de las diferencias sociales e individuales, en medios sociales concretos. (Res. CFE 24/2007)

En la definición y caracterización de este campo se han considerado aportes y sugerencias establecidos para el nivel de referencia para el cual se forma; así el marco de referencia para la Educación Secundaria orientada del Bachiller en Economía y Administración, el Marco para la implementación de la Secundaria 2030, todos ellos, vinculados a la transformación del nivel secundario, en cuanto escolaridad obligatoria.

El campo de la formación específica está dirigido al estudio de la Economía y su didáctica para la Formación Inicial del Profesor de educación secundaria, el estudio de las características y necesidades de los sujetos de la educación secundaria, desde una perspectiva amplia, que contribuya a impactar de manera sustantiva en las experiencias de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes del nivel para el que se forma.

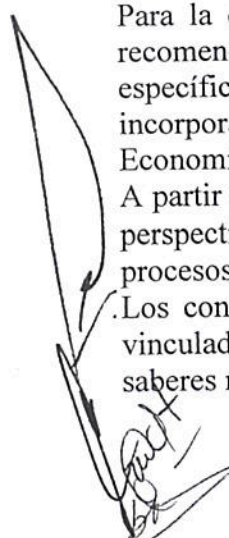
Este campo formativo favorece la apropiación de los fundamentos de la economía, a través de un variado repertorio de experiencias, para poder construir una comprensión profunda de los conceptos estructurantes de la disciplina, enfatizando en el dominio de los saberes a enseñar. Del mismo modo la didáctica y la didáctica específica, aportarán a identificar las características y modos de aprender de los estudiantes, dirigir y gestionar la clase; organizar el trabajo escolar; articulando con el Campo de la Práctica.

Las unidades curriculares que lo componen se conciben y organizan como un trayecto continuo a lo largo de la formación, incluyendo instancias de diálogo, intercambio y articulación con el campo de la Formación General y de la Práctica Docente.

Para la definición y estructuración de la trama curricular del campo se han considerado las recomendaciones establecidas en la normativa vigente, relativas a preservar en la formación específica, la disciplina particular objeto de la formación y sus contenidos derivados, incorporando los postulados de los marcos de referencia de Educación Secundaria Orientada en Economía y Administración (Res CFE 142/11).

A partir de la consideración de la Economía como Ciencia Social, se propone para el campo una perspectiva capaz de analizar los hechos económicos en el marco de los sucesos históricos, procesos sociales, culturales, políticos y jurídicos en los que tiene lugar.

Los contenidos propuestos promueven el abordaje de saberes sustantivos para ser enseñados, vinculados con conceptos, procedimientos y prácticas centrales de las disciplinas de referencia; saberes relativos a las condiciones generales de su enseñanza y de su apropiación por los diversos



ES COPIA FIEL
JAVIER ENZO OLIVER MORETTA
RESP. DE SECC. PROTOCOLOZACIÓN, COMUNICACIONES Y NOTIFICAC
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **6955** -ME-

sujetos de la educación y saberes orientados a la especificidad y complejidad de los contextos donde se aprende.

Se promueve un abordaje amplio de los saberes que favorece el acceso a diferentes enfoques teóricos y metodológicos, a las tendencias que marcaron su enseñanza a través del tiempo y al conocimiento de los debates actuales.

Las unidades curriculares se organizan en torno a las siguientes líneas: la ciencia particular objeto de la formación, es decir, Economía y Administración; y los contenidos derivados de la Contabilidad, el Derecho y la Didáctica. Allí se desarrollan contenidos específicos necesarios para la formación de futuros docentes, comprometidos con el medio social en el que se desempeñarán y el análisis en diferentes escalas temporales y espaciales (realidad local, nacional y mundial).

La línea curricular de Economía, está integrada por las siguientes unidades: Introducción a la Economía, Economía Global y Economía Social. Esta última unidad se incluye en el tercer año de la formación, contiene aspectos de derecho público y política económica, establecidas por el Estado a fin de cumplir con el Bien Común a favor de la Sociedad. En esta línea, tal como en las siguientes, se destaca la consideración de la Economía como ciencia social.

La línea de Administración, está integrada por las siguientes unidades: Introducción a la Administración, Administración y Administración Financiera y Gestión Bancaria. Las mismas permiten un abordaje desde la complejidad, proporcionando una aproximación al entramado instrumental que atraviesa la dinámica organizacional. Ello desde una perspectiva que enfatiza la reflexión ética sobre los principios y los procesos organizacionales, el impacto de su accionar sobre la sociedad y el ambiente. Comprende a las organizaciones como construcciones socio-históricas, constituidas por diferentes actores que conforman una red de relaciones de poder.

La línea de Contabilidad está integrada por las siguientes unidades: Introducción a la Contabilidad, Contabilidad Básica y Contabilidad Superior. Estas abordan el conocimiento del proceso de elaboración y análisis de la información contable para la toma de decisiones organizacionales.

En la línea de Derecho está integrada por las unidades curriculares de: Derecho y Derecho Laboral. Estas abordan contenidos relativos a Derecho Civil-Comercial y Reales; profundizando en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, para su comprensión y análisis.

Se integran como unidades curriculares cuyos contenidos implican herramientas fundamentales para el campo: la Matemática aplicada, la Estadística e Impuesto y Sociedad.

La unidad curricular Microemprendimiento, incorporada en cuarto año permite, por su abordaje, la integración y síntesis de contenidos desarrollados en las unidades precitadas.

En la línea de didáctica se integran unidades curriculares esenciales para el conocimiento y desarrollo de bagaje conceptual, y capacidades orientadas a la intervención didáctica para la enseñanza de la Economía, en articulación con los saberes que se abordan desde el sujeto de la Educación Secundaria.

El uso de la TIC, en las unidades didácticas permite la mejora de las prácticas de los docentes, con impacto positivo en los modos de producción, circulación y comunicación pública del conocimiento en el campo de la Economía.

Retomando el **eje epistemológico-didáctico** planteado en este campo se evidencia en: En **Introducción a la Economía**: La Economía. Concepto, caracterización en tanto Ciencia Social. Evolución del pensamiento Económico. **Introducción a la Administración**: Naturaleza de la administración. Consideraciones científicas. Evolución del pensamiento administrativo. **Didáctica de la Economía**: Concepciones epistemológicas y supuestos didácticos de la

Economía como ciencia social. El hecho económico social como objeto de enseñanza en la educación secundaria. Dimensiones analíticas de la construcción metodológico-didáctica. **Economía Social:** El hecho económico desde la perspectiva social. Surgimiento y desarrollo del campo. El problema económico social, la persona y el bienestar social. Dicho eje epistemológico-didáctico, se encuentra enmarcado y andamiado por los contenidos de las ciencias y disciplinas derivadas, anteriormente mencionadas. **Sujetos de la Educación Secundaria:** características y abordaje del sujeto de la educación secundaria, en el marco de las transformaciones sociales y educativas que se desarrollan en la actualidad y configuración de las trayectorias escolares.

CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

El Campo de la Formación en la Práctica Profesional, está orientado al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio-educativos. Acompaña progresivamente los dos campos curriculares anteriores, y es de sustantiva relevancia por cuanto completa la configuración de la formación Docente.

Este trayecto formativo promueve una aproximación al campo de intervención profesional docente y al conjunto de las tareas que en él se desarrollan; apunta a la construcción y desarrollo de capacidades para y en la acción práctica profesional en las aulas y en las escuelas, en las distintas actividades docentes en situaciones didácticamente prefiguradas y en contextos sociales diversos (Resol. CFE 24/07).

Se inicia desde el comienzo de la formación e incluye diversidad de experiencias formativas, tales como, actividades de campo (de observación, participación y cooperación en las escuelas y la comunidad, incluyendo la sistematización y análisis de las informaciones relevadas), situaciones didácticas prefiguradas en el aula del instituto (estudio de casos, análisis de experiencias, microclases) y se incrementa progresivamente en prácticas docentes en las aulas, culminando en la residencia pedagógica integral.

Los postulados de la resolución mencionada precedentemente, son retomados por el Plan Nacional de Formación Docente, que establece claramente la centralidad de la práctica. Tanto la formación docente inicial como la continua deben preparar a los docentes para los desafíos concretos de la enseñanza. Son los formadores quienes articulan los aportes teóricos con los saberes de la práctica y cooperan con los docentes para una mejora sostenida de la enseñanza. Esto implica cuestiones tan diversas como potenciar e interpelar las prácticas profesionales a lo largo de toda la formación inicial, fortalecer la formación didáctica o abrir el aula a otras miradas, para expandir la reflexión pedagógica sobre cómo construir una enseñanza eficaz, ética y con sentido de justicia social (Resol. CFE 286/16).

Un avance importante de los Diseños Jurisdiccionales aplicados en 2015, es la consolidación de la formación en la Práctica Profesional, mediante la incorporación de espacios de práctica en todos los años de formación; constituyendo un eje integrador en los diseños curriculares, que vincula los aportes de conocimientos de los otros dos campos al análisis, reflexión y experimentación práctica en distintos contextos sociales e institucionales.

En este esquema formativo, la formación en la práctica profesional es concebida como un conjunto de procesos complejos y multidimensionales asociados a todas aquellas tareas que un docente realiza. De tal modo, articulando progresivamente al campo de la Formación General y al Campo de la Formación Específica, el Campo de la Formación en la Práctica se transforma en una instancia de sustantiva relevancia al permitir la continua resignificación de saberes en la formación inicial de los Profesores.

En esta línea nos proponemos avanzar en la complejidad de la tarea docente como punto de partida para definir qué condiciones son esperables de ese desempeño en el escenario actual. Un desempeño profesional exitoso pondrá en juego los atributos básicos formulados aquí para que recorran integralmente los diversos contextos de desempeño, poniendo en el centro de la tarea docente la mejora de los aprendizajes.

Este aprendizaje supone la inmersión en la práctica con un recorrido que posibilite el desarrollo de intervenciones graduales y la toma de distancia del propio acto de enseñanza para reflexionar

ES COPIA FIEL
JAVIER ENZO OLIVER MORETTI,
RESP. DE SECC. PROTOCOLIZACIÓN, COMUNICACIONES Y NOTIF.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 6955 -ME-

en torno al mismo. En su formulación se consideran escalas o niveles de análisis, que se toman en cuenta: el socio-político-histórico-cultural; el institucional y el áulico.

El enfoque propuesto centra la mirada en el docente como un actor fundamental en la promoción de oportunidades de aprendizaje para el desarrollo de capacidades fundamentales de los estudiantes. En este marco las condiciones del ejercicio profesional docente en consonancia con las capacidades profesionales, considera de manera integrada tres aspectos: a) la creatividad para elaborar propuestas de enseñanza que promuevan en los alumnos trayectorias escolares continuas y aprendizajes significativos; b) el saber académico para formular y fundamentar propuestas de enseñanza potentes y su quehacer en el aula y c) un saber hacer construido a partir de una permanente reflexión sobre la propia práctica a partir de marcos conceptuales y de los objetivos de enseñanza propuestos.

El Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial, mencionado en la fundamentación pedagógica de esta propuesta curricular, enfatiza la centralidad de las prácticas en la formación y aporta a la renovación de la enseñanza, entendiendo que las demandas de la sociedad del conocimiento plantean nuevos desafíos al sistema formador.

En este sentido, las capacidades generales son: dominar los saberes a enseñar; actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes; dirigir la enseñanza y gestionar la clase; intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar; intervenir en el escenario institucional y comunitario; y comprometerse con el propio proceso formativo.

Se trata de formulaciones que aluden a dimensiones globales de la docencia, difíciles de separar en la realidad, dada la complejidad de la profesión; pero se las discrimina con la intención de visibilizar con mayor claridad el conjunto de saberes y formas de acción que permiten intervenir en las situaciones educativas, a partir de comprenderlas, interpretarlas y situarlas.

Cabe señalar que las capacidades profesionales no se desarrollan de modo espontáneo, sino que requieren de un largo proceso de construcción que comienza en la formación inicial y se consolida a posteriori, en el puesto de trabajo. Por lo tanto, la expectativa es desarrollar un primer nivel de apropiación, indispensable para que los egresados estén en condiciones de afrontar sus primeras experiencias laborales de una manera adecuada.

Esto exige integrar los aportes de todas las unidades curriculares, de los tres campos formativos, en tanto las capacidades sólo se consolidan en relación con la multiplicidad de saberes que hacen a la formación de los docentes, tales como los saberes disciplinares –los que se deben enseñar y los que son necesarios para enseñar– y las actitudes que promuevan ambientes favorables para el aprendizaje, el desarrollo eficaz de la enseñanza y la participación democrática en la vida escolar. Por lo tanto, cobra relevancia explicitarlos a continuación:

- No cabe duda que la dimensión central de la profesión docente corresponde a las acciones dirigidas a conducir las tareas de aprendizaje en los escenarios específicos –aulas, gimnasios, talleres, laboratorios, etc.– tomando decisiones sobre objetivos de trabajo, estrategias, recursos y tecnologías, tiempos, espacios y agrupamientos de los estudiantes.
- Las instancias de planificación, gestión de las clases y evaluación de las propuestas de enseñanza y de los logros de los estudiantes, están orientadas a facilitar el funcionamiento del grupo escolar y la integración de los alumnos; establecer normas de convivencia para generar y sostener climas de respeto y contención a quienes aprenden y enseñan, así como resolver conflictos y organizar el trabajo escolar.
- La participación en los grupos escolares tiene un alto valor formativo porque permite compartir experiencias y construir identidades; enfatizando la importancia de que en los profesorados se promueva explícitamente el desarrollo de capacidades específicas orientadas

a facilitar y dirigir esa experiencia. Está centrada en las acciones orientadas a trabajar con otros, en el Instituto, las escuelas asociadas y el contexto comunitario en el cual están insertas dichas instituciones.

- Es necesario promover el desarrollo de capacidades para intervenir como docentes en escenarios que exceden el ámbito del aula. Cada vez es mayor la demanda de que los docentes sean capaces de participar en equipos, de desarrollar modalidades de trabajo colaborativo y de construir criterios compartidos acerca de la enseñanza en el nivel institucional, ampliando su mirada más allá de los límites de los campos formativos, las unidades curriculares y las disciplinas o áreas que estas abordan. Asimismo, es necesario propiciar espacios de encuentro y colaboración entre los estudiantes, los docentes, la escuela y la comunidad mediados por prácticas emergentes de comunicación y cultura.

Es por ello que, al igual que en la Formación General y Específica, es necesario incluir, la integración de la alfabetización digital y de la diversidad de lenguajes y recursos narrativos; la apropiación crítica y creativa de los recursos digitales, así como el desarrollo de prácticas participativas y colaborativas, que contribuyen a la formación inicial de Profesores.

Por último, cabe destacar el rol de la reflexión en la práctica Docente, que se erige como acto individual y colectivo en tanto participan sujetos en formación, profesores de práctica y docentes orientadores de las escuelas cofomadoras. Hablar de reflexión de la práctica docente, supone un docente que parte de una concepción de la práctica, que pone de relieve la cuestión del conocimiento profesional asumiendo como punto de partida la reflexión en, desde y para la acción.

El Campo de la Formación en la Práctica Profesional tiene como **finalidades** favorecer el análisis, reflexión y experimentación práctica en distintos contextos sociales e institucionales; comprender a la institución escolar como un escenario complejo surcado por atravesamientos multidimensionales, socio histórico y culturales diversos; promover el desarrollo de las primeras experiencias en la tarea docente; integrar saberes teórico-metodológicos que contribuyan a la formación y configuración de conciencia epistémica como fundamentos del desarrollo de diseños de intervención y prácticas de la enseñanza; contribuir a la configuración de una identidad profesional capaz de integrar autonomía y responsabilidad, asumiendo el carácter político, social y ético de la tarea docente; comprender la relación teoría-práctica como búsqueda de complementariedades que permitan la interpretación y comprensión de los problemas identificados; problematizar y construir críticamente nuevos conocimientos acerca de la práctica docente.

Los contenidos se articulan en instancias de la práctica como bagaje conceptual construido desde la problematización, fundamento para el análisis curricular y didáctico, el diseño, la intervención, la reflexión sobre las prácticas de la enseñanza de la Economía; considerando el marco referencial de capacidades profesionales de la formación docente inicial, incorporando su abordaje desde el primer año de formación.

El eje **epistemológico-didáctico** definido se presenta en **la Práctica I** Espacios escolares y no escolares de educación en Economía. Conocimiento científico y vínculos con el conocimiento escolar en instituciones socioculturales y educativas en la jurisdicción; **Práctica II** Concepción de ciencia presente en los materiales curriculares: libros de texto, guías didácticas, trabajos prácticos. Análisis y re conceptualización. **Práctica III** Supuestos epistemológicos de la economía que subyacen en las prácticas de la enseñanza y su relación con los modelos didácticos.; **Práctica IV** Análisis epistemológico disciplinares y pedagógico didácticos de las prácticas de la enseñanza.

2-Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta.

Se entiende por unidades curriculares las instancias que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes.

ES COPIA FIEL

JAVIER ENZO OLIVER MORETTA
RESP. DE SFCC. PROTOCOLIZACIÓN, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **6955** -ME-

La enseñanza debe pensarse como un determinado modo de transmisión del conocimiento y como un modo de intervención en los modos de pensamiento, en las formas de indagación, en los hábitos que se construyen para definir la vinculación con un objeto de conocimiento.

El diseño curricular ha previsto distintos formatos de unidades curriculares, considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y sus aportes a la trayectoria formativa.

Materias o Asignaturas:

Definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación. Se caracterizan por brindar conocimientos, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando dogmatismos, como corresponde con el carácter de los conocimientos científicos y su evolución a través del tiempo.

Seminarios:

Son instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluyen la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de lecturas y debates de materiales bibliográficos o de investigaciones. Permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y en el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento.

Talleres:

Unidades curriculares orientadas a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. Promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente. El desarrollo de las capacidades que involucran desempeños prácticos envuelve una diversidad y complementariedad de atributos, constituyen un hacer creativo y reflexivo en el que se ponen en juego los marcos conceptuales disponibles y se buscan otros nuevos que resulten necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción.

Como modalidad pedagógica apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos. Ofrece el espacio para la elaboración de proyectos concretos y supone la ejercitación en capacidades para elegir entre cursos de acciones posibles y pertinentes para la situación, habilidades para la selección de metodologías, medios y recursos, el diseño de planes de trabajo operativo y la capacidad de ponerlo en práctica. Instancias de experimentación para el trabajo en equipo.

Trabajos de Campo:

Espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos a través de la realización de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en campos acotados para los cuales se cuenta con el acompañamiento de un profesor/tutor. Permiten la contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales y el estudio de situaciones, el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en contextos específicos. Operan como confluencia de los aprendizajes asimilados en las materias y su reconceptualización, a la luz de las dimensiones de las prácticas sociales y educativas concretas. Desarrollan la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos, elaborar informes, producir investigaciones en casos delimitados.

Prácticas Docentes:

Trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica docente en las escuelas y las aulas, desde ayudantías iniciales, pasando por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados, hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo. Cobra especial relevancia la tarea mancomunada de los maestros/profesores tutores de las escuelas asociadas y los profesores de prácticas de los institutos superiores. Representan la posibilidad concreta de asumir el rol profesional, de experimentar con proyectos de enseñanza y de integrarse a un grupo de trabajo escolar. Incluyen tanto encuentros previos de diseño y análisis de situaciones como encuentros posteriores de análisis de prácticas y resoluciones de conflictos, en los que participan los profesores, el grupo de estudiantes y, de ser posible, los tutores de las escuelas asociadas.

Unidades de Definición Institucional: UDI

Materias o asignaturas, seminarios o talleres que el estudiante puede elegir entre los ofrecidos por el instituto formador. La inclusión de este tipo de unidades curriculares facilita a los futuros docentes poner en práctica su capacidad de elección dentro de un repertorio posible, lo que no sólo tiene un valor pedagógico importante para la formación profesional, sino que, a la vez, permite que los estudiantes direccionen la formación dentro de sus intereses particulares y facilita que los institutos realicen adecuaciones al diseño curricular atendiendo a la definición de su perfil específico. A cada UDI le corresponden 64 horas cátedra.

La institución ofrecerá 3 (tres) a 6 (seis) unidades curriculares opcionales, siendo obligatorio para el alumno el cursado de 3 (tres) de ellas.

Programa de Actualización Científico-Académica:

Brinda la posibilidad de que los alumnos, durante su formación inicial, participen de cursos, seminarios, talleres, congresos, charlas, visitas didácticas, entre otras. Promueve la apropiación de saberes, producciones científicas, tecnológicas y culturales, que circulan en el medio, facilitando su integración en la vida académica institucional y provincial.

Para la acreditación de esta obligación académica, los alumnos deberán cumplimentar sesenta y cuatro créditos, en eventos académicos oficialmente reconocidos, desarrollados en el curso de su formación, pudiendo corresponder a los tres campos de formación, según sus propios intereses. (Disposición N°33-DES-12-San Juan).

3- Correlatividades

El sistema de correlatividades tiene por objeto facilitar y organizar los estudios y las dinámicas institucionales. Se promueve un sistema flexible de correlatividades que confiera a los estudiantes, mejores y mayores espacios de autonomía para organizar su formación de acuerdo a necesidades e intereses propios, jugando en segundo lugar las lógicas disciplinares, de manera tal de garantizar el principio de viabilidad del diseño curricular en términos de duración de la carrera con relación al tiempo real que demandan los requisitos académicos a los estudiantes para obtener la titulación.

Se han previsto dos tipos de correlatividades: la/s unidad/es curricular/es que se requiere/n haber cursado para cursar la siguiente (llámese, correlativas débiles); y la/s unidad/es curricular/es que se requiere/n haber aprobado para cursar la siguiente (llámese, correlativas fuertes).

4- Articulaciones y equivalencias

El sentido de las equivalencias es facilitar la continuación de los estudios en el mismo Instituto u otro Instituto o Jurisdicción, garantizando niveles de calidad, criterios amplios y flexibles atendiendo la trayectoria académica del alumno, que promuevan la movilidad de los estudiantes en la educación superior, y sobre un principio de justicia que reconozca las trayectorias académicas de los estudiantes.

Las equivalencias entre Unidades Curriculares del campo de la formación general de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales, aprobadas en el marco de la LEN y plexo normativo concordante, son directas.

ES COPIA FIEL

JAVIER ENZO OLIVER MORETTA
RESP. DE SECC. PROTOCOLIZACIÓN, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **6955** -ME-

Para las equivalencias de las unidades curriculares, el ISFD debe tener en cuenta contenidos abordados, nivel de desarrollo, cargas horarias del/los unidad/es curricular/es de tal modo que si la unidad curricular que presenta un alumno cubre con al menos el 75% tanto en contenidos como en carga horaria, se considere la equivalencia total. En el caso de cubrir al menos el 50% de las variables señaladas, se deberá conceder una equivalencia parcial, debiendo el alumno cumplimentar exigencias académicas razonables para la acreditación. La/s misma/s puede/n ser sobre la base de objetivo/s y contenido/s que faltarían cumplimentar, un trabajo monográfico o un coloquio sobre uno o más tema/s definido/s expresamente por la unidad curricular en cuestión.

A los efectos de la acreditación el estudiante hará los trámites administrativos dispuestos por el ISFD y la nota será el promedio de la nota anterior y la asignada a la tarea encomendada. Cuando los contenidos de la unidad curricular no alcancen con este piso, el alumno podrá optar por cursado regular o rendir libre, cuando las condiciones académicas lo permitan.

Se establecen estos criterios para cualquier trámite de equivalencias que se solicite.

En cuanto a las unidades curriculares de Definición Institucional, opcionales para el alumno, deberán seguirse criterios amplios y flexibles de modo de respetar las trayectorias formativas, siempre que sean compatibles con el marco institucional.

Para el otorgamiento del Título se exige que al menos el alumno haya realizado el 20% del Plan de Estudio en ese ISFD y que pueda haber acreditado por equivalencias de otros ISFD hasta un 80% de dicho plan de estudios.

5- Carga horaria por campo y porcentajes relativos

CUADRO 1: CARGA HORARIA DE LA CARRERA EXPRESADA EN HC.

Carga horaria por año académico (horas cátedra)		Carga horaria por campo formativo		
		F. G.	F. E.	F. P. P.
1°	980	320	544	116
2°	1092	352	624	116
3°	1022	272	592	158
4°	710	64	336	310
UDI	192	64	128	
Total carrera	3996 HC 2664 H Reloj	1072	2224	700
Porcentaje	100%	26.8 %	55,7 %	17.5 %

ES COPIA FIEL

6- Estructura curricular por año y por campo de formación.

CUADRO 2: CANTIDAD DE UC POR AÑO Y POR CAMPO

Cantidad de UC por año		Cantidad UC por año y por campo			Cantidad UC por año y régimen de cursada	
	Total	F. G.	F. E.	F. P. P.	Anuales	Cuatrim.
1er. Año	10	4	5	1	1	9
2do. Año	9	3	5	1	3	6
3er. Año	9	3	5	1	2	7
4to. Año	5	1	3	1	1	4
UDI	3	1	2	-	-	3
Total	36	12	20	4	7	29

Cuadro 3:

Denominación, formato y carga horaria de las unidades curriculares; en Hs Semanales (HS) y Cátedra (HC).

AÑO	CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL		CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA		CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL
	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Anual
1º	Historia Social Argentina y Latinoamericana <i>Asignatura</i> (5 HS- 80 HC)	Filosofía y Conocimiento <i>Asignatura</i> (5 HS- 80 HC)	Introducción a la Economía <i>Asignatura</i> (8 HS- 128HC)	Matemática Aplicada <i>Asignatura</i> (7 HS -112 HC)	Práctica I <i>Práctica Docente</i> 116 HC (96+20)
	Sociología de la Educación <i>Asignatura</i> (5 HS- 80 HC)	Teorías de la Educación <i>Asignatura</i> (5 HS - 80 HC)	Alfabetización Académica <i>Taller</i> (4 HS- 64HC)	Introducción a la Administración <i>Asignatura</i> (9 HS- 144HC)	
2º	Didáctica y Currículum <i>Asignatura</i> (5 HS- 160 HC)		Economía Global <i>Asignatura</i> (5 HS- 160HC)		Práctica II <i>Práctica Docente</i> 116 HC (96+20)
	Estado, Sociedad y Educación <i>Seminario</i> (6 HS - 96 HC)	Psicología Educacional <i>Asignatura</i> (6 HS - 96 HC)	Administración <i>Asignatura</i> (7 HS- 112HC)	Contabilidad Básica <i>Asignatura</i> (8 HS- 128HC)	
			Derecho <i>Asignatura</i>	Sujeto de la Educación Secundaria	

ES COPIA FIEL



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **6955** -ME-

			(7 HS - 112HC)	Taller (7 HS- 112 HC)	
			Economía Social Asignatura (5 HS- 160HC)		Práctica III Práctica docente 158 HC 128+30)
3°	Investigación Educativa Seminario – Trab. de campo (6 HS- 96HC)	Comunicación Cultura y Tecnología de la Información y Comunicación Taller (6 HS- 96 HC)	Derecho Laboral Asignatura (6 HS- 96 HC)	Estadística Asignatura (7 HS- 112HC)	
	Formación Ética y Ciudadana Asignatura (5 HS- 80 HC)		Didáctica de la Economía Asignatura (7 HS- 112 HC)	Contabilidad Superior Asignatura (7 HS -112 HC)	
					Práctica IV Práctica Dte. - Residencia 310 HC (160+150)
4°	Educación Sexual Integral Taller (4 HS- 64 HC)		Impuesto y Sociedad Taller (7 HS- 112 HC)	Administración Financiera y Gestión Bancaria. Asignatura (7 HS - 112HC)	
				Microemprendimiento Taller (7 HS 112hc)	

U C del Campo de la Formación en la Práctica Profesional: denominación:

Práctica I: Aproximación a las instituciones socio-culturales y educativas en su contexto.

Práctica II: La institución educativa y las prácticas curriculares.

Práctica III: El aula como escenario de las prácticas de enseñanza, de análisis y reflexión.

Práctica IV: Residencia pedagógica, trabajo y rol docente.

Cuadro 4: Unidades de Definición Institucional: UDI Economía (se eligen tres, uno del Campo de la Formación General y dos en el Campo de la Formación Específica)

UDI: Unidades de Definición Institucional

Formatos: Taller o seminario

Despliegue: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° o 4° año, en 1° o 2° cuatrimestre (a definir por cada ISFD).

Asignación horaria semanal y total: (4 HC) - 64 hs. Áulicas

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA
Educación en la Diversidad (Cuatrimestral/ 4 HS- 64 HC)	Gestión de comercialización (Cuatrimestral/ 4 HS- 64 HC)
Neurociencia (Cuatrimestral/ 4 HS 64 HC)	Organizaciones de la Economía Social (Cuatrimestral/ 4 HS – 64 HC)
Educación Emocional (Cuatrimestral/ 4 HS- 64 HC)	Gestión Impositiva (Cuatrimestral/ 4 HS- 64 HC)
	Laboratorio Contable (Cuatrimestral/ 4 HS- 64 HC)

Cuadro 5: Campo de la Formación en la Práctica Profesional – Distribución de Hs. Cátedra

CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL	DESPLIEGUE	HORAS ÁULICAS SEMANALES EN EL IFD	HORAS ÁULICAS EN INST. COFORMADORAS	TOTAL DE HORAS ÁULICAS A ACREDITAR
PRÁCTICA I Aproximación a las instituciones socio-culturales y educativas en su contexto.	Anual	3 HS (96 HC)	20 HC	116 HC.
PRÁCTICA II La institución educativa y las prácticas curriculares	Anual	3 HS (96 HC)	20 HC	116 HC.
PRÁCTICA III El aula como escenario de las prácticas de enseñanza, de análisis y reflexión.	Anual	4 HS. (128 HC)	30 HC	158 HC.
PRÁCTICA IV Residencia pedagógica, trabajo y rol docente.	Anual	5 HS. (160 HC)	150 HC	310 HC.
TOTAL, DE HORAS ÁULICAS		480 HC	220 HC	700 HC

7- Presentación de unidades curriculares

A-Campo de la Formación General

1°

Unidad curricular: HISTORIA SOCIAL ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

Formato: Asignatura

Despliegue: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año - 1° cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: (5 HC) - 80 hs. Áulicas

Marco explicativo y finalidades formativas.

La unidad curricular tiene por objeto el abordaje de la historia argentina y Latinoamericana desde una perspectiva social que permita conocer, comprender y utilizar categorías de análisis que contribuyan a entender la realidad socio-política y cultural como una construcción social.

ES COPIA FIEL



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **6955** -ME-

El abordaje de conocimientos históricos articulados a partir de diversas temáticas incluye la perspectiva política, ideológica, sociocultural y económica del contexto, capaz de dialogar con los aportes provenientes de la Sociología de la Educación en la incorporación la mirada sobre ruralidad y pueblos originarios. Los ejes de esta unidad curricular permiten la articulación con Sociología de la educación; Filosofía y conocimiento; Estado, sociedad y educación; Estrategias Discursivas y las Prácticas Docentes.

Tiene como finalidades formativas: construir una identidad profesional, capaz de integrar autonomía y responsabilidad, asumiendo el carácter político, social, y ético de la tarea docente, desde los lineamientos que definen la política educativa nacional y jurisdiccional. Configurar un bagaje teórico que integre aportes disciplinares, pedagógicos y epistémicos para la comprensión de la educación y la formación docente.

Abordar problemas sociales en su complejidad, desde perspectivas multidisciplinares para revalorizar el patrimonio social y cultural desde la educación.

A partir de lo planteado se propicia el desarrollo de las siguientes capacidades profesionales para la formación docente inicial: dominar los saberes a enseñar, producir una variedad de recursos en diferentes formatos que favorezca una forma distinta de construir el conocimiento (en forma individual, grupal y colaborativa); intervenir en el escenario institucional y comunitario, comprometerse con el propio proceso formativo; promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de puntos de vistas generando un clima favorable para la convivencia y el aprendizaje.

Ejes de Contenidos.

Eje 1: La Historia Social. Conceptos y Definiciones. Ciencias Sociales: concepto, características y problemáticas. Historia. Conceptos, límites y fuentes de la Historia. Periodización. Breve reseña de la evolución del conocimiento histórico en el mundo y en la Argentina. Historia Social: Conceptos, fuentes y aportes al conocimiento histórico. Reflexiones sobre la función social de la Historia.

Eje 2: Del Proceso De Conformación De Los Estados Nacionales a la Crisis de 1930. Pueblo, Estado y Nación. Algunas Definiciones Generales. Modelos de Estado en Argentina y su contexto latinoamericano. El proceso de construcción de los Estados Nacionales en Latinoamérica: continuidades y diferencias.

La Construcción del Estado Nacional Argentino (1852-1880). El Estado Liberal (1880-1940). Formas del Estado Liberal en Argentina (Estado liberal oligárquico, Estado liberal democrático y Estado liberal autoritario).

Eje 3: Del Estado de Bienestar al Estado Neoliberal. Los Nuevos Movimientos Sociales en América Latina. Contexto Mundial y latinoamericano. El Estado de Bienestar Argentino: caracteres, alcances y críticas. La Política Social en el Estado de Bienestar. El contexto externo y el Estado Neoliberal. Los Movimientos Sociales: definición, importancia, caracteres. Los nuevos Movimientos Sociales en América Latina. Mujeres argentinas como pioneras de la lucha femenina latinoamericana.

Bibliografía.

Acosta, Y., Ansaldi, W., Giordano, V. y Soler, L. (coords.). (2015). *América Latina piensa en América Latina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: CLACSO.

Béjar, M. (2011). *Historia del siglo XX. Europa, América, Asia, África y Oceanía*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

- Bianchi, S. (2005). *Historia social del mundo occidental. Del Feudalismo a la sociedad contemporánea*. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- Ceva, M., Jáuregui, A., Stortini, J. (eds.). (2010). *Manual de Historia Social Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Grez Toso, S. (2011). *Debates en torno a la historia social, una aproximación desde los historiadores*. [en línea] Recuperado en <http://repositorio.uchile.cl>
- Guerra, C. (2016). *Modelos epistemológicos y metodológicos en el desarrollo de la historia* [en línea] Recuperado en <http://www.didacticadelahistoria.unlu.edu.ar/?q=node/13>
- Moreyra, B., Mallo, S. (comp.) (2009). *Pensar y construir los grupos sociales. Actores, prácticas y representaciones*. Córdoba, Argentina: Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos Segretti- La Plata - Centro de Estudios de Historia Americana Colonial.
- Romero, J. L. (2013). *Breve Historia de la Argentina*. 4° Ed. Buenos Aires, Argentina: FCE
- Suriano, J. (coord.) (2010). *Nueva historia argentina*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.
- Zibechi, R. (2003). *Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos*. En: OSAL Observatorio Social de América Latina. No. 9 (ene. 2003). Buenos Aires, Argentina: CLACSO. Recuperado en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal9/zibechi.pdf>

Unidad curricular: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

Formato: Asignatura

Despliegue: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año - 1° cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: (5HC) -80 hs. Áulicas

Marco explicativo y finalidades formativas.

La unidad tiene por objeto el estudio de los fenómenos sociales, a partir de diferentes enfoques y perspectivas teóricas, que permitan la reflexión y comprensión de la educación como fenómeno complejo; como proceso social que entrafía aspectos que acontecen tanto en los planos materiales como simbólicos de la vida social, que se concretizan y/o plasman en distintos niveles de agregación como son el nivel sistémico (macro), los niveles institucionales y los áulicos (de carácter micro).

Se incorpora el tratamiento de un eje de Interculturalidad como fundamento socio-antropológico que permita problematizaciones teóricas tales como: los procesos de aculturación-endoculturación a través de la educación y la lengua, desde la vida cotidiana en las instituciones socio-culturales y educativas. Por ello, esta unidad curricular tendrá una fuerte articulación con el Campo de la Práctica y con Historia Social Argentina y Latinoamericana y Filosofía y Conocimiento.

Tiene como finalidades formativas: generar una mirada analítica y crítica sobre la educación que permita situar los procesos educativos en un contexto socio-histórico-cultural en el que se torna plausible reconocer y dar cuenta de los atravesamientos (políticos, sociales, culturales, ideológicos, económicos, etc.) que condicionan la cotidianeidad educativa. Desarrollar una mirada crítica y reflexiva de la realidad sociocultural como producto de un proceso histórico social. Favorecer el análisis de los fenómenos educativos, habilitar comprensiones del conflicto, el devenir social y escolar, y brindar conocimientos en torno al entramado social que se manifiesta en las escuelas.

A partir de lo planteado se propicia el desarrollo de las siguientes capacidades profesionales para la formación docente inicial: producir versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes; sustentados en la interiorización y apropiación de las teorías y conceptos centrales de la sociología como ciencia. Como así también el abordaje interdisciplinario de las problemáticas y objetos de estudio situado en un tiempo y espacio social y cultural. Tomar decisiones sobre la administración de los tiempos, los espacios y los agrupamientos de los estudiantes, lo que corresponde a las acciones dirigidas a construir las tareas de aprendizaje en escenarios diversos. Intervenir en el escenario institucional y comunitario, utilizando diversos recursos comunitarios y sociales que contribuyan al acto

ES COPIA FIEL

JAVIER ENZO OLIVER MORETTA
RESP. DE SECC. PROTOCOLIZACIÓN, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **6955** -ME-

educativo. Comprometerse con el propio proceso formativo, para lo cual se requiere la capacidad específica de analizar las propuestas formativas del Instituto y las escuelas asociadas, para identificar fortalezas y debilidades, y a su vez considerar el desarrollo de las propias capacidades profesionales y académicas para consolidarlas.

Eje de Contenidos.

Eje 1: Sociología de la educación como ciencia social. Construcción histórica del objeto de estudio. Las corrientes en sociología de la educación. Debates actuales acerca de los pares sujeto-estructura social e individuo- sociedad. Las nuevas formas de luchas sociales y el discurso crítico en la sociología de la educación.

Eje 2: Educación y sociedad. El sistema educativo y los mecanismos de producción y reproducción simbólica. El sistema educativo como administración racional burocrática; como ámbito de resistencia y contra hegemonía, como dispositivo institucional de disciplinamiento. El papel de los intelectuales.

Sociedad, cultura y subjetividades adolescentes: construcción sociohistórica de la perspectiva social, económica, política y cultura.

Eje 3: Desigualdad social y educativa: Estructura social y educación. Sociología de las desigualdades escolares. Exclusión social y exclusión educativa, desigualdad, selección educativa. Los sectores populares y sus luchas por el derecho a la educación. Educación como derecho social. Dinámicas de imposición. Resistencia cultural y lingüística en la escuela.

Escenarios escolares en el nivel secundario de inclusión en contextos diversos.

Eje 4: La cultura y su dimensión antropológica: Cultura/s, concepto y características. Universales de la cultura. Etnocentrismo y relativismo cultural. Aculturación y endoculturación. Cambio cultural. Cultura y globalización. La identidad como proceso multidimensional en contextos multiculturales. Identidades: étnicas, género, etc. Prejuicios. Diversidad cultural y hegemonización histórico-cultural. Diversidad, multiculturalismo e interculturalidad. Pueblos latinoamericanos: pueblos trasplantados, pueblos emergentes.

Procesos de apropiación de aprendizajes que brinden al estudiante de la educación obligatoria el reconocimiento de la diversidad como derecho a la diferencia.

Bibliografía

Bartolome, M A. (2006). *Procesos Interculturales. Antropología Política del Pluralismo Cultural en América Latina*. Siglo. México: Siglo XXI.

Betancourt-Fornet, R. (2006). *Interculturalidad o Barbarie. 11 Tesis Provisionales para el mejoramiento de las Teorías y Prácticas de la Interculturalidad como Alternativa de otra Humanidad*. Universidad de Bremen. Comunicación N° 4.

Bhabha, H. (2013). *Nuevas Minorías, nuevos derechos*. Notas sobre cosmopolitismo vernáculo Bs. As.: Siglo XXI.

Brígido, A. (2006). *Sociología de la Educación. Temas y enfoques fundamentales*. Córdoba, Argentina: Brujas.

De Sousa Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Universidad de la República. Uruguay: Trilce.

- Dussel, I. (2006). *Impactos de los cambios en el contexto social y organizacional del oficio docente*, en Tenti Fanfani, E., *El oficio de docente. Vocación, trabajo y profesión en el siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Flashland, C. (2005). *Pierre Bourdieu y el Capital Simbólico*. Madrid: Campo de Ideas.
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI.
- INFoD (2007). *Los problemas sociales y la escuela. Desigualdad y vulnerabilidad social*. Argentina: Ministerio de educación, ciencia y tecnología.
- Quijano, A. (2000). *El Fantasma del Desarrollo en América Latina*. Rev. Venez. de Econ. y Ciencias Sociales, Vol. 6 N° 2.
- Tenti Fanfani, E. (2007). *La cuestión social y la escuela. Ensayos de sociología de la educación*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Kaliman, R. (2013). *Sociología de las Identidades. Conceptos para el estudio de la reproducción y la transformación cultural*. Córdoba: Universitaria Villa María.

Unidad Curricular: FILOSOFÍA Y CONOCIMIENTO

Formato: Asignatura

Despliegue: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año - 2° cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: (5 HC) - 80 hs. Áulicas

Marco explicativo y finalidades formativas.

La unidad aborda los planteamientos filosóficos fundamentales de la cultura occidental y la vinculación que éstos han tenido con las principales líneas de pensamiento surgidas en América Latina y Argentina, como planteamientos que contribuyen al análisis de las teorías y prácticas educativas y de los hitos socio-culturales acontecidos en nuestras sociedades.

Esta unidad curricular tiene una fuerte articulación con el Campo de la Práctica y con Historia Social Argentina y Latinoamericana y Sociología de la Educación.

Constituyen sus finalidades formativas: introducir la discusión sobre las formas hegemónicas de construcción del conocimiento; analizar críticamente las "concepciones de mundo", de ciencia, de conocimiento que subyacen en los paradigmas que cimentan las investigaciones y prácticas educativas; reflexionar sobre las problemáticas del conocimiento en la historia del pensamiento y el impacto de los debates con sustento filosófico en torno a las razones y sentidos de la educación, la distribución del conocimiento, el trabajo docente con el conocimiento y su incidencia en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

A partir de lo planteado se propicia el desarrollo de las siguientes capacidades profesionales para la formación docente inicial: producir versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes; comprometerse con el propio proceso formativo, para lo cual se requiere la capacidad específica de analizar las propuestas formativas del Instituto y las escuelas asociadas; promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de puntos de vistas generando un clima favorable para la convivencia y el aprendizaje.

Ejes de contenidos:

Eje 1: La Filosofía como campo de un saber crítico y reflexivo. Principales planteos en la tradición filosófica occidental: concepciones de mundo, de hombre, de conocimiento, de ciencia, praxis, política, etc.

Eje 2: El sujeto y el conocimiento en la filosofía. La revolución copernicana y la ciencia moderna. El proyecto moderno y su crisis: cuestionamientos desde la filosofía contemporánea. El cientificismo y sus críticos.

Eje 3: Debates epistemológicos contemporáneos: Concepciones epistemológicas del positivismo y visiones críticas contemporáneas. Construcción del conocimiento poniendo en debate concepciones positivistas y críticas acerca de la ciencia. Postulados en las Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. Modos de producción y validación del conocimiento.

Eje 4: Concepciones actuales sobre el conocimiento. Lenguaje, conocimiento y autonomía.

ES COPIA FIEL



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 6955 -ME-

Saber y poder. El conocimiento académico y el conocimiento escolar. Incidencia de estos planteos en la formación docente y en el campo educativo. Importancia del pensamiento filosófico en los adolescentes. Educación para el pensar.

Bibliografía:

- Bertolini, M. y otros (1999). *Materiales para la construcción de cursos de filosofía*. Montevideo: A-Z Uruguay.
- Chauí, M. (2003). *Convité 'a Filosofía*. Sao Paulo: Editorial Ática,
- Cullen, Carlos (2005). *Crítica de las razones de educar*. Cap. VI. La relación del docente con el conocimiento. Buenos Aires: Paidós.
- De Echano, J. y otros (1999). *Episteme. Historia de la Filosofía*. Barcelona: Vicens Vives.
- Díaz, Esther (2005). *La postciencia. El conocimiento científico en las postrimerías de la modernidad*. Buenos Aires: Ed. Biblos.
- Díaz, Esther (2017). *Problemas filosóficos*. Buenos Aires: Ed. Biblos.
- Guyot, V. (2011). *Las prácticas del conocimiento, un abordaje epistemológico*. Bs.As.: Lugar Editorial.
- Lyotard, JF (2004). *¿Por qué filosofía?* Primera lección. Barcelona: Paidós.
- Obiols, G. (2004). *Lógica y Epistemología para un pensamiento científico*. Bs. As.: Kapelusz

Unidad Curricular: TEORÍAS DE LA EDUCACIÓN

Formato: Asignatura

Despliegue: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año - 2° cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: (5HC) – 80 hs. Áulicas

Marco explicativo y finalidades formativas.

La unidad aborda el análisis de las Teorías Educativas Argentinas y Latinoamericanas desde estudios divergentes y variados posicionamientos teóricos y metodológicos, con objeto de explicar y comprender las prácticas educativas atendiendo a las características y condiciones específicas en que tienen lugar, situadas en el espacio local, nacional y regional. Desde perspectivas críticas, pretende el análisis de los discursos educativos modernos y contemporáneos, sus debates, querellas, desarrollos científicos, evolución histórica y los modos en los que éstos legitimaron prácticas sociales concretas tanto a nivel sistémico, institucional y áulico, como popular. Se prioriza el pensamiento pedagógico latinoamericano, sus representantes y sus propuestas metodológico-educativas para el análisis e intervención en contextos diversos. Esta unidad curricular tiene articulación con Sociología de la Educación, Filosofía y Conocimiento y con el campo de la Práctica.

El espacio tiene como finalidades formativas explicar y comprender cómo la escuela, sus métodos, los sujetos escolares y las relaciones con el conocimiento, tienen un origen genealógico en distintos momentos y contextos históricos; reflexionar sobre el sentido político de la educación en términos de la antinomia dialéctica entre su sentido reproductor y conservador, como su potencial liberador y transformador de las situaciones de injusticia y opresión.

A partir de lo planteado se propicia el desarrollo de las siguientes capacidades profesionales para la formación docente inicial: interrogar, interpretar y comprender aspectos de la práctica educativa y de su investigación para la construcción de propuestas alternativas; promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de puntos de vista; tomar

decisiones pedagógicas que reconozcan y respeten la diversidad a fin de propiciar el logro de aprendizajes comunes significativos.

Ejes de Contenidos.

Eje 1: La Constitución del campo educativo: la Pedagogía y otras tradiciones epistemológicas. Las funciones asignadas a la educación por las diferentes teorías educativas en la modernidad y sus redefiniciones en la contemporaneidad. Teorías y corrientes educativas en el siglo XX. La educación tradicional, la Escuela Nueva, enfoques críticos y no críticos. Teorías alternativas en la historia no oficial. Teorías críticas para la integración de la cultura. Recuperación del valor político de la educación, universalización de la cultura y su democratización.

Eje 2: Pensamiento pedagógico latinoamericano. Diversas perspectivas (Sarmiento, Estrada, José Martí, Simón Rodríguez, Paulo Freire, etc.). Los procesos emancipatorios y la construcción de las repúblicas: Reconocimiento de los pueblos originarios como sujetos de derechos y “sujetos pedagógicos”. Debates en torno a la Educación popular y la educación pública. Los destinatarios “legítimos” de la acción pedagógica según los contextos históricos y los diferentes modelos políticos imperantes.

Eje 3: Debates teóricos contemporáneos: la vinculación al mundo del trabajo, los avances científicos y tecnológicos, la educación en los nuevos contextos socioculturales, etc. La heterogeneidad de los alumnos y la segmentación escolar: el mito de la juventud homogénea en la educación obligatoria.

Bibliografía.

- Braslavsky y Filmus, D (1988). *Respuestas a la crisis educativa*. Buenos Aires: Cántaro
- Coben, D. (2001). *Gramsci y Freire, Héroe radicales*. Madrid: Miño y Dávila.
- Cuadernos de Pedagogía. (2000). *Especial 25 años. Pedagogías del siglo XX*. CISS, Educación, Barcelona. Célestin Freinet. Cap. 5. 2.3
- Freire, P. (1973). *Pedagogía del oprimido*, Bs.As.: Siglo XXI. Cap. 2
- Giroux, H. (1991). *Los profesores como intelectuales. Hacia una Pedagogía Crítica del Aprendizaje*. Bs. As.: Paidós Cap. 1
- Gvirtz, S. y otras (2009). *La educación ayer, hoy y mañana: el ABC de la pedagogía*. Bs. As.: Aique Grupo Editor. Págs. 13 a 36.
- Narodowski, M. (1996). *La escuela Argentina de Fin de Siglo*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Pérez Lindo, A. (2010). *¿Para qué educamos hoy? Filosofía de la educación para un mundo nuevo*. Buenos Aires: Biblos, Educación y Sociedad.
- Pineau, P (2009). *El concepto de Educación Popular. Un rastreo histórico*. Buenos Aires: FLACSO.
- Pineau, P. (2008). *La educación como derecho. Fe y alegría. Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social*. Disponible en: amsafeiriondo.org.ar/segunda/%20jornada/laeducacioncomoderecho.pdf
- Pineau, P., Dussel, I. y Caruso, M. (2002) *La escuela como máquina de educar. Tres escritos sobre el proyecto de la modernidad*. Cap. 1 ¿Por qué triunfó la escuela? 2.2
- Puigros, A (2005). *De Simón Rodríguez a Paulo Freire. Educación para la integración iberoamericana*. Colombia: Convenio Andrés Bello.
- Puigros, A (2009). *Qué pasó en la educación argentina desde la conquista hasta el menemismo*. Buenos Aires: Colección Triángulo pedagógico, Kapelusz.
- Skliar, C. (2008). *Entre lo común y lo especial, la (pretenciosa) pretensión de la -diversidad*. Bs As.: Del Estante.

2°

Unidad Curricular: DIDÁCTICA Y CURRÍCULUM

ES COPIA FIEL

JAVIER ENZO OLIVER MORETTA
RESP. DE SECC. PROTOCOLIZACIÓN, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 6955 -ME-

Formato: Asignatura

Despliegue: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2 año

Asignación horaria semanal y total: (5HC) - 160 hs. Áulicas

Marco explicativo y finalidades formativas.

La unidad propone el análisis de la Didáctica en tanto disciplina compleja que se constituye en dos dimensiones articulables, la explicativa-comprensiva que aporta elementos teóricos para comprender la enseñanza como eje central de formación, desde una perspectiva situada; y la dimensión prescriptiva-normativa sobre el quehacer docente. Ambas dimensiones atienden a un componente utópico que apunta a la intencionalidad ética y social de la enseñanza, a partir de la consideración de los contextos y sujetos involucrados. La didáctica se constituye en un campo específico y se configura en la complejidad de las relaciones entre la teoría y la práctica, práctica que adquiere la forma de una intervención situada social e históricamente.

El abordaje del campo del curriculum supone el debate entre las nociones de planeamiento racional e integral, tipologías del curriculum, aspectos relativos a diseño y procesos curriculares; su problematización en términos de regulación de las prácticas de la enseñanza. Ello implica el análisis crítico en relación a los procesos didácticos curriculares.

Las finalidades de la unidad curricular consisten en aportar marcos conceptuales, criterios generales y principios para la reflexión y la práctica de la enseñanza.

A partir de lo planteado se propicia el desarrollo de las siguientes capacidades profesionales para la formación docente inicial: construir categorías de análisis para el estudio de las prácticas de la enseñanza y criterios para la mejor resolución de los problemas que la enseñanza plantea a los docentes, así como la creación de alternativas de actuación pedagógica; promover el análisis crítico de los procesos de negociación y definición curricular desde criterios que guíen la planificación de aula y experiencias de aprendizaje con enfoques cooperativos en contextos diversos. En virtud de lo expuesto, es primordial la articulación con las instancias del Campo de la Práctica Profesional y del Campo Específico.

Ejes de Contenidos.

Eje 1: La didáctica como campo del saber. Constitución histórica. Discusiones actuales en torno al objeto de estudio. Corrientes didácticas contemporáneas, la tensión entre conservar y transformar la cultura. Las prácticas de enseñanza como prácticas sociales complejas y situadas. Didáctica general y Didácticas especiales.

Eje 2: Diseño y desarrollo del currículum. Currículum como texto y como proceso. El currículum como entrecruzamiento de prácticas diversas: currículum prescripto, propuesta editorial y cultura pedagógica del docente.

Eje 3: El diseño áulico práctico-crítico frente al diseño tecnológico. La formulación de marcos referenciales y la selección de contenidos. El problema metodológico, las estrategias y las modalidades del conocimiento. Las prácticas de evaluación.

Características y nuevos modos de aprender de los estudiantes del siglo XXI.

Eje 4: La articulación teoría-práctica como problema curricular y de enseñanza. El docente frente a los aspectos estructurantes de la clase. La legitimación de la situación áulica. Innovaciones e investigaciones didácticas. El contrato didáctico, el pensamiento práctico, el discurso narrativo, etc.

Eje 5: Los supuestos epistemológicos en las prácticas de la enseñanza: la construcción del conocimiento escolar, la incidencia de supuestos epistémicos en las prácticas y métodos de enseñanza según los diferentes campos del conocimiento. La transposición didáctica.

Bibliografía.

- Asprelli, M.C. (2010). *La Didáctica: Escuelas. La didáctica en la formación docente*. Rosario. Santa Fe: Homo Sapiens.
- Bixio, C (2008). *Cómo planificar y evaluar en el aula. Propuestas y ejemplos*. Rosario: Homo Sapiens. Cap. 3
- Chevallard, Y. (1997). *La transposición didáctica. Del saber sabio al saber enseñado*. Bs As.: Aique.
- Davini C M (2009). *Programación de la enseñanza. Métodos de enseñanzas*. Bs. As.: Santillana
- De Alba, A. (1995). *En torno a la noción de currículum*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Edelstein, G. (2011). *Formar y formarse en la enseñanza*. Buenos Aires: Paidós.
- Gvirtz, S. (1998). *El ABC de la tarea docente: Currículum y enseñanza*. Buenos Aires: Aique.
- Gvirtz, S y Palamidessi M. (2006). *La escuela siempre enseña. Nuevas y viejas concepciones sobre el currículum*. El ABC de la Tarea Docente. Currículum y Enseñanza. Bs. As.: Aique
- Litwin, E. (2008). *El oficio de enseñar. Condiciones y contextos*. Buenos Aires: Paidós.
- Terigi, F. (1999). *Currículum. Itinerarios para aprender un territorio*. Buenos Aires: Santillana.

Unidad Curricular: ESTADO, SOCIEDAD Y EDUCACIÓN

Formato: Seminario

Despliegue: Cuatrimestral.

Ubicación en el diseño curricular: 2° año - 1° cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: (6HC) - 96 hs. Áulicas.

Marco explicativo y finalidades formativas.

La unidad aborda la educación concebida como un proceso eminentemente social donde las concepciones del Estado han dejado sus huellas y consecuencias. Propone analizar críticamente la conformación del Estado Nacional y las oscilaciones experimentadas históricamente, reconociendo los supuestos político-ideológicos en los que se ha fundado la concepción de educación.

Se propone contribuir a la comprensión de los complejos entrecruzamientos socio-políticos y económicos que han conformado el sustrato de las demandas al sistema y las respuestas esgrimidas, considerando una perspectiva histórica desde la conformación del Estado-Nación. Para ello, se articula con los contenidos propuestos en Historia Social Argentina y Latinoamericana, centrandó la mirada en el ámbito educativo, en las instituciones y en la formación docente. Además, se articula con el eje planteado en el Campo de Formación de la Práctica, construyendo espiraladamente un saber genuino que posibilita la formación de un docente tanto intelectual como crítico.

Tiene por finalidades ofrecer herramientas y conocimientos que permitan comprender la realidad del sistema educativo y su dinámica para intervenir críticamente sobre la misma. Analizar las concepciones de Estado, sociedad, sistema, sus funciones y dinámica, la normativa que encuadra sus acciones y el papel de los docentes, para el desarrollo de capacidades tendientes a la formación de un profesorado crítico y comprometido con la educación del pueblo, entendida ésta como derecho social y personal; desarrollar estrategias de comunicación variadas y utilizar educativamente los diversos recursos comunitarios y sociales.

A partir de lo planteado se propicia el desarrollo de las siguientes capacidades profesionales para la formación docente inicial: interrogar, interpretar y comprender aspectos de la educación en la sociedad; promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de puntos de vista y tomar decisiones pedagógicas que reconozcan y respeten la diversidad a fin de propiciar el logro de aprendizajes comunes significativos.

ES COPLA FIEL

JAVIER ENZO OLIVER MORETTA
RESP. DE SECC. PROTOCOLIZACIÓN, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N°

6955

-ME-

Eje de Contenidos.

Eje 1: Estado como construcción histórico- social y arena de conflicto. Principales configuraciones políticas del Estado. Nociones de política educativa. Función y concepción de la educación pública según la configuración del Estado.

Eje 2: Surgimiento del sistema educativo: Contexto histórico-político. Escenario social de la modernidad y constitución de los sistemas educativos. La escolarización y su relación con la formación del Estado Nación. Rol de Estado. El sistema educativo, elementos constitutivos y dinámica. Funciones en relación con la sociedad, la cultura, la política y la economía. Democratización del sistema.

Eje 3: Modelos de Estado y modelos económicos en los que se inscriben los proyectos educativos en Argentina: El proyecto educativo tradicional liberal oligárquico. El proyecto educativo en el Estado Keynesiano. Modelos educativos autoritarios. Las corrientes desarrollistas. La educación en el modelo neoliberal conservador.

Eje 4: Bases legales del sistema educativo argentino y provincial, políticas de reforma educativa. Los comienzos de la educación básica, sus características y sus redefiniciones. La evolución de la educación inicial en la Argentina y de su obligatoriedad. Las funciones sociales del nivel medio y sus orientaciones en la historia argentina. La educación de jóvenes y adultos en el Sistema Educativo. La educación superior en la Argentina.

Eje 5: La constitución del magisterio como categoría social. Historicidad de las instituciones de formación docente. El normalismo, positivismo, etc. Situación actual de la formación docente. Identidad y condiciones laborales docentes. Sindicalización.

Eje 6: Las funciones de la escuela y su historicidad. La actividad escolar y las articulaciones socio-estructurales. Crisis de la escuela contemporánea. El fracaso escolar. Desigualdad educativa. Educación y cambios frente a la sociedad contemporánea. La educación intercultural bilingüe y en contextos rurales.

Interpelar la educación obligatoria hoy. Sociedad, cultura y subjetividades adolescentes.

Bibliografía.

Filmus, D. (1996). *Estado, Sociedad y Educación en la Argentina de fin de siglo*. Bs.As.: Troquel

García Delgado, D. (1994). *Estado y sociedad: la nueva relación a partir del cambio estructural*. Bs.As.: Flacso.

Oszlak, O. (2011). *La formación del Estado Argentino. Orden, progreso y organización nacional*. Bs. As.: Emecé

Tedesco, J. C. (1993). *Educación y Sociedad en la Argentina (1880-1945)*. Bs As.: Soler.

Unidad Curricular: PSICOLOGÍA EDUCACIONAL.

Formato: Asignatura

Despliegue: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2° año - 2° cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: (6 HC) - 96 hs. Áulicas

Marco explicativo y finalidades formativas.

La unidad aborda interacciones entre las teorías psicológicas y el sistema educativo para contribuir a demarcar las dimensiones que constituyen al sujeto y sus posibilidades de aprender. Propone el análisis de procesos psico-educativos desde una orientación cultural que enfatiza los

ES COPIA FIEL

aspectos contextuales de la actividad psicológica, es decir, un estudio contextual del sujeto en las situaciones educativas, entendiéndolas en su complejidad.

Tiene como finalidades promover el análisis crítico de nuevos problemas que plantea la homogeneización de aprendizajes en poblaciones heterogéneas. Desarrollar herramientas que permitan cuestionar, problematizar y profundizar los procesos educativos desde los aportes de los modelos psicológicos del aprendizaje, con la intencionalidad de lograr una articulación dialéctica entre teoría y práctica. La unidad se articula con Aportes de Sociología de la Educación, Filosofía y Conocimiento, Sujeto de la Educación, Residencia Pedagógica y Práctica Docente.

La Transformación de la formación docente requiere, por un lado, de un docente que enseñe, investigue, reflexione y produzca conocimientos sobre su propio trabajo y las condiciones materiales y simbólicas de realización —tanto en su cotidianeidad, como en el contexto histórico, social y cultural en el que acontecen— y, por otro, de la construcción de redes institucionales e interinstitucionales que posibiliten la construcción colectiva.

Al comprender que la docencia “Es una profesión cuya especificidad se centra en la enseñanza, entendida como una acción intencional y socialmente mediada para la transmisión de la cultura y el conocimiento en las escuelas, como uno de los contextos privilegiados para dicha transmisión, y para el desarrollo de potencialidades y capacidades de los alumnos” (Anexo Resolución CFE 24/07) , se vuelve menester diseñar líneas de acción que viabilicen y favorezcan el desarrollo paulatino de capacidades, entendidas desde este marco “como construcciones complejas de saberes y formas de actuación que permitan intervenir en las situaciones educativas para llevar adelante la tarea de enseñar, promover aprendizajes de una manera adecuada y eficaz, así como resolver problemas característicos de la docencia”

A partir de lo planteado se propicia el desarrollo de las siguientes capacidades profesionales para la formación docente inicial: dominar los saberes a enseñar, producir versiones del conocimiento a enseñar; seleccionar, organizar, jerarquizar y secuenciar los contenidos para favorecer el aprendizaje de los estudiantes; actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes; diseñar e implementar estrategias didácticas diversas para favorecer las diferentes formas de construir el conocimiento; promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de puntos de vista; analizar el desarrollo de las propias capacidades profesionales y académicas para consolidarlas.

Ejes de contenidos.

Eje 1: Psicología de la Educación como disciplina.

Psicología y Educación. Relaciones. Psicología de la Educación como disciplinas puente. Objeto de estudio. Problemáticas actuales de las prácticas educativas abordadas desde la Psicología Educativa. Mediación y negociación de significados en el aula. Nuevos conceptos: Violencia. Conflictos en el aula.

Eje 2: Aprendizaje y relaciones educativas

Conceptualización: desarrollo, enseñanza y aprendizaje. Rasgos de un buen aprendizaje. El sistema del aprendizaje. Estilos de aprendizajes. El aula y los niveles de análisis de las prácticas educativas escolares: desafío de la diversidad. El aprendizaje y motivación como medio de formación educativa. El grupo y los roles que se asumen dentro de él y que interfieren en la construcción de aprendizajes.

Eje 3: Teorías de Aprendizaje.

Paradigmas en la Práctica Educativa: Fundamentos epistemológicos y psicológicos. Enfoque conductista. Enfoque Cognitivo. Psicología genética constructivista (Piaget), Aprendizaje Significativo (Ausubel). Teoría Socio-histórica (Vigotsky). Sistema de codificación (Bruner). Aprendizaje pleno (Perkins). Teoría de las Inteligencias Múltiples (Gardner). Inteligencia emocional. Componentes constitutivos. Educación emocional y competencias básicas para la vida.

Bibliografía

Armstrong, T. (2018). *Inteligencias múltiples en el aula*. Buenos Aires: Paidós.

ES COPIA FIEL

JAVIER ENZO OLIVER MORETTA
RESP. DE SECC. PROTOCOLIZACIÓN, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 6955 -ME-

- Ausubel D, Novak J. y Hanesian H. (2009). *Psicología Educativa, un punto de vista cognoscitivo*. México: Editorial Trilla, segunda edición,
- Carretero, M. (2012). *Constructivismo y educación*. Buenos Aires: Aique.
- Castorina, J.A. & Sadovsky, P. (2016). *El significado de los conocimientos en los procesos de enseñanza y aprendizaje escolares*. Documento de trabajo del seminario homónimo desarrollado en la UNIPE, Buenos Aires
- Castro Santander, A. (2018). *Escuelas emocionalmente inteligentes. La revolución educativa necesaria*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Coll, C; Mauri, T; Miras, J; Onrubia, J; Solè, I & Zabala, A. (1998). *El constructivismo en el aula*. Barcelona: Grao Editorial.
- Corbo Zabatel, E. (2007) *Sujetos y aprendizajes*. Bs. As.: CEES. Cap. 3 El conductismo como programa de investigación y Teoría del aprendizaje
- Gardner, H. (2001). *Estructuras de la mente. La teoría de las Inteligencias Múltiples*. México: D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Goleman, D. (2001) *Inteligencia Emocional*. Kairos. Barcelona.
- Navarro Hinojosa, R. (2007). *El aprendizaje como medio de formación educativa, en Didáctica y currículum para el desarrollo de competencias*. Madrid: Editorial Dykinson.
- Perkins, D. (2010). *El aprendizaje pleno: Principios de la enseñanza para transformar la educación*. Buenos Aires: Paidós.
- Resolución N°330/17 CFE. *MOA: Marco de Organización de los Aprendizajes para la Educación Obligatoria Argentina*. Secundaria Federal 2030. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- Terigi, F. (2009). *El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa: hacia una reconceptualización situacional*. Revista Iberoamericana de Educación. Argentina.
- Terigi, F. (2016). *Sobre aprendizaje escolar y neurociencias*. Educación FLACSO Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Argentina.

3°

Unidad Curricular: INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Formato: Seminario- Trabajo de Campo

Despliegue: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año - 1° cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: (6 HC) - 96 hs. Áulicas

Marco explicativo y finalidades formativas.

Históricamente concebida como un actividad pertinente al trabajo de especialistas en el marco de una división del trabajo intelectual entre productores/investigadores y ejecutores de conocimientos/docentes, hoy es reconocida su importancia en la formación docente como una instancia fundamental en el desarrollo de capacidades para reflexionar sobre la práctica educativa, sistematizar saberes que esta genera y posibilitar la producción de nuevos conocimientos por parte de los docentes a través del trabajo en el campo y la indagación en contextos de actuación profesional.

Los docentes, como miembros de diferentes espacios sociales, comparten una realidad y formas de interpretar el mundo. Esta realidad construida, y en permanente proceso de construcción, de allí surge la necesidad de una reflexión sistemática y profunda acerca de las prácticas docentes. En la especificidad de este campo la lucha se libra entre la posibilidad/ necesidad de producir un nuevo saber sobre su práctica educativa, con sus experiencias previas, así como las reglas y normas vigentes en la comunidad científica. Así, en el doble juego de docente-investigador radica la construcción de un discurso propio en el campo de la investigación educativa, discurso que emerge como resultado de la interacción entre la teoría y práctica educativa, integrando diferentes campos y perspectivas: el científico, el educativo y el disciplinar. En virtud de tal consideración se otorga especial énfasis al potencial articulador de esta unidad en relación al campo de la práctica profesional y la formación específica, a través de la inclusión del eje epistemológico didáctico.

En virtud de tal consideración se otorga especial énfasis al potencial articulador de esta unidad en relación con los tres campos de la formación docente, y específicamente con Didáctica y Currículum, Sociología de la Educación, Psicología Educacional, Teorías de la Educación, y la formación específica, a través de la inclusión del eje epistemológico didáctico.

Tiene por finalidad promover el reconocimiento de la institución educativa como posibilitadora de la construcción y validación del conocimiento, que permita reflexionar y analizar la realidad educativa para transformarla. Favorecer el análisis y la reflexión sobre la relación entre teoría y práctica en una tensión dialéctica que permita superar el rol docente como mero ejecutor y transmisor de conocimientos producidos por otros. Desarrollar capacidades que le permitan resignificar los conocimientos acerca de su práctica cotidiana, develar supuestos y representaciones sociales subyacentes, con objeto de promover la comprensión y mejora de las prácticas de la enseñanza entendidas en su carácter histórico y complejo. Conocer y operativizar herramientas epistemológicas y metodológicas inherentes a la investigación educativa.

En este seminario-trabajo de campo se estipula hacer un relevamiento de información en instituciones coformadoras, con carácter pre planificado. El profesor responsable del seminario tendrá la responsabilidad de realizar la orientación, seguimiento y evaluación de dicho proceso.

A partir de lo planteado se propicia el desarrollo de las siguientes capacidades profesionales para la formación docente inicial: actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes; identificar las características y los diversos modos de aprender de los estudiantes; intervenir en las dinámicas grupal y organizar el trabajo escolar; promover la formulación de preguntas; expresión de ideas y el intercambio de puntos de vista; identificar características y necesidades del contexto de la escuela, las familias y la comunidad; comprometerse con el propio proceso formativo; analizar el desarrollo de las propias capacidades profesionales y académicas para consolidarla y participar en la vida institucional.

Ejes de contenidos:

Eje 1: La investigación como práctica social, científica y educativa. Paradigmas en la Investigación social. Paradigma Positivista. Paradigma Comprensivo-interpretativo. La tradición socio crítica. Avances en la investigación Educativa. Supuestos epistemológicos. Implicancias de los supuestos epistemológicos en las prácticas de la enseñanza. El docente investigador de su propia práctica: discusiones y supuestos

Eje 2: Diseño de proyectos de investigación. Aspectos epistemológicos en la construcción de objetos de estudio. Investigación Básica. Investigación – Acción. Elementos del diseño de investigación. Justificación o planteo del problema. Objetivos. Marco teórico. Marco metodológico: (Referentes empíricos- Estrategias de recolección de datos- Análisis de datos) Plan de Actividades. Cronograma. Bibliografía

Eje 3: Ejecución de proyectos. Negociación e ingreso al campo para la recolección de datos. Prueba del instrumento de recolección de datos. Aplicación de instrumentos. Análisis de la información

Eje 4: Construcción del informe final y su comunicación. Pautas académicas para construcción de informes. Foros de discusión y construcción colectiva de conocimientos a partir de las investigaciones realizadas.

ES COPIA FIEL



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 6955 -ME-

Bibliografía

- Arnal, J y del Rincón, D.; De la Torre, A (1995). *Investigación Educativa. Fundamentos y metodologías*. Barcelona: Labor.
- Achilli, E. (2000). *Investigación y formación docente. Interrogantes sobre la educación pública*. Conferencia
- Achilli, E. (2000). *Investigar en Antropología Social. Los desafíos de transmitir un oficio*. Rosario. Ed. Laborde
- Sautu, R. (2010). *Manual de Metodología*. Buenos Aires: Prometeo
- Sirvent, María T. (2008). *Educación de adultos: investigación, participación, desafíos y contradicciones*. Bs As. Miño y Dávila
- Sirvent, María T. (2003). *Los diferentes modos de operar en investigación social*. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras.
- Yuni, J; Urbano, C. (2006). *Técnicas para investigar. Recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación*. Buenos Aires: Brujas

Unidad Curricular: FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

Formato: Asignatura

Despliegue: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año - 1° cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: (5HC) - 80hs. Áulicas

Marco de referencia y finalidades formativas.

La unidad postula el abordaje de la Ética entendida como disciplina filosófica, racional, que requiere de reflexión y de argumentación, de principios fundados en la construcción de valores personales y sociales, partiendo de la crítica racional de la validez de las normas que se dan en las prácticas como obligaciones morales. Aquí se distingue un aspecto inherente a la ética que juega un rol importante en el momento de su enseñanza, el saber específicamente filosófico como campo teórico en el que se desarrolla y actúa; o sea, la necesidad de fundamentar las prácticas y las implicancias éticas en las prácticas educativas e institucionales. Su consideración como disciplina racional autónoma, permite aceptar un pluralismo axiológico que reconozca las diferencias, la búsqueda de lo común y un universalismo crítico de principios.

Al ciudadano se lo concibe como sujeto de derechos y de libertades socio-políticas consensuadas racionalmente, sujeto que desarrolla formas de solidaridad social y acciones de auto-organización colectivas a partir de prácticas sustentadas en instancias de diálogo, deliberación y concertación. La práctica de la enseñanza de la ciudadanía debe ofrecer herramientas para que su construcción sea democrática y responsable, a través del ejercicio de la criticidad, la creatividad y el compromiso; actitudes y capacidades que no pueden actuar ni desarrollarse por separado. Su enseñanza implica enseñar a fundamentar racionalmente la convivencia en un campo co-disciplinar donde intervienen sin fundirse reflexiones éticas, políticas, históricas, sociológicas, económicas, antropológicas, del derecho, etc.

En esta unidad curricular se recuperan y revisan contenidos vistos en Estado, Sociedad y Educación y establece una articulación fundamental con el Campo de la Práctica.

Su finalidad es aportar al desarrollo de capacidades relativas a la resolución argumentativa y dialógica de los conflictos sobre valores, a respetar opciones diferentes y a convivir en un pluralismo de posiciones sin renunciar a valores universales “mínimos” y comunes. Comprender a la libertad e igualdad como bases sobre las cuales contribuir a la construcción del proyecto de vida de cada uno como ciudadano, a través de la educación. Promover la formación de un docente capaz de asumir una actitud creativa, solidaria, fundada en la elaboración de juicios críticos-éticos autónomos, que permitan participar activamente en una sociedad pluralista y democrática. Por ello es fuerte la articulación con la práctica profesional docente.

A partir de lo planteado se propicia el desarrollo de las siguientes capacidades profesionales para la formación docente inicial: dominar los saberes propios de la disciplina para poder transformarlos en contenidos escolares acordes a los futuros destinatarios, dirigir la enseñanza y gestionar la clase, intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar. Comprometerse con el propio proceso formativo, desarrollo de lectura, escritura y oralidad, trabajo con otros lo que incluye acciones colaborativas.

Eje de Contenidos.

Eje 1: Introducción al campo de la Formación Ética y Ciudadana. Nociones básicas del campo de la Ética. Fundamentaciones epistemológicas, antropológicas, jurídicas e institucionales del campo. Realización ético-moral. Ejercicio de la Ciudadanía.

Eje N° 2: Líneas de pensamiento Éticas y Ciudadanas. Concepciones de ética y moral en contextos socio-históricos, políticos diferentes: éticas empíricas y éticas racionales: teleológicas, éticas formales, éticas axiológicas, entre otras.

Eje N° 3: Ética y Estado. Concepto y tipos de Estados. Formas de gobierno. Constitución de la Nación Argentina. Fundamentos de los derechos humanos. Tipos de derechos humanos: de primera, segunda, tercera y cuarta generación. Declaración Universal de los Derechos Humanos y Declaración Universal de los Derechos del Niño y Adolescentes. Violaciones de los derechos humanos en diversos contextos. Mecanismos institucionales y organizaciones de defensa de los derechos humanos. Educación para los derechos humanos en Argentina y San Juan.

Eje N° 4: Problemáticas ético-ciudadanas y su implicancia en el ámbito educativo. Problemáticas del medio ambiente. Problemáticas inter y multiculturales: Discriminación y tolerancia. Problemáticas Bioéticas: Aborto, Eutanasia, Eugenesia etc.

Eje N° 5: Ética Docente. Derechos y obligaciones del docente. Competencias éticas del docente. Acompañamiento escolar a las trayectorias estudiantiles en la educación obligatoria. Acompañamiento en la toma de decisiones: elección de las orientaciones en la Educación Secundaria. Construcción de un futuro, desde un presente activo.

Bibliografía.

Bartolomé, M. y Cabrera, F. (2007). *Construcción de una ciudadanía intercultural y responsable: guía para el profesorado de secundaria*. Madrid: Narcea.

Cohen Agrest, Diana. (2006). *Inteligencia ética para la vida cotidiana*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Cortina, Adela; Martínez, Emilio. (1998). *Ética*. Madrid, España: Editorial Akal.

Cullen, Carlos. (2004). *Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro*. Buenos Aires: Noveduc.

Cullen, C. (2004). *Perfiles ético-políticos de la educación*, Buenos Aires: Paidós.

Filloux, Jean C. (2008). *Epistemología, Ética y Ciencias de la Educación*. Córdoba, Argentina: Encuentro Grupo Editor

Guariglia, O.; Vidiella, G. (2011). *Breviario de ética*. Buenos Aires: Edhasa.

Habermas, J. (1993). *Moralidad, ética y política*. Buenos Aires: Alianza.

Tenti Fanfani, E. (2000). *Una escuela para los adolescentes*. Buenos Aires, UNICEF: Losada.

UNESCO, (1999) Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *Manual de Educación en Derechos Humanos. Niveles primario y secundario*, San José de Costa Rica.

Schujman, G.- Siede, I. (2007) *Ciudadanía para armar: aportes para la formación ética y política*. Buenos Aires: Aique Educación.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **6955** -ME-

Unidad Curricular: COMUNICACIÓN, CULTURA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Formato: Taller

Despliegue: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año - 2° cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: (6HC) - 96 hs. Áulicas.

Marco explicativo y finalidades formativas.

La unidad curricular aborda el campo del saber relativo a las TIC's entendiendo que las transformaciones a nivel local e internacional, que definen las características de la sociedad de la información, sociedad del conocimiento o sociedad red, como se denomina a la época actual, se manifiestan en cambios acontecidos en los procesos productivos, económicos y comunicacionales de las últimas décadas y su relación con la educación, lo cual exige modificaciones en la formación de los futuros docentes. Hacer referencia a fundamentos teóricos implica tener en cuenta el paradigma científico desde el cual se abordan las TIC's, además de la ruptura de paradigmas sociales, educativos y comunicacionales. Tal se establece en la Ley de Educación Nacional (N° 26206) "El acceso y dominio de las tecnologías de la información y comunicación forman parte de los contenidos curriculares indispensable para la inclusión en la sociedad del conocimiento". Ello, evidencia una fuerte apuesta al reconocer la influencia socializadora y formativa que las nuevas tecnologías de la Información y Comunicación tienen en niños, adolescentes y jóvenes.

Esta unidad curricular se constituye desde una perspectiva transversal, en los tres campos de formación, para converger específicamente en la práctica docente.

Tiene por finalidad contribuir al desarrollo de capacidades que permitan adquirir nociones básicas para el uso de las TICs en los diferentes espacios curriculares, comprender la lógica virtual y su coexistencia con la lógica imperante en la cultura escolar del entorno de trabajo. Comprender que la incorporación de las TICs en el currículum como herramientas mediadoras en los procesos de aprendizaje sólo se justifica si va unida a una constante reflexión y actitud crítica sobre el impacto e incidencia en la formación de los alumnos.

A partir de lo planteado se propicia el desarrollo de las siguientes capacidades profesionales para la formación docente inicial: producir versiones del conociendo a enseñar adecuada a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes; utiliza, diseñar y producir una variedad de recursos en diferentes formatos integrando diversos contenidos y dispositivos digitales, así como espacios virtuales de aprendizajes; comprometerse con el propio proceso formativo.

Ejes de contenidos.

Eje 1: Contexto sociopolítico cultural actual. La Sociedad de la Información y el conocimiento: características. Nuevos paradigmas sociales y educativos. ¿Qué son las TICs? Las nuevas tecnologías en el aula. Competencia digital: Competencia Informacional; Tecnológica o Informática; Alfabetizaciones Múltiples; Competencia Cognitiva Genérica y Ciudadanía Digital. Herramientas tics para el aula I: Microsoft office. Microsoft Excel. Power Point. Publisher. Google Docs.

Eje 2: Herramientas tics para el aula II. Presentaciones y organizadores gráficos. Prezi. Mapas y redes conceptuales. Herramientas de Cmap Tools. Línea de tiempo. Herramientas para construir línea de tiempo. Crear, editar y compartir vídeo, imágenes y sonido. Movie Maker. Herramientas para compartir y trabajar juntos. Un blog o weblog.

Eje 3: Modelo TPACK, un marco teórico conceptual para integrar las tecnologías a la educación. Los componentes del TPACK. El diseño de actividades según el enfoque TPACK. Función de los recursos y las herramientas digitales. Criterios para la selección y organización de los recursos digitales. Normas APA para la escritura científica.

Bibliografía.

Adell, J.; Castañeda, L. (2010). *Entornos Personales de Aprendizajes (PLEs): Una nueva manera de entender el aprendizaje*. En Roig Villa, R. & Fiorucci, M. (Eds.) para la investigación en innovación y calidad educativa. La investigación de las Tecnologías de la información y la comunicación y la interculturalidad en las aulas. *Stumenti di ricerca per l'innovazioni e la qualità in ambito educativo. La Tecnologia dell'informazione e della comunicazioni e l'interculturalità nella scuola*. Alcoy: Marfil-Roma TRE Università degli studi.

Normas APA: Disponible en: <https://normasapa.com>

Coll, C. (2009). *Aprender y enseñar con las TIC: expectativas, realidad y potencialidades*. Madrid: OEI.

Claro, M. (2010). *Impacto de las TIC en los aprendizajes de los estudiantes. Estado del arte*. Santiago de Chile, CEPAL-Naciones Unidas.

Dussel, I. (2011). *VII Foro Latinoamericano de Educación: Aprender y enseñar en la cultura digital*, Buenos Aires: Santillana.

Garzón, M. et al. (2010). *Proyectos educativos: estándares para lograr una integración efectiva de las TIC y una auténtica colaboración entre los participantes*, 17th Annual IEARN International Conference Barrie. Canadá.: Ontario,

Vinagre, M. (2010). *Los fundamentos teóricos del aprendizaje colaborativo asistido por ordenador y El papel del docente en el aprendizaje colaborativo asistido por ordenador*, en Teoría y práctica del aprendizaje colaborativo asistido por ordenador, Madrid: Síntesis.

4°

Unidad Curricular: EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Formato: Taller

Despliegue: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 4° año - 1° cuatrimestre.

Asignación horaria semanal y total: (4HC) - 64 hs. Áulicas

Marco explicativo y finalidades formativas.

La educación sexual integral forma parte de la política educativa y como tal debe ser abordada en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. La presente unidad curricular se propone un abordaje pluriperspectivista y multidisciplinar, que reconoce a la sexualidad como constitutiva del ser humano producto de un entramado complejo de aspectos biológicos, sociales, históricos, culturales, éticos y subjetivos; analizada desde un enfoque "comprehensivo- personalista", holístico e integral, esto es, como una condición existencial de la persona humana - como totalidad indivisible, única y original- y cualificadora de ella.

Asimismo, pretende contribuir al desarrollo algunas capacidades profesionales docentes planteadas en la Res. CFE 337/18, como: dominar los saberes a enseñar; actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes; dirigir la enseñanza y gestionar la clase y, comprometerse con el propio proceso formativo. Para ello se ofrecerán conocimientos científicos actualizados, herramientas y experiencias que permitan el abordaje

ES COPIA FIEL

JAVIER ENZO OLIVER MORETTA
RESP. DE SECC. PROTOCOLIZACIÓN, COMUNICACIONES Y NOTIFICAC
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Gobierno de la Provincia
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 6955 -ME-

integral de la sexualidad, asumiendo una actitud crítica y respetuosa frente al pluralismo de posiciones a las que se enfrente en su profesión, sin renunciar a valores universales. Se promoverá también, como objetivo común a todas las unidades curriculares, prácticas de comunicación como la lectura, escritura y oralidad que fortalezcan la alfabetización académica. Dada la particularidad de este espacio, el cual debe permitir a los futuros docentes trabajar la ESI en todos los niveles obligatorios de nuestro Sistema Educativo, ya sea como espacio curricular específico y/ o transversal; articula y recupera saberes del Campo de la Formación Específica, de la Práctica Profesional Docente y del mismo Campo de la Formación General para el diseño, desarrollo y análisis de propuestas de intervención didáctica. Por ello se propone como un espacio de reflexión, análisis crítico y valoración de los diferentes marcos teóricos planteados en distintas unidades curriculares del trayecto formativo, propio de cada carrera.

Eje de contenidos

Eje 1: Enfoque educativo-legal. Sexualidad humana. Definición según la OMS. Nociones generales. Componentes. Preconcepciones. Terminología relacionada. Ley de Educacional Nacional 26.206. Alcances. Ley de Educación Sexual Integral 26.150. Alcances. Ley Provincial de Educación N° 1327 H. Alcances. Guía de Procedimientos ante Situaciones de Complejidad en las Instituciones Educativas de la provincia de San Juan. Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral.

Eje 2: Enfoque antropológico y social. Antropología de la sexualidad. La persona humana, su dignidad y derechos. Enfoques históricos y enfoques parciales o reduccionistas. Enfoque comprensivo e integral. Enfoque personalista. La sexualidad y la educación sexual en la cultura actual. Diversidad, aceptación y tolerancia. Identidad e identidad de género. Análisis de estereotipos. Los medios de comunicación y la tecnología en el mundo adolescente. La familia como seno de la educación sexual integral.

Eje 3: Aspectos psicológicos y biológicos. Adolescencia. Características físicas, biológicas y emocionales de la adolescente. Amor. Características. Enamoramiento adolescente. Afectividad. Relaciones Tóxicas.

Sistema reproductor masculino y femenino. Ciclo sexual femenino. Glándulas y hormonas sexuales, masculinas y femeninas. Fecundación, embarazo y parto. Métodos de planificación familiar. Anticoncepción y anti implantación: métodos. Aborto.

Bibliografía

- Anjinovich, R.; Mora, S. (2009). *Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer del aula* Buenos Aires: Editorial Aique.
- Bixio, C. (2005). *Cómo planificar y evaluar en el aula. Propuestas y ejemplos*. Santa Fe: Homo Sapiens ediciones.
- Curtis, Helen.; Barnes, Sue (2001). *Biología*. Buenos Aires: Ed. Médica Panamericana. 6° ed.
- Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria. Contenidos y propuestas para el aula*. (2010). Serie Cuadernos ESI. Ministerio de Educación.
- Golombek, Diego. (2013). *Sexo, drogas y biología. (Y un poco de rock and roll)* Buenos Aires: 8° ed. Siglo XXI.
- Ianantuoni, Elena (2008). *Pedagogía de la sexualidad*. Buenos Aires: Editorial Bonum.
- Martín, O.; Madrid, E. (2005). *Didáctica de la Educación Sexual. Un enfoque de la sexualidad y el amor*. 4ª edición. Buenos Aires: Argentina. Editorial Sb.
- Morgade, G. (2011). *Toda educación es sexual*. Buenos Aires: Edición Docencia.

Tortora, Gerard y Grabowski, Sandra Reynolds (2003). *Principios de anatomía y fisiología*. México: Oxford University Press. 9° Edición.

B-Campo de la Formación Específica

1°

Unidad Curricular: INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA.

Formato: Asignatura

Despliegue: Cuatrimestral.

Ubicación en el diseño curricular: 1° año - 1° cuatrimestre.

Asignación horaria semanal y total: (8 HC) - 128 hs Áulicas

Marco explicativo y finalidades formativas.

La unidad curricular aborda la economía considerando una perspectiva social de la realidad económica con foco en aspectos de la vida cotidiana relativos al conocimiento de necesidades, actividades y agentes económicos.

Propone el análisis del comportamiento de las diferentes unidades de decisión individuales: consumidores, economías domésticas, empresas y de los mercados y sectores productivos específicos, facilitando la comprensión de estas realidades en el marco de la actividad económica. Esta unidad curricular en primer año ofrece los aprendizajes necesarios para el desarrollo de otras unidades tales como: Introducción a la Administración, Economía Global, Administración y Economía Social. Se articula con el cursillo de nivelación de ingreso al profesorado. Además, se enriquece del campo de la práctica y utiliza aprendizajes de las estrategias discursivas y de la Didáctica de la Economía.

Constituye su finalidad conocer las principales corrientes del pensamiento económico que más incidieron en las políticas mundiales de los siglos XX y XXI; reconocer a la economía como ciencia social; posibilitar la comprensión de los argumentos económicos que existieron y existen en la economía contemporánea de nuestro país y del mundo; promover la identificación de las variables relacionadas con las unidades decisorias individuales (empresa - familia) como producción, costos, oferta, demanda; reconocer el rol del estado como regulador de las actividades económicas y prácticas empresariales.

A partir de lo planteado se propicia el desarrollo de las siguientes capacidades profesionales para la formación docente inicial: dominar los saberes a enseñar, comprometerse con el propio proceso formativo; promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de puntos de vistas generando un clima favorable para la convivencia y el aprendizaje.

Eje de contenidos

Eje 1: Principales corrientes del pensamiento económico. Las corrientes contemporáneas y recientes en Economía. Conceptos generales y diferencias entre liberalismo, marxismo y keynesianismo. Momentos históricos en que tuvieron origen. Incidencia en la configuración de los sistemas económicos.

Eje 2: La Economía. Concepto, caracterización en tanto Ciencia Social. Actividades básicas. Ramas. Relaciones con otras ciencias. Los problemas económicos: necesidades, bienes y la escasez. Factores de la producción. Frontera de posibilidades de la producción. Ley de rendimientos decrecientes. Costo de oportunidad. Análisis de problemáticas actuales y vinculación con el mercado regional y local.

Eje 3: Mercados. Empresas, Familia, Gobierno y su relación con el Estado. Oferta y demanda. Mercados. Tipos de mercado. Variables. Elasticidad.

Eje 4: Teoría de los precios. Demanda del consumidor. Maximización de su satisfacción. El equilibrio y la producción de la empresa: Teoría de costos, maximización del beneficio, la



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **6955** -ME-

producción en el corto y largo plazo. Los factores productivos y la mayor productividad. Ley de rendimientos crecientes y decrecientes. Tipos de mercado. El salario y empleo.

Bibliografía

- Beker, V.; Mochon, F. (2000). *Economía. Elementos de micro y macroeconomía*. Chile: Mc Graw - Hill / Interamericana.
- Fischer, S.; Dornbusch, R; Schmalensee, R. (2000). *Economía*. Chile: Mc Graw – Hill/Interamericana.
- Iriarte, E. (1987). *Microeconomía*. Bs As.: Ed. Macchi.
- Salvatore, D. (1992). *Microeconomía*. México: Mc Graw – Hill/Interamericana.
- Vadillo, J. Cosma, M. (2011). *Economía Política*. Córdoba: Gram editora.
- Parkin, M. (2014). *Economía*. México: 11° Edición. Pearson.
- Krugman, P. (2015). *Micro Economía*. México: Ed. Reverté.

Unidad curricular: ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA

Formato: Taller

Despliegue: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año – 1° Cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: (4HC) – 64 hs Áulicas

Marco explicativo y Finalidades formativas.

Se concibe la alfabetización académica como el conjunto de nociones y estrategias necesarias para participar en las culturas discursivas de las disciplinas y en las actividades de producción análisis y comunicación de experiencias. Alfabetizar académicamente implica permitir el acceso de la cultura de los estudiantes a la cultura de la disciplina, cuya especificidad se funda en el contenido expresado a través del lenguaje.

Contenido y forma no son independientes, pues escribir es uno de los medios más poderosos para aprender y por ello no puede quedar librado a cómo puedan hacerlo los estudiantes por su cuenta. Cualquier disciplina está conformada por modos específicos de pensar vinculados a formas particulares de escribir y estas formas deben ser enseñadas junto con los contenidos de cada materia. En virtud de ello, aprender los contenidos de las unidades curriculares consiste en una tarea doble: apropiarse de su sistema conceptual–metodológico y también de sus prácticas discursivas características.

La formación del lazo social y el “aprender” a pensar y a conocer son metas cruciales en la escuela de hoy; por este motivo el proceso de comunicación, es decir, producir y comprender textos orales o escritos, y el desarrollo de las competencias lingüísticas que lo conforman y, a su vez, lo atraviesan constituyen un pilar imprescindible en el proceso de enseñanza - aprendizaje. Éste se desarrolla en un espacio de trabajo en grupo donde se dará una enseñanza de carácter tutorial bajo la idea de “aprender haciendo”. Se destaca el desarrollo de las capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos.

Se les presenta a los alumnos la oportunidad de trabajar en un entorno virtual, para fortalecer su rol de protagonistas en la construcción de los aprendizajes. En dicho entorno, el docente

ES COPIA FIEL

JAVIER ENZO OLIVER MORETTA
RECTOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

mediador será el encargado de transformar, seleccionar y organizar la presentación de los estímulos emitidos por el ambiente para despertar en el alumno la necesidad, la curiosidad y el interés suficiente.

Esta unidad curricular ofrece los procesos de alfabetización y las prácticas de enseñanza vinculadas con el desarrollo de capacidades de comunicación constituyéndose en un eje transversal en la formación docente inicial.

Esta unidad curricular se articula con el Curso de Nivelación de Ingreso al profesorado, además de ser básica para la Didáctica de la Psicología y Sujeto de la Educación Secundaria.

Tiene por finalidades formativas: fomentar el trabajo colaborativo entre los alumnos para construir el conocimiento de manera participativa e integral; fortalecer el uso oral y escrito del lenguaje mediante la comprensión y producción de textos expositivos, argumentativos e instructivos (consignas); propiciar la búsqueda y autoría de información responsable en internet para que el estudiante lleve a cabo los procesos de selección y de referenciación en soportes virtuales; promover la integración de los saberes aprendidos en otras áreas propiciando espacios de reflexión para que el alumno incorpore las estrategias discursivas en todas las asignaturas.

A partir de lo planteado se propicia el desarrollo de las siguientes capacidades profesionales para la formación docente inicial: actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes; promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de puntos de vista, tratar conflictos o problemas grupales mediante estrategias variadas; producir versiones del conocimiento; intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar, como así también promover un clima de armonía en el que todos los miembros puedan opinar en forma crítica y libre.

Ejes de contenidos.

Eje 1: Prácticas de comunicación. La comunicación. Competencias y Determinaciones Psicológicas. La inclusión lingüística y no lingüística en el aula. La lengua oral en contextos informales y formales. Diferencias entre lengua oral y lengua escrita. Comprensión y producción de textos orales en el aula (exposición, debate, diálogo, renarración, entre otros) Toma de notas: distintos métodos.

Eje 2: Prácticas de lectura y escritura. El texto y sus propiedades. Coherencia y cohesión. Qué es leer. La lectura como práctica social. La lectura como proceso. Estrategias cognitivas del lector. La mediación del discurso en la construcción del saber en las disciplinas escolares. Escritura. Proceso recursivo. Signos, puntuación y entonación.

Técnicas de reducción textual. Resumen. Síntesis. Mapa conceptual. Cuadro comparativo. Reflexión sobre las dificultades que suelen tener los escritores: las normas ortográficas, la adecuación del texto al género que le corresponde, organización de la información (progresión temática y coherencia), uso indebido de gerundio, dequeísmo, falta de concordancia, uso adecuado de los estilos directo e indirecto y la subordinación. Normas A.P.A.

Eje 3: Prácticas de lectura y escritura de textos académicos

Texto instructivo. Consideraciones didácticas sobre los procesos de comprensión y comunicación del saber. Las consignas: concepto y consideraciones generales. Verbos y tiempos verbales que se utilizan en la redacción de consignas. Intervención docente en el proceso de revisión y reescritura.

El texto expositivo. La construcción de conocimiento científico en el aula. El conocimiento escolar. El texto expositivo y la lectura del discurso de la información. Contexto y para texto. Función del lenguaje y trama. Estructura externa. Procedimientos explicativos. Tipos: científico y de divulgación científica; informe.

El texto argumentativo. El texto argumentativo como centro de interacciones comunicativas. Función del lenguaje y trama. Estructura externa. Estrategias argumentativas. La argumentación en la ciencia: informe monográfico y ensayo. El aula como escenario comunicativo: la conversación y el debate como medios de aprendizaje. El docente como orador. Observación y comparación de formas textuales para la reformulación de textos de circulación académica.

Eje 4: Prácticas de lectura y escritura en internet. Clase invertida. Tipos de textos en soporte digital. La lectura multimodal. Lectura y escritura en entornos de aprendizaje virtual.

ES COPIA FIEL

JAVIER ENZO OLIVER MORETTA
RESP. DE SECC. PROTOCOLIZACIÓN, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **6955** -ME-

Diferenciación entre herramientas y recursos digitales. Selección y uso correcto de recursos digitales para la lectura y escritura de textos utilizando lengua oral y escrito.
Información y conocimiento. Búsqueda y selección adecuada de la información. Curaduría.

Bibliografía.

- Alvarado, M. (1999). *Paratexto*. Bs As.: UBA.
- Arnao, M. Y Gamonal, C. (2015). *Lectura y escritura con recursos tic en educación superior en lambayeque. Competencia comunicativa-investigativa digital e investigación formativa*. En Ruiz-Palmero, J., Sánchez-Rodríguez, J. Y Sánchez-Rivas, E. (edit.). *Innovaciones con tecnologías emergentes*. Málaga: Universidad de Málaga. Rescatado de https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/10512/arnao_gamonal.pdf?sequence=1
- Cassany, D. (2009). *Describir el escribir*. Bs As.: Flacso
- Desinano, C. (2006) *Didáctica de las ciencias del lenguaje*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Homo Sapiens.
- Finocchio, A. (2012). *Cuando las consignas invitan a escribir*. Bs. As.: Flacso. <https://www.educ.ar/noticias/128237/hablamos-de-curar-contenidos>
- Marín, M. (2009). *“lingüística y enseñanza de la lengua”*. Buenos aires, Argentina: Ed. Aique educación.
- Pipkin, M. y Reynoso, M. (2010) *Prácticas de lectura y escritura académicas*. Córdoba, Argentina: Ed. Comunicarte.
- Rueda, N. y Enrique, A. (2006) *Claves para el estudio del texto*. Córdoba: Ed. Comunicarte.
- Sacristán, G. (2015). *Clase nro. 1: ¿Qué es escribir? Seminario intensivo II. Especialización docente de nivel superior en educación y tic*. Buenos Aires: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
- Tishman, S; Perkins, D. ; Jay, E. (1997). *Un aula para pensar. Aprender y enseñar en una cultura del pensamiento*. Buenos Aires: Ed. Comunicarte.

Unidad Curricular: INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD

Formato: Taller

Despliegue: Cuatrimestral.

Ubicación en el diseño curricular: 1º año - 1º cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: (6 HC) - 96 HS Áulicas

Marco explicativo y finalidades formativas

En este taller se aborda el proceso de gestión de las organizaciones que requiere contar con la información adecuada, válida, relevante y confiable para así lograr su desenvolvimiento y operatividad. La identificación, obtención de datos y el proceso para su transformación en información confiable se hace primordial como un software contable específico. Esto se ocupa en obtener, procesar y analizar datos para brindar información acerca de la composición, evaluación y cambios en el patrimonio.

Este taller se articula con el cursillo de nivelación de ingreso al profesorado, como así también con Contabilidad Básica, Contabilidad Superior, Introducción a la Economía, Introducción a la Administración, además de Administración Financiera y Gestión Bancaria; sus conocimientos se constituyen en fundamentos para el desarrollo de la Economía, Administración y Contabilidad.

Tiene por finalidades formativas: dominar los saberes propuestos desarrollando un soporte de su ejercicio profesional, para poder transferirlos en las aulas a sus futuros alumnos; procesar los

hechos económicos, obteniendo los movimientos contables, hacia la aplicación de las herramientas de tecnología de la información y reconocer la importancia de la aplicación de sistemas contables, identificando las tareas a realizar, para aplicarlos a situaciones modélicas.

A partir de lo planteado se propicia el desarrollo de las siguientes capacidades profesionales para la formación docente inicial: dominar los saberes a enseñar, comprometerse con el propio proceso formativo; promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de puntos de vistas generando un clima favorable para la convivencia y el aprendizaje.

Ejes de contenidos

Eje 1: La contabilidad como Sistema de Información. Introducción. Organizaciones: elementos, clasificación. Administración de las organizaciones: funciones, pirámide organizacional. La Empresa como Organización y los Factores de la Producción: conceptos, sectores de la Economía, clases de empresas. Sistemas: concepto, elementos, funcionamiento, características, utilización. La Contabilidad como Sistema de Información: concepto, ciclo operativo. Sujetos de la Actividad Comercial: Comerciante – concepto, capacidad e incapacidad para ejercer el comercio – y Sociedad – concepto, tipos, responsabilidad.

Eje 2: Documentos Comerciales como base para la registración. Documentos comerciales: concepto, importancia, archivo, conservación, partes componentes. La Documentación: funciones, clasificación, disposiciones legales: código de comercio, resoluciones AFIP-DGI. Orden de Compra: concepto, requisitos, formas de emisión, importancia. Nota de Venta: concepto, requisitos, formas de emisión, importancia, código de barras, modelos y tipos. Ticket: concepto, requisitos. Nota de Débito: concepto, requisitos, motivos, formas de emisión, importancia. Nota de Crédito: concepto, requisitos, motivos, formas de emisión, importancia. Recibo: concepto, requisitos, formas de emisión, clases, importancia. Resumen de Cuenta: concepto, requisitos, formas de emisión, importancia. Pagaré: concepto, requisitos, personas que intervienen, importancia, vencimientos, partes del pagaré, aval, endoso, protesto, ley de sellos. Nota de Crédito Bancaria: concepto, requisitos, importancia, clasificación de los depósitos. Cheque: concepto, requisitos, partes de un cheque, personas que intervienen, importancia, tipos, presentación para el pago, formas de emisión, endoso, negación del pago. Tarjetas Plásticas: concepto, origen, importancia. Débito Automático y otras formas de pago. Orden de Pago y Vale.

Eje 3: Procesamiento contable – el patrimonio y los resultados. El Patrimonio: concepto, elementos patrimoniales, patrimonio neto, capital inicial y capital contable. Cuenta: concepto, identificación del nombre de una cuenta, clasificación, partes, origen movimiento y saldo. Plan y Manual de Cuentas: concepto, ordenamiento, codificación. Movilidad Patrimonial: concepto, clases: cualitativas y cuantitativas, variaciones permutativas variaciones modificativas y variaciones mixtas. Partida Doble: concepto. Análisis de cuentas. Libro Mayor: concepto, modelo o rayado. El Ciclo Contable: esquema. Balance de Comprobación de Sumas y Saldos: concepto, finalidad, modelo o rayado. Análisis de cuentas.

Eje 4: Registros contables. Libros de Comercio: concepto, finalidad, disposiciones legales, libros obligatorios y no obligatorios, exigencias legales, prohibiciones legales. Libro Diario: concepto, modelo o rayado, asientos simples y compuestos (Mercaderías como cuenta desdoblada). Registros Contables: aportes de capital, compras, ventas cobranzas, pagos, operaciones con bancos, descuentos por pronto pago, operaciones con intereses. Libro Mayor: concepto, modelo o rayado. El Ciclo Contable: esquema. Balance de Comprobación de Sumas y Saldos: concepto, finalidad, modelo o rayado. Análisis de cuentas.

Eje 5: Hechos que afectan al Activo, Pasivo y Patrimonio Neto. Operaciones integradores del conocimiento práctico y su interrelación con los elementos patrimoniales. Registro de hechos económicos en operaciones típicas del desenvolvimiento de las organizaciones.

Bibliografía

- Agrisani; López (2016). *Sistemas de Información Contable 1*. Bs. As.: A&L Editores.
Agrisani; López. (2016). *Sistemas de Información Contable 2*. Bs. As.: A&L Editores.
Agrisani; López. (2016). *Sistemas de Información Contable 3*. Bs. As.: A&L Editores.

ES COPIA FIEL



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 6955 -ME-

Biondi, M. y colaboradores. *Fundamentos de Contabilidad*. Ediciones Macchi.
Fowler Newton, Enrique (2011). *Contabilidad Básica*. Buenos Aires: Ediciones Contabilidad Moderna.
García, Apolinar. (2009). *El Patrimonio y sus Modificaciones*. Buenos Aires: Editorial Saint Claire
Senderovich, Isaac A. (2015). *Contabilidad Introductoria y Básica*. Buenos Aires: Ediciones Macchi.

Unidad Curricular: MATEMÁTICA APLICADA

Formato: Asignatura

Despliegue: Cuatrimestral.

Ubicación en el diseño curricular: 1° año - 2° cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: (7 HC) 112 HS Áulicas

Marco explicativo y finalidades formativas:

La unidad curricular de Matemática Aplicada aborda saberes cuya transferencia resulta esencial para el análisis de situaciones y problemas relevantes en el campo de la economía. Aporta herramientas matemáticas importantes como el cálculo para funciones de una o varias variables, el álgebra lineal en teoría económica, o en estudio de otras ramas como la economía del desarrollo y del medio ambiente en las cuales hay que considerar la evolución de un sistema económico a lo largo del tiempo a través, por ejemplo, de ecuaciones diferenciales.

Desde esta perspectiva la unidad curricular hace posible que, a partir del uso del lenguaje matemático, símbolos algebraicos, diagramas y gráficos sencillos se introduzca a conceptos económicos más sofisticados y de teorías económicas cada vez más complejas.

Esta unidad curricular se articula el cursillo de nivelación de ingreso al profesorado, además de brindar herramientas básicas para: Introducción a la Contabilidad, Introducción a la Economía, Contabilidad Básica, Economía Global, Estadística, Economía Social, Contabilidad Superior, Impuesto y Sociedad, Microemprendimiento, Administración Financiera y Gestión Bancaria.

Tiene por finalidad desarrollar capacidades para comprensión y transferencia de relaciones funcionales en diferentes fenómenos, problemas, casos económicos; reconocer la importancia del lenguaje y saber matemático como herramientas necesarias en el campo de la economía. Crear y desarrollar proyectos sustentables aplicando métodos de investigación de vanguardia, con un enfoque estratégico, multicultural y social.

A partir de lo planteado se propicia el desarrollo de las siguientes capacidades profesionales para la formación docente inicial: dominar los saberes a enseñar, comprometerse con el propio proceso formativo; promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de puntos de vistas generando un clima favorable para la convivencia y el aprendizaje

Eje de contenidos:

Eje 1: Campos numéricos. Revisión de propiedades elementales de las operaciones en cada tiempo numérico. Números naturales. Enteros. Racionales. Irracionales. Reales y complejos. Expresiones algebraicas: monomios y polinomios. Operaciones.

Eje 2: Conjunto, Relaciones y Funciones. El lenguaje matemático propio de la Aritmética y del Álgebra. Nociones de conjuntos: tipos, representación y operaciones. Relación: inversa, complementaria, representación. Función: tipos, formas de representación y comportamiento.

Ecuaciones. Tipos de ecuaciones. Dominio y condominio. Aplicación a fenómenos propios de la economía.

Eje 3: Los conceptos centrales de derivada e integral. La derivada como razón de cambio. Interpretación geométrica y las técnicas de cálculo. Máximos y mínimos relativos y absolutos. El problema geométrico del área y su cálculo como aproximación de sumas. La integral como cambio acumulado y como área bajo la curva. Teorema Fundamental del Cálculo.

Eje 4: Vectores, matrices y límite. Vectores. Operaciones con vectores. Matrices. Operaciones entre matrices. Determinantes de una matriz. Inversibilidad. Matriz inversa. Resolución de sistemas de ecuaciones de primer grado. Aplicaciones a la resolución de fenómenos y problemas en el campo matemático. Límite: Infinitos y finitos. Continuidad de funciones. Aplicación a casos económicos.

Bibliografía

Arya. (2012). *Matemáticas aplicadas a la administración y economía*. México: Editorial Iberoamericana.

Draper J.E. (2002). *Matemáticas para administración y economía*. México: Editorial Harla.

Ernest-Haeussler Jr. Richar S. PAUL. (2012). *Matemáticas para administración, economía, ciencias sociales y de la vida*. España: Editorial Prentice Hall.

Frank s. Budnick. (2005). *Matemáticas aplicadas para administración, economía y ciencias sociales*. Barcelona: 4ª edición Editorial McGrawHill.

Jean E. Weber. (2004). *Matemáticas Para Administración y Economía*, 4ª ed. Oxford University Press: México S. A.

Mizrahi-Sullivan. (1999). *Matemáticas finitas con aplicaciones a la administración y economía*. Madrid: Editorial Limusa-Wiley

Unidad curricular: INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN

Formato: Asignatura

Despliegue: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º Año - 2º cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: (9 HC) - 144 HS Áulicas

Marco explicativo y finalidades formativas:

En esta unidad curricular se abordan las herramientas conceptuales y prácticas para el diseño, desarrollo y evaluación del proceso de administración en relación con las ciencias económicas. Se plantea una primera aproximación y visión global del sistema organizacional, que permite conocer la importancia de la Ciencia de la Administración y su creciente complejidad en nuestra sociedad.

Se conciben los procesos organizacionales en su carácter dinámico, en relación con las transformaciones socio-históricas en que se desarrollan, enfatizando el carácter ético y su relación con la estructura organizacional.

Esta unidad curricular se nutre de los aprendizajes de Introducción a la Economía, Matemática Aplicada. Además, aporta los conocimientos necesarios al campo de la práctica.

Esta unidad curricular se articula el cursillo de nivelación de ingreso al profesorado, además de: Derecho, Contabilidad Básica, Economía Global, Derecho Laboral, Didáctica de la Economía, Estadística, Economía Social, Microemprendimiento, Administración Financiera y Gestión Bancaria.

Constituye su finalidad contribuir a la comprensión de la realidad organizacional actual a partir de los aportes del pensamiento y las corrientes en Administración; reconocer el componente cultural en la dinámica organizacional y social; conocer y aplicar los principios teóricos y las técnicas de la administración a la dinámica de los nuevos modelos de gestión de las organizaciones; tomar conciencia sobre el comportamiento ético y la responsabilidad social de la administración en una organización.

ES COPIA FIEL

JAVIER ENZO OLIVER MORETTA
RESP. DE SECC. PROTOCOLIZACIÓN, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 6955 -ME-

En esta unidad curricular se pretende desarrollar las siguientes capacidades profesionales de la formación docente inicial: Dominar los saberes a enseñar para producir versiones del conocimiento adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes. Comprometerse con el propio proceso formativo.

Eje de contenidos:

Eje 1: Organizaciones: Conceptualización y caracterización de las organizaciones. Clasificación de las organizaciones: públicas, privadas y/o mixtas, con o sin fines de lucro; primarias, secundarias y/o terciarias. La organización como sistema. Elementos que la conforman. Relaciones, interacciones e interdependencia de las variables, estructura, tecnología, cultura y entorno.

Las organizaciones en relación con las transformaciones del entramado social en que emergen: social, económico, jurídico, cultural, político y tecnológico. Dinámica de las organizaciones.

Eje 2: Naturaleza de la administración: Consideraciones científicas. Evolución del pensamiento administrativo. La administración tradicional: clásico y neoclásicos. Crisis y ruptura de la administración tradicional, La administración moderna. El análisis de las ideas de la administración competitiva y estratégica. Dimensiones hard y soft de las organizaciones. Influencia del Management Japonés. La conducta individual y el comportamiento organizacional. La cultura organizacional y subculturas. Cambio organizacional. La reingeniería.

Bibliografía

- Alvarez H. (1996). *Principios de Administración*. Córdoba: Ediciones Educator.
Chiavenato, I. (2006). *Introducción a la teoría general de la Administración*. Séptima edición. Bs As. McGraw.Hill.
Hernandez, S. (2008). *Administración, Teoría, Áreas Funcionales y Estrategias para la Competitividad*. Segunda Edición. México: McGraw-Hill.
Klisberg, B. (1978). *El pensamiento Organizativo del Taylorismo a la Teoría de la Organización*. Vol. I. Buenos Aires: Ed. Paidós.
Terry G.(1997). *Principios de Administración*. México: Edición CECSA.

2°

Unidad Curricular: ECONOMÍA GLOBAL

Formato: Asignatura.

Despliegue: Anual.

Ubicación en el diseño curricular: 2° Año.

Asignación horaria semanal y total: (5 HC) - 160 HS Áulicas

Marco explicativo y finalidades formativas:

La unidad curricular analiza la economía en su conjunto, poniendo énfasis en los agregados económicos. Promueve el análisis de las características estructurales y los problemas macroeconómicos de la economía argentina e internacional, en relación con los modelos de política económica aplicados en las últimas décadas y de su incidencia en un contexto mundial

globalizado. Se propone resaltar la importancia de la contextualización, justificación, comparación, contraste y generalización de los conocimientos y habilidades transmitidos a partir de los modelos teóricos macroeconómicos. Los contenidos que se abordan se articulan y profundizan en la unidad curricular Economía Social, Estadística, Economía Social, Didáctica de la Economía, Contabilidad Superior, Impuesto y Sociedad, Microemprendimiento, Administración Financiera y Gestión Bancaria.

Tiene por finalidad promover la comprensión de las variables macroeconómicas y analizar su influencia en la vida y el desarrollo de las organizaciones; desarrollar una actitud crítica frente a los fenómenos socio-económicos de la actualidad; conocer los instrumentos económicos que dispone la teoría para analizar los desequilibrios respecto a los grandes objetivos de una política económica; conocer y transferir saberes sobre los principales modelos macroeconómicos; comprender el funcionamiento del mercado externo en la perspectiva de las políticas de libre cambio y de proteccionismo; promover el análisis de las características estructurales de la economía argentina e internacional, en relación con los modelos de política económica aplicados en las últimas décadas y de su incidencia en un contexto mundial globalizado.

En esta unidad curricular se pretende desarrollar la capacidad profesional de la formación docente de: Dirigir la enseñanza y gestionar la clase. Diseñar e implementar distintas estrategias didácticas, para el abordaje y resolución de situaciones problemáticas, a fin de que el alumno comprenda y explique la realidad social - económica, empleando conceptos, teorías y modelos. Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar. Promover en los alumnos el trabajo en colaboración, para aprender a relacionarse e interactuar, generando así un pensamiento crítico y creativo.

Eje de contenidos:

Eje 1: El sector Externo. Teoría del comercio internacional. Términos de intercambio. Proteccionismo versus comercio libre. Instrumentos. Ventajas y desventajas. Medición de comercio externo. Balanza de Pagos. El resultado de la Balanza de pagos y su influencia en la macroeconomía y en el mercado de cambio. El modelo de las tres brechas. Las curvas IS, LM y BP.

Eje 2: Los desequilibrios del mercado. Los ciclos económicos. La inflación, estanflación e hiperinflación. Causas y efectos. Teoría de las devaluaciones con efecto precio, ingreso y recesión. El desempleo o paro de los factores de productivos. El enfoque monetarista y Keynesiano.

Eje 3: Crecimiento económico. Crecimiento y desarrollo económico. Distribución del ingreso y el coeficiente de Gini. Causas de la pobreza y del sub-desarrollo. La educación en el proceso de desarrollo económico. El desarrollo humano y su medición. El Fondo Monetario Internacional, participación en la economía mundial. El rol del Estado. Aproximación a la Economía Social.

Eje 4: Macroeconomía aplicada. Análisis de las variables macroeconómicas local, de Argentina y de países o regiones influyentes en su comercio: Mercosur, Comunidad económica europea y China. Interpretación de datos estadísticos y gráficos. Las políticas económicas de Argentina y su impacto en la realidad local. Desde el modelo liberal agrario-exportador hasta el nuevo modelo Económico Social. Posicionamiento del Estado frente a las nuevas estructuras económicas: políticas basadas en la inclusión social, pleno empleo. Acuerdos de integración entre estados latinoamericanos.

Bibliografía

Beker, V A.; Mochon, F(2000). *Economía Elementos de micro y macroeconomía*. Chile: Editorial Mc Graw - Hill / Interamericana-
Dornbusch, R – Fischer. S. (2003). *Economía*. Sexta Edición. Chile: Editorial McGraw-Hill
Fischer, S Dornbusch, R.; Schmalensee, R (2000). *Economía*. Chile: Mc GRAW - HILL.

ES COPIA FIEL

JAVIER ENZO OLIVER MORETTA
RESP. DE SECC. PROTOCOLIZACIÓN, COMUNICACIONES Y NOTIFICACION
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N°

6955 -ME-

Mochon, F; Beker, V A. (1997). *Economía. Principios y Aplicaciones*. Chile: Editorial Mc Graw - Hill / Interamericana -
Salvatore, D. (1992). *Microeconomía*. México: Mc Graw - Hill

Unidad curricular: ADMINISTRACION

Formato: Asignatura.

Despliegue: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2° año -1° cuatrimestre.

Asignación horaria semanal y total: (7 HC) - 112 HS Áulicas

Marco explicativo y finalidades formativas:

Esta unidad curricular promueve una visión global del sistema organizacional, así como las relaciones internas y externas que lo constituyen. Las organizaciones como agrupaciones humanas reconocen el origen de sus actividades en la finalidad de satisfacer diferentes necesidades individuales y/o grupales, esenciales para la complejidad que caracteriza a las sociedades contemporáneas. Por ello, su estudio demanda una mirada analítica y crítica para la comprensión activa de diferentes procesos sociales, requiriendo un abordaje que contemple su condición de sistema complejo y dinámico que coordina recursos humanos, materiales, técnicos y económicos para la consecución de fines determinados.

Se aborda desde una concepción epistemológica sobre las diferentes nociones acerca de la Administración, enfatizando una reflexión de carácter ético sobre los principios y los procesos organizacionales, así como las implicancias sociales que derivan del impacto de su accionar sobre la sociedad y el ambiente. En este sentido, se pretende promover la reflexión sobre el desarrollo de organizaciones responsables.

La presente unidad curricular se articula con Introducción a la Economía, Introducción a la Administración y Contabilidad Básica, Economía Global, Derecho, Derecho Laboral, Estadística, Economía Social, Microemprendimiento, Administración Financiera y Gestión Bancaria; sus aportes contribuyen a la comprensión del Campo de la Práctica.

Tiene por finalidad contribuir al reconocimiento de las organizaciones y su complejidad constitutiva como objeto de estudio de la Administración; reflexionar sobre la responsabilidad social de las organizaciones y de sus dirigentes, desde una perspectiva ético-social; distinguir los aspectos formales e informales que articulan el trabajo en las organizaciones; analizar los procesos administrativos de planeamiento, organización, dirección y control.

En esta unidad curricular se pretende desarrollar la capacidad profesional de la formación docente de: Dominar los saberes a enseñar para producir versiones del conocimiento a instruir, adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes. Comprometerse con el propio proceso formativo.

Eje de contenidos:

Eje 1: La planificación, concepto y evolución. El proceso de planificar y los tipos de planes. Niveles y horizonte del planeamiento. Misión, objetivos y políticas. Niveles de planeamiento. El diseño organizacional. Principios de la Organización formal. La división del trabajo como proceso horizontal y vertical. La delegación como punto de partida del crecimiento organizacional.

Eje 2: Responsabilidad Social. Estructura de la organización. Niveles de mando. La ética organizacional. Liderazgo. Trabajo colaborativo. Responsabilidad social de la organización

Eje 3: Departamentalización. El orden informal. La dirección. Liderazgo. Tipos y niveles de dirección. El proceso de dirección. La comunicación. Componentes del proceso de comunicación. El conflicto. La motivación. La toma de decisiones.

Eje 4: Coaching. Características. Demanda. Proceso e implementación. Metodologías. Ventajas. Coaching y Liderazgo. Coaching de equipos.

Eje 5: El Control. Principios, niveles, proceso y gestión. Normas, medición, comunicación de resultados, medidas correctivas. Conocimiento de los registros de control. Interpretación del cambio organizacional: el proceso de cambio y su resistencia. Valoración de la reingeniería organizacional.

Bibliografía:

- Alvarez H. (1996). *Principios de Administración*. Córdoba.: Ediciones Educator.
- Ecascales (2011). *Estándares sobre Responsabilidad Social Empresarial*. Centro Nacional de Información a la Calidad.
- Gareth, J. (2006). *Administración Contemporánea* Cuarta edición. México: McGraw.Hill.
- Gonzalez Rodriguez, C. (2011). *Empresas socialmente responsables y mercado verde internacional*. Economía informa. N° 366 enero-febrero 2011
- Stoner, J. y Gilbert, Jr. (2003). *Administración*. México: Pearson Educación.
- Terry G. (1997). *Principios de Administración*. México: Edición CECSA.
- Valdez V., R. E. (2010). *Análisis de la Responsabilidad Social Empresarial en México*. (Tesis inédita de licenciatura). Universidad veracruzana, facultad de contaduría y administración

Unidad Curricular: DERECHO

Formato: Asignatura.

Despliegue: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2° año -1° cuatrimestre.

Asignación horaria semanal y total: (7 HC)- 112 hs cátedra

Marco de referencia y finalidades formativas.

En esta unidad curricular se abordan los conceptos del Derecho Privado: Civil y Comercial, que ocupan en la vida de las personas y organizaciones un lugar fundamental, debido a la necesidad de toda comunidad organizada de contar con normas jurídicas regulatorias de la conducta humana. La integración de estos aspectos provee de un marco general para el abordaje específico del papel del derecho privado en la vida del hombre y en el funcionamiento de las organizaciones civiles y comerciales.

El derecho debe entenderse como un todo orgánico que traspasa la vida social y económica de las personas, que se plasman en la normativa vigente e impulsan las reformas legales y jurisprudenciales.

La presente unidad curricular se articula con Estado Sociedad y Educación, Filosofía y conocimiento, Historia social argentina y latinoamericana, Formación Ética y Ciudadana y con Derecho Laboral. Además, se articula con Introducción a la Economía, Introducción a la Administración, Introducción a la Contabilidad, Contabilidad Básica, Derecho Laboral, Economía Social, Didáctica de la Economía, Microemprendimiento, Administración Financiera y Gestión Bancaria; sus aportes contribuyen a la comprensión del Campo de la Práctica.

Tiene por finalidad promover el análisis crítico de problemas que se plantean en las relaciones jurídicas del Derecho Privado, a partir de diversas perspectiva; adquirir un conocimiento articulado de las ramas del Derecho a los fines de asegurar una visión orgánica y estructurada; conocer y comprender la normativa civil y comercial, considerando la protección de los bienes jurídicos; abordar los conocimientos jurídicos como una herramienta para proteger los derechos personales; desarrollar una reflexión jurídica sobre las posibilidades, límites y modos de actuar en la vida cotidiana y las consecuencias jurídicas de dicho actuar.

En esta unidad curricular se pretende desarrollar la capacidad profesional de la formación docente inicial de: Dominar los saberes propuestos, desarrollando un vocabulario jurídico, para poder



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 6955 -ME-

transferirlos en las aulas a sus futuros alumnos. Producir versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes. Promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de puntos de vista. Tratar conflictos o problemas grupales mediante estrategias variadas.

Ejes de contenidos:

Eje 1: El Derecho y Sujetos del Derecho. Derecho Privado: Civil y Comercial. La Ley. Persona. Hechos y Actos Jurídicos. Instrumentos Públicos y Privados.

Eje2: Marco Jurídico de las Relaciones Personales y Reales. Obligaciones. Contratos. Clasificaciones. Extinción, modos.

Eje 3: Marco Jurídico de las Relaciones Societarias. Sociedades. Elementos. Clasificación. Bases Internas y Externas de organización. Concurso y Quiebra.

Bibliografía

- Borda, A (2012). *Manual de Derecho Civil: Parte General*. 23ª Ed.. Bs. As.: Editorial La Ley.
- Sagués, N. (2004). *Constitución de la Nación Argentina*. Décima edición. Bs. As.: Editorial Astrea.
- Lopez Aragón, R. (2015). *Sociedades Comerciales*. San Juan: Fondo de Editorial U.C.C.
- Nissen R. (2015). *Curso de Derecho societario*. 2º Ed. Bs. As.: Ad Hoc.
- Rojas Claria, F. (2015). *Manual de Derecho Comercial*. San Juan: Fondo de Editorial U.C.C.

Unidad curricular: CONTABILIDAD BÁSICA

Formato: Asignatura.

Despliegue: Cuatrimestral.

Ubicación en el diseño curricular: 2º año - 2º cuatrimestre.

Asignación horaria semanal y total: (8 HC) - 128 hs cátedra

Marco explicativo y finalidades formativas.

Esta unidad curricular aborda el proceso de gestión de las organizaciones que implica fundamentalmente la toma de decisiones y el control de la ejecución de lo decidido. Esta tarea requiere contar con la información adecuada, válida, relevante y confiable para así lograr su desenvolvimiento y operatividad. La identificación, obtención de datos y el proceso para su transformación en información confiable, primordialmente a través de software específico, constituyen el objetivo central de la unidad. En relación con el fenómeno organizacional, la contabilidad se ocupa de obtener, procesar y analizar datos para brindar información acerca de la composición, evaluación y cambios en el patrimonio.

La presente unidad curricular se articula con Introducción a la Economía, Introducción a la Administración, Introducción a la Contabilidad, Derecho, Contabilidad Superior, Didáctica de la Economía, Microemprendimiento, Administración Financiera y Gestión Bancaria; sus aportes contribuyen a la comprensión del Campo de la Práctica.

Tiene por finalidad promover el desarrollo de un bagaje teórico que permita el procesamiento e interpretación de diferente información contable; desarrollar capacidades para la registración e

ES COPIA FIEL

interpretación contable; utilizar y valorar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el procesamiento de la información.

A partir de lo planteado se propicia el desarrollo de las siguientes capacidades profesionales para la formación docente inicial: dominar los saberes a enseñar, producir versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes; comprometerse con el propio proceso formativo.

Eje de contenidos:

Eje 1: Sistema de información. Conceptualización de la información e importancia para toma de decisiones. El subsistema contable como eje del sistema de información en las organizaciones. Documentos comerciales. El Patrimonio de un ente. Las variaciones patrimoniales. Las cuentas, tipos y clases. Los registros contables. Principios elementales de la partida doble. Estados resúmenes de la información contable. Las TICs en el procesamiento de la información.

Eje 2: Disponibilidades e inversiones. Caja y fondo fijo. Arqueos de caja. Bancos. Conciliación bancaria. Inversiones temporarias: distintos tipos. Plazo fijo, devengamiento de los intereses. Medición, registración y control. Títulos públicos y privados. Registración y control.

Eje 3: Créditos y existencias. Créditos por ventas. Créditos sin documentar. Medición y registración. Depuración del rubro: en morosos, en gestión judicial o incobrable. Previsiones. Endoso de documentos. Mercaderías. Métodos de medición de existencias de mercaderías.

Eje 4: Fuentes de los recursos. Pasivos: distintos tipos. Préstamos bancarios: adelantos en cuenta corriente. Descuento de documentos de propia firma. Préstamos prendarios. Préstamos hipotecarios. Capital. Distintos tipos de empresas. Unipersonales y sociedades. Resultados no asignados. Origen. Registración y control. Análisis de casos a partir del uso de software.

Eje 5: Activos operativos. Bienes de uso. Costo de adquisición. Terrenos, edificios, rodados, otros bienes. Construcción de bienes de uso. Depreciación de los bienes de uso. Método de la línea recta. Reparaciones y/o mejoras. Venta o retiro de los bienes de uso. Recursos naturales. Agotamiento. Bienes Intangibles. Amortización.

Bibliografía

Biondi, M. (2011). *Normas de exposición de estados contables en la República Argentina*. Bs As.: C.P.C.E.

Biondi, M. (2005). *Contabilidad financiera*. 13° ediciones. Bs. As.: C.P.C.E.

Casal, A. (2002). *Las nuevas normas contables argentinas*. Bs. As.: La ley.

Chaves, O. y Otros (2001). *Sistemas contables*. Bs. As.: Ediciones Macchi.

Fowler Newton, E. (2005). *Cuestiones contables fundamentales*. 4ta. Edición. Bs. As.: La ley.

Unidad Curricular: SUJETO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Formato: Taller

Despliegue: Cuatrimestral.

Ubicación en el diseño curricular: 2° año - 2° cuatrimestre

Asignación horaria semanal y total: (7 HC) - 112 hs cátedra

Marco explicativo y finalidades formativas.

La unidad curricular aborda los procesos de constitución subjetiva entendiendo al sujeto de y en la educación como un sistema complejo en constitución. Propone enriquecer el análisis focalizando la mirada en los procesos individuales y grupales que se despliegan en el escenario escolar y no escolar, permitiendo poner en debate las formas de producción de subjetividades. En el escenario escolar, se pone acento en el análisis de los procesos de la configuración de los sujetos y su proyecto a futuro.

ES COPIA FIEL

JAVIER ENZO OLIVER MORETTA
RESP. DE SECC. PROTOCOLIZACIÓN, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **6955** -ME-

Puesto que se concibe un sujeto producido socialmente, en unas determinadas coordenadas socio históricas, se integra en el abordaje de análisis teóricos desarrollados en la región, relativos a la realidad del sujeto de la educación secundaria en el ámbito jurisdiccional, en contextos diversos. Dada la necesidad de comprender los procesos de constitución subjetiva en distintos niveles de análisis, se apela a la configuración de una mirada enriquecida por aportes de diversas perspectivas disciplinares, tales como la Sociología de la Educación, Psicología Educativa, Filosofía y conocimiento y con contribuciones de la Antropología, y Pedagogía.

La unidad curricular tiene como finalidad comprender las problemáticas de los sujetos destinatarios de la educación secundaria, a partir del abordaje relativo a los adolescentes, jóvenes y adultos, en el marco de las transformaciones sociales y educativas que se desarrollan en la actualidad; comprender la realidad del nivel para el cual se forma así como los procesos que configuran las trayectorias escolares; analizar críticamente discursos y representaciones acerca de juventudes e identidades en términos de pluralidad.

A partir de lo planteado se propicia el desarrollo de las siguientes capacidades profesionales para la formación docente inicial: actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes; identificar las características y los diversos modos de aprender de los estudiantes; tomar decisiones pedagógicas que reconozcan y respeten la diversidad a fin de propiciar el logro de aprendizajes comunes significativos; identificar las características de constitución y funcionamiento de los grupos y tomar decisiones en función de esta; comprometerse con el propio proceso formativo.

Ejes de Contenidos.

Eje 1: Adolescentes y jóvenes en plural. Las transformaciones sociales y sus impactos sobre los procesos de crianza. La construcción de las identidades juveniles en la actualidad. Adolescencia y juventud como constructos históricos. Análisis crítico de algunos conceptos que organizan los discursos sobre la adolescencia, la juventud y adultez.

Eje 2: Desarrollo cognitivo y aprendizaje: La psicología genética y sus aportes a la comprensión de la construcción de conocimientos. Los enfoques socioculturales (entre ellos, la teoría socio - histórica). Las perspectivas cognitivas y el estudio del aprendizaje.

Eje 3: La constitución de la subjetividad desde aportes del psicoanálisis: Condiciones históricas de producción de subjetividades. Los aportes del psicoanálisis sobre la constitución psíquica. Análisis de los montajes filiatorios entre la institución familiar y la institución escolar. Procesos de desafiliación.

Eje 4: La constitución de la subjetividad en diversos escenarios: Principales prácticas sociales y culturales de los adolescentes, jóvenes y adultos. El uso y la apropiación del territorio por parte de los adolescentes y los jóvenes. Conceptualizaciones acerca de las representaciones sociales sobre adolescencia y juventud. Relaciones familiares. Trabajo y modos de vida. Las actividades económicas de los adolescentes, jóvenes y adultos. Las trayectorias educativas: políticas, instituciones y leyes. Necesidades educativas especiales y escuela inclusiva. Extensión de la obligatoriedad escolar. Dispositivos de inclusión y retención educativa.

Bibliografía

- Brito, A. (2009). *Acerca de un desencuentro: la mirada de los profesores sobre los alumnos de la escuela secundaria en argentina*. Bs As.: En Revista Iberoamericana de Educación. N° 51.
Cerletti, A. (2008). *Repetición, novedad y sujeto en la educación. Un enfoque filosófico y político*. Bs. As.: Del Estante.

Duschatzky, S. y Corea, C. (2002). *Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*. Bs. As.: Paidós.

Ferreira, Horacio (2012). *Educación de jóvenes y adultos: políticas, sujetos y contextos. Aportes para enriquecer el debate en el campo de la educación permanente*. Bs. As.: Novedades Educativas.

Jacinto, C. y Terigi, F. (2007). *¿Qué hacer ante las desigualdades en la educación secundaria? Aportes de la experiencia latinoamericana*. Bs. As.: Santillana.

Reguillo Cruz, R. (2000). *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Bs. As.: Editorial Norma

3°

Unidad curricular: ECONOMÍA SOCIAL

Formato: Asignatura.

Despliegue: Anual.

Ubicación en el diseño curricular: 3° año.

Asignación horaria semanal y total: (5 HC)- 160 hs cátedra

Marco explicativo y finalidades formativas.

Esta unidad curricular aborda el estudio de la economía como ciencia social, a partir de la observación, interpretación y análisis de los hechos económicos con los que conviven los seres humanos, enfocando el eje de la misma en la persona y su bienestar social. Así, al analizar los hechos económicos, se deberán interpretar sucesos históricos y comprender procesos sociales, culturales, políticos y jurídicos, apelando a una mirada multiperspectivista.

La unidad supone un abordaje capaz de reconocer la necesaria interdependencia con otras ciencias, dada por la complejidad de los problemas económicos, así como la dificultad de separar lo esencialmente económico de lo extraeconómico.

Al respecto cabe destacar los aportes de Travé (1999) quien sostiene, que todo sujeto se considera agente social de allí que enseñar y tratar de dar respuesta a las cuestiones, intereses y problemas socioeconómicos permite a los alumnos aproximarse a un pensamiento crítico e intervenir en la realidad social.

Esta unidad curricular se articula con Introducción a la Economía, Introducción a la Administración, Economía Global, Estado Sociedad y Educación, Derecho, Formación Ética y Ciudadana Didáctica de la Economía, Derecho Laboral, Estadística, Microemprendimiento e Impuesto y Sociedad. Además, contribuye al campo de la práctica.

La unidad tiene por finalidad profundizar la comprensión de la economía como ciencia social; promover la identificación y análisis crítico de los problemas económicos fundamentales de toda sociedad; reconocer y caracterizar las fases del ciclo económico; diferenciar los procesos de crecimiento económico y desarrollo, considerando diversos modelos; comprender la sustentabilidad como eje rector de las actividades económicas.

A partir de lo planteado se propicia el desarrollo de las siguientes capacidades profesionales para la formación docente inicial: dominar los saberes a enseñar; producir versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes; comprometerse con el propio proceso formativo; promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de puntos de vistas generando un clima favorable para la convivencia y el aprendizaje.

Eje de contenidos.

Eje 1: Economía social: El hecho económico desde la perspectiva social. Surgimiento y desarrollo del campo. El problema económico social, la persona y el bienestar social. Políticas

ES COPIA FIEL

JAVIER ENZO OLIVER MORETTA
RESP. DE SECC. PROTOCOLOZACION, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACION



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **6955** -ME-



económicas. Diferencia entre política económica y economía política. Análisis de variables económicas.

Eje 2: Política fiscal: Actividad fiscal. Tipos de impuestos. Clases de política fiscal. Déficit público. Financiamiento del déficit público. La política fiscal en el último quinquenio. Mercado monetario. Mercado de capitales. Mercado de dinero. Banco Central de la República Argentina. Política monetaria en la Argentina desde la convertibilidad hasta el modelo económico social actual.

Eje 3: Política cambiaria. Regímenes cambiarios. Balanza de Pagos. Mercado de las divisas. Tipo de cambio. Riesgo País. Sistema monetario internacional. Comercio internacional. Ventajas y desventajas. Políticas arancelarias en la Argentina e Integración económica. Regulación y control de los mercados. Reformas. Entes reguladores.

Eje 4: Políticas sectoriales. Política agropecuaria, Industrial y de servicios en las regiones. Decisiones nacionales sobre tales políticas. Ley de Presupuesto Nacional. Relación con las políticas económicas nacionales e internacionales. Análisis de gráficos e Indicadores.

Eje 5: Resultados de la Política económica. Equidad y distribución del ingreso. Inflación y Estabilización. Desocupación y empleo. Crecimiento y estrategia de desarrollo según diversos modelos. Equilibrio externo y ajustes.

Bibliografía:

- Barro, R. (1990). *Macroeconomía avanzada*. 2da. Edición. Bs. As.: Editorial Alfa Omega.
Borda, A. (2012). *Manual de derecho civil: parte general*. 23ª. Ed.. Bs. As.: Editorial La ley
Braun, M. (2006). *Macroeconomía Argentina*. 1ra Edición. Bs. As.: Editorial Alfa Omega.
Dorn busch, F y O. (2004). *Macroeconomía*. 9na. Edición. México: M. Graw Hill.
Rouva, J. (2001). *Política económica. Objetivos e instrumentos*. 2da. Edición. México: Mc Graw Hill.

Unidad curricular: DERECHO LABORAL

Formato: Asignatura.

Despliegue: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3º año - 1º cuatrimestre.

Asignación horaria semanal y total: (6 HC) - 96 hs cátedra

Marco explicativo y finalidades formativas.

Esta unidad curricular aborda conceptualmente el estudio del derecho del trabajo para su comprensión y análisis, desde una perspectiva afín al campo de la economía. Incluye contenidos referidos a la estructura jurídica que sirven de marco y señalan los límites impuestos a las organizaciones patronales, defendidos por los entes sociales como los sindicatos, en un marco de democracia representativa, con o sin participación, o intervención estatal.

Esta unidad curricular se articula con Derecho y Formación Ética y Ciudadana, Contabilidad Superior Microemprendimiento e Impuesto y Sociedad. Además, su abordaje aporta conocimientos para el campo de práctica

Tienen por finalidad promover el análisis y comprensión de los conceptos elementales del derecho laboral, así como el funcionamiento de las leyes, decretos y resoluciones laborales; reconocer los principios constitucionales en materia laboral y de seguridad social; conocer y operativizar los elementos básicos del contrato de trabajo; analizar crítica y contextualmente los

aspectos democratizadores, históricamente adquiridos, presentes en la normativa del derecho laboral.

A partir de lo planteado se propicia el desarrollo de las siguientes capacidades profesionales para la formación docente inicial: dominar los saberes a enseñar; producir versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes; comprometerse con el propio proceso formativo; promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de puntos de vistas generando un clima favorable para la convivencia y el aprendizaje.

Ejes de contenidos.

Eje 1: Trabajo y mercado de trabajo. Trabajo. Concepto. Aspectos y tipos. Evolución del proceso de trabajo. Flexibilización y modernización laboral. Mercado de trabajo: análisis según los distintos enfoques de la teoría económica. Actividad, empleo, desempleo, subempleo y trabajo precario.

Eje 2: Derecho Laboral. Derecho del trabajo. Derecho de la seguridad social. Constitucionalismo social. El contrato de trabajo. Regulación del trabajo adolescente.

Eje 3: Derecho individual. Modalidades de contratos de trabajo. Remuneración. Tiempo de servicio. Trabajo de mujeres y menores. Suspensión de algunos efectos del contrato de trabajo. Otras disposiciones del contrato de trabajo.

Eje 4: Seguridad social y derecho colectivo. Régimen jubilatorio. Sistema nacional de seguro de salud. Obras sociales. Organizaciones profesionales. Convenios colectivos de trabajo: comisiones paritarias. Conflictos de trabajo: conciliación y arbitraje. Autoridad de aplicación. Ministerio de trabajo. Poder de policía. Práctica laboral. Simulación de casos.

Bibliografía.

De Diego, J A. (2011). *Manual de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. 8va. Edición. Bs. As.: La Ley.

Grisolia, J. (2010). *Manual de Derecho Laboral*. Sexta edición. Bs. As.: Abeledo Perrot Editorial.

Krotoschin, E. (1979). *Manual de Derecho del Trabajo*. 3ra. Edición. Bs. As.: Ediciones Depalma.

Reuters, T. (2012). *Compendio de Legislación del Trabajo y de la Seguridad Social*. Edición 22. Bs. As.: La Ley.

Unidad curricular: DIDÁCTICA DE LA ECONOMÍA.

Formato: Asignatura.

Despliegue: Cuatrimestral.

Ubicación en el diseño curricular: 3° año - 1° cuatrimestre.

Asignación horaria semanal y total: (7 HC) - 112 hs cátedra

Marco de referencia y finalidades formativas.

Esta unidad curricular aborda las herramientas conceptuales y prácticas para el diseño, desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza de la Economía y otras disciplinas que conforman el amplio ámbito de las Ciencias Económicas, como Administración y Contabilidad, poniendo énfasis en los ejes y problemas relevantes que se debaten actualmente en éste campo que, como integrante de las Ciencias Sociales, impacta en el bienestar de las sociedades.

Se propone como un espacio de reflexión, análisis crítico, valoración y síntesis, de los diferentes saberes hasta aquí desarrollados y los que circularán al interior de esta unidad curricular, reconociendo los supuestos y concepciones acerca de la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.

La presente unidad curricular se articula con Introducción a la Economía, Introducción a la Administración, Introducción a la Contabilidad, Estrategias Discursivas, Contabilidad Básica,



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **6955** -ME-

Economía Social, Derecho, Derecho Laboral Sujeto de la Educación Secundaria, Estadística, Microemprendimiento, impuesto y Sociedad, Administración Financiera y Gestión Bancaria; sus aportes contribuyen a la comprensión del Campo de la Práctica.

Tiene por finalidad generar espacios de diálogo abierto, reflexivo y crítico, respecto a los diferentes modelos didácticos y el énfasis que ellos otorgan a la tríada didáctica; favoreciendo el diseño de diferentes propuestas de intervención didáctica a la luz de los marcos teóricos explicativos asumidos por los formadores; incentivando el desarrollo de competencias contextuales sobre la realidad en la que le toca actuar.

Dada la particularidad de esta unidad curricular, en ella se articulan, recuperan y sintetizan saberes de los tres campos de Formación (General, Específica y de la Práctica Profesional Docente) para el diseño, desarrollo y análisis de prácticas de intervención didáctica, promoviendo el desarrollo de las siguientes capacidades explicitadas en el Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial, a saber:

Dominar los saberes a enseñar (Seleccionar, organizar, jerarquizar y secuenciar los contenidos, para favorecer el aprendizaje de los estudiantes.). Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes (Identificar las características y los diversos modos de aprender de los estudiantes). Tomar decisiones pedagógicas que reconozcan y respeten la diversidad a fin de propiciar el logro de aprendizajes comunes significativos. Dirigir la enseñanza y gestionar la clase (Planificar unidades de trabajo de distinta duración para las disciplinas del campo de las Ciencias Económicas). Establecer propósitos de enseñanza y objetivos de aprendizaje. Utilizar, diseñar y producir una variedad de recursos, en diferentes formatos. Tomar decisiones sobre la administración de los tiempos, los espacios y los agrupamientos de los estudiantes. Diseñar e implementar estrategias didácticas diversas para favorecer las diferentes formas de construir el conocimiento. Diseñar e implementar estrategias didácticas para promover el aprendizaje individual, grupal y colaborativo. Diseñar e implementar estrategias didácticas para promover el desarrollo de las capacidades orientadas a fortalecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes del Nivel Secundario. Utilizar la evaluación con diversos propósitos. Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar (Planificar y desarrollar la enseñanza de las habilidades necesarias para vincularse responsablemente con los otros y para trabajar en forma colaborativa. Generar un clima favorable a la convivencia y el aprendizaje. Promover la formulación de preguntas, la expresión de ideas y el intercambio de puntos de vista. Establecer y mantener pautas para organizar el trabajo en clase y el desarrollo de las tareas. Comprometerse con el propio proceso formativo (Analizar el desarrollo de las propias capacidades profesionales y académicas para consolidarlas.)

Ejes de contenidos.

Eje 1: Aproximación a la Didáctica de Economía. Justificación de la Didáctica. Didáctica General y Didácticas Específicas. Didáctica de la Economía y otras disciplinas que conforman el campo de las Ciencias Económicas: aportes de la unidad curricular a la formación profesional. Concepciones epistemológicas y supuestos didácticos de la economía como ciencia social. Metodología de la Economía. Metodología de la Enseñanza de la Economía. Capacidades Profesionales Docentes. Marcos y lineamientos curriculares de la educación secundaria para Economía y Administración (Ciencias Sociales). Diseño Curricular Jurisdiccional para este campo.

Eje 2: Enfoques en la enseñanza de las Ciencias Económicas. Modelos didácticos. Las capacidades en Educación Secundaria. Diseños curriculares con desarrollo de sus elementos

componentes (Propósitos. Objetivos. Aprendizajes y Contenidos. Criterios de selección, secuenciación y organización. Diseños de actividades según enfoques y tipologías. Materiales y recursos de aprendizaje. Evaluación. Momentos y tipos. Instrumentos y Criterios de evaluación). Estructura de la clase y organización del espacio, tiempo, agrupaciones, recursos y tareas de enseñanza y aprendizaje. Reflexiones y criterios de acción en torno al ambiente áulico, clima de la clase y comunicación asertiva. Diversos aportes para la enseñanza en este campo: emprendedurismo, empresas simuladas, estudios de casos, trabajo por proyectos, incorporación de las TIC's

Bibliografía.

- Anijovich, R. Mora, S. (2019). *Estrategias de enseñanza: otra mirada al quehacer en el aula*. Argentina: Ed. Aiqué..
- Anijovich, R. y otros (2010). *La evaluación significativa*. Argentina: .Ed. Paidós.
- Camilloni, A. y otros. (2007). *El saber didáctico*. Argentina: Paidós.
- Díaz Barriga, F. (1997). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*. México: Editorial Mc Graw Hill Interamericana.
- Litwin, E. (2008). *El Oficio de Enseñar. Condiciones y contextos*. Buenos Aires., Argentina: Editorial Paidós.
- Medaura, J. O. (2007). *Una Didáctica para un Profesor Diferente*. Bs. As., Argentina: Grupo Editorial Lumen Humanitas.
- Resolución CFE N° 142/11 - Marcos de Referencia – Educación Secundaria Orientada – Bachiller en Economía y Administración.
- Resolución CFE N° 180/12 - NAP (Núcleos de Aprendizaje Prioritarios) – Ciencias Sociales – Campo de Formación General – Ciclo Orientado – Educación Secundaria.
- Rodriguez, C. E. (2013). *Didáctica de las ciencias económicas: una reflexión metodológica sobre su enseñanza [en línea]*. Documento inédito. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/libros/didactica-cienciaseconomicas-reflexion.pdf> [Fecha de consulta:2017]
- Silberman, M. (1998). *Aprendizaje activo, 101 estrategias para enseñar cualquier tema*. Bs.As., Ed. Troquel.
- Steiman, J. (2008). *Más didáctica (en la Educación Superior)* Bs. As., Argentina: Ed. Miño Dávila.
- Terigi, F. (1997). *Curriculum. Itinerarios para aprehender un territorio*. Bs. As.: Ed. Santillana

Unidad Curricular: ESTADÍSTICA.

Formato: Asignatura.

Despliegue: Cuatrimestral.

Ubicación en el diseño curricular: 3° año - 2° cuatrimestre.

Asignación horaria semanal y total: (7 HC) - 112 hs cátedra

Marco explicativo y finalidades formativas.

En esta unidad curricular se propone la introducción de conceptos básicos de Estadística descriptiva, probabilidad y estadística inferencial, mediante el abordaje de situaciones que posibiliten el ejercicio de diferentes tipos de razonamiento: plausible, analógico e hipotético-deductivo. En la actualidad, el uso de la Estadística y la Probabilidad se ha ampliado a casi la totalidad de áreas del conocimiento facilitando métodos y técnicas orientadas a la recolección y análisis de la información, la predicción, la estimación y la toma de decisiones en contextos de incertidumbre. Allí radica la importancia de que los futuros profesores sean capaces de modelizar e interpretar datos, de adquirir un pensamiento crítico que vaya más allá de la apropiación de técnicas mecánicas del cálculo matemático.

En cuanto a la formalización matemática, se recupera los contenidos presentes en Matemática Aplicada. Se articula con la unidad curricular investigación educativa del campo general. Asimismo, se propone trabajar el cálculo de posibilidades desde problemáticas de la experimentación estadística.

ES COPIA FIEL

JAVIER ENZO OLIVER MORETTA
RESP. DE SECC. PROTOCOLIZACIÓN, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **6955** -ME-

Constituye su finalidad desarrollar las capacidades relativas a la lectura y análisis crítico de la información generada a partir de herramientas de Estadística y Probabilidad; conocer métodos que permitan transformar datos en información útil para la toma de decisiones, de manera tal que consolide la cultura general del futuro profesor.

A partir de lo planteado se propicia el desarrollo de las siguientes capacidades profesionales para la formación docente inicial: dominar los saberes a enseñar; producir versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes; comprometerse con el propio proceso formativo.

La presente unidad curricular se articula con Introducción a la Economía, Introducción a la Administración, Introducción a la Contabilidad, Matemática Aplicada, Economía Social, Microemprendimiento, Administración Financiera y Gestión Bancaria; sus aportes contribuyen a la comprensión del Campo de la Práctica.

Ejes de contenidos

Eje 1: Historia de la Estadística. Estadística descriptiva. Estadística inferencial.

Eje 2: Recolección de datos. Observación. Experimento. Consultas a expertos. Relevamiento poblacional. El cuestionario.

Eje 3: Organización unidimensional de datos. Tablas y gráficos. Organización bidimensional de datos. Tablas y gráficos.

Eje 4: Resumen de los datos. Medidas de posición. Medidas de variabilidad. Medidas de forma. Regresión. Correlación. Regresión lineal simple. Series de tiempo.

Eje 5: Inferencia estadística. Probabilidades. Muestreo. Métodos. Tamaño y diseño de la muestra. Distribución de probabilidad. Esperanza matemática. Teoría de la estimación. Estimación puntual. Estimación por intervalos. Test de hipótesis.

Bibliografía

Allen L. W. (2001). *Estadística Aplicada a los Negocios y a la Economía*. Colombia: Mc Graw Hill.

Cristofoli, M y Belliard, M. (2007). *Estadística con Excel*. Argentina: Editorial Maurina.

Diez, S M. (2005). *Estadística Aplicada a los Negocios*. Argentina: M P Ediciones.

Douglas L, M y Samuel W. (2005). *Estadística Aplicada a los Negocios y a la Economía*. México: Mc Graw Hill.

Walpole y Myers. (1999). *Probabilidad y Estadística*. México: E. Mc Graw Hill.

Unidad curricular: CONTABILIDAD SUPERIOR

Formato: Asignatura.

Despliegue: Cuatrimestral.

Ubicación en el diseño curricular: 3° año - 2° cuatrimestre.

Asignación horaria semanal y tota: (7 HC) - 112 hs cátedra

Marco explicativo y finalidades formativas.

Esta unidad curricular aborda las características de los sistemas de información de gestión que, basados en los costos y el análisis e interpretación de estados contables, posibilitan la toma de decisiones. La globalización de los mercados comerciales y financieros internacionales, producto del desarrollo de las comunicaciones y la competitividad entre las empresas hace, de la

contabilidad de gestión, una herramienta fundamental en el proceso de toma de decisiones internas y externas de la empresa. El estudio de los sistemas de costos, su identificación, registración y control tienen cada vez mayor importancia dentro del proceso de gestión de las empresas.

Esta unidad curricular se articula con Introducción a la Administración, Introducción a la Contabilidad, Administración, Contabilidad Básica, Derecho, Derecho Laboral, Impuesto y Sociedad, Microemprendimiento, Administración Financiera y Gestión Bancaria. Además, su desarrollo ofrece conocimientos específicos para el campo de la Práctica.

Constituye su finalidad comprender la importancia de la contabilidad superior para el análisis, interpretación y comunicación de la información en base a la demanda de usuarios internos y externos; reconocer la importancia de la elección del modelo contable de costos, dentro del cual se genera la información para la toma de decisiones; conocer el proceso de preparación de la información contable patrimonial para adecuarla a la información de gestión; profundizar el conocimiento acerca de la importancia de las TICs en el procesamiento de la información para la toma de decisiones.

En esta unidad curricular se pretende desarrollar la capacidad profesional de la formación docente inicial: dominar los saberes a enseñar para producir versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes.

Ejes de contenidos.

Eje 1: Estados contables. Información contable interna y externa. Clases de Estados Contables. Los criterios contables. Normas. Principios fundamentales y generales. Normas contables profesionales.

Eje 2: Normas generales de exposición contable. Estados básicos y complementarios para organizaciones con y sin fines de lucro.

Eje 3: Valuación y medición del patrimonio y de los resultados. Normas generales y particulares. Uso de TICs en el procesamiento de información.

Eje 4: Empresa industrial. Sistema de costos históricos y predeterminados. Contabilidad de costos. Elementos del costo. Registración contable.

Eje 5: La interpretación de la información contable. Técnicas a utilizar. Instrumental de análisis. Análisis de las tendencias: vertical y horizontal. Ratios o índices: Cálculo. Análisis porcentual.

Bibliografía:

Biondi, M. (2011). *Normas de exposición de estados contables en la República Argentina*. Bs. As.: Ed. Macchi.

Casal, A.M. (2002). *Las nuevas normas contables argentinas*. Bs. As.: La ley.

Chaves, O. y Otros (2001). *Sistemas contables*. Bs. As.: Ediciones Macchi.

Fowler Newton, Enrique. (2005). *Cuestiones contables fundamentales*. 4ta. Edición. Bs. As.: La ley.

4°

Unidad Curricular: IMPUESTO Y SOCIEDAD

Formato: Taller

Despliegue: Cuatrimestral.

Ubicación en el diseño curricular: 4° año - 1° cuatrimestre.

Asignación horaria semanal y tota: (7 HC) - 112 hs cátedra

ES COPIA FIEL

JAVIER ENZO OLIVER MORETTA
RESP. DE SECC. PROTOCOLIZACIÓN, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 6955 -ME-

Marco explicativo y finalidades Formativas.

Esta unidad curricular aborda el análisis del sector público constituido en el Estado y la influencia que éste ejerce en la macro y microeconomía de diferentes sectores y agentes como familia, empresa, sector externo, sector financiero, entre otros.

A partir del direccionamiento de las políticas públicas enmarcadas en el presupuesto de gastos y recursos del Estado, se examina cómo se establece la demanda agregada o la oferta agregada de acuerdo con un análisis que contempla los posicionamientos que, frente a este tema, asumen diferentes perspectivas económicas.

Esta unidad curricular se articula con Derecho, Derecho Laboral, Contabilidad Superior y Formación Ética y Ciudadana y su abordaje favorece al conocimiento del Campo de la Práctica.

Tiene por finalidad concientizar sobre la importancia de las políticas tributarias como sostén de una sociedad que pretende distribuir equitativamente los ingresos y la renta nacional; diferenciar la orientación que puede tener el gasto público respecto a su influencia en las unidades económicas y en la economía en general; reconocer los recursos públicos a los que tiene acceso el Estado y analizar el costo de oportunidad que tiene una sociedad frente a las necesidades públicas; comprender el rol del Estado en su carácter de regulador y promotor de las actividades económicas; comprender la importancia que tiene la concientización tributaria en los ciudadanos, para ser parte de una sociedad más justa, equitativa y desarrollada.

La presente unidad curricular pretende desarrollar las siguientes capacidades profesional de la formación docente inicial: dominar los saberes a enseñar, producir versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes, comprometerse con el propio proceso formativo

Ejes de Contenidos.

Eje 1: Las necesidades públicas. Concepto de necesidades públicas. Clasificación. Fines del Estado según el pensamiento económico dominante. Finalidades extra fiscales. Los servicios públicos. Clasificación de los servicios públicos.

Eje 2: Los recursos y gastos del Estado. Concepto. Diversas formas de financiar el gasto del Estado. Clasificación de los recursos públicos. Las empresas del Estado. Teorías sobre las privatizaciones y estatizaciones. La emisión monetaria como recurso del Estado y sus efectos en la macroeconomía. Evolución en la concepción del gasto público según la evolución del pensamiento económico. Clasificación y efectos del gasto público según los modelos monetaristas y keynesianos.

Eje 3: Presupuesto. Concepto. Principios generales del presupuesto. Clasificación del presupuesto. La estructura formal del presupuesto. Dinámica del presupuesto. La ley de presupuesto. Análisis del presupuesto nacional, provincial, municipal. Ley de contabilidad pública: presupuesto y gasto del estado.

Eje 4: Teoría tributaria. Los principios que rigen a los impuestos. Elementos constitutivos del impuesto. Elementos de la obligación tributaria. Los principios constitucionales que lo rigen. Clasificación de los impuestos. Concientización tributaria. Efectos en la macro y microeconomía de los impuestos. Efectos sociales de la tributación. Régimen tributario nacional, provincial y municipal.

Eje 5: Impuesto y sociedad. Concepto. Relaciones del régimen tributario con la obligación tributaria de las personas en sociedad. Aplicación de los fondos tributarios a proyectos socialmente beneficiosos: análisis de casos

Bibliografía:

Enrico, F. y Rodriguez use, G. (2005). *Análisis del Impuesto al Valor Agregado*. 2da. Edición. Bs. As.: La Ley.

Gotlib, G. y Vaquero, F. (2005). *Aspectos Internacionales de la Tributación Argentina: Teoría y Práctica*. 2da. Edición. Bs. As.: La Ley.

Jarach, Dino. (2004). *Finanzas Públicas y Derecho Tributario*. 3ra. edición. Bs. As.: Editorial Abeledo Perrot.

Lobero, E. (2007). *Procedimiento Tributario ante la Afip*. 6ta. edición. Bs. As.: Errepar.

Villegas, H. (2007). *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. 9na. edición. Bs. As.: Astrea.

Unidad Curricular: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN BANCARIA

Formato: Asignatura.

Despliegue: Cuatrimestral.

Ubicación en el diseño curricular: 4º año - 2º cuatrimestre.

Asignación horaria semanal y total: (7 HC)- 112 hs cátedra

Marco explicativo y finalidades formativas.

Esta unidad curricular pretende complementar la trayectoria curricular iniciada con el tratamiento de las categorías de análisis y funcionamiento de macro y microeconomía, relativo a sus aspectos financiero- económicos. Además, aportar conocimientos específicos de carácter técnico-científico para la mejora de la toma de decisiones en proyectos de índole personal, empresarial, de gestión estatal, y microemprendimiento.

Está orientada a la adquisición de herramientas inherentes al funcionamiento del sistema monetario y del mercado de capitales, entendido como nexo necesario entre el ahorro y el crédito para la inversión o el consumo, destinado a una economía en crecimiento, desarrollo y desarrollo sustentable. En tal sentido, el mercado de capitales no debe agotarse solamente en el mercado de valores, sino que debe incluir todas aquellas instituciones que participan directamente e indirectamente de su desarrollo, tal como bancos comerciales, instituciones de seguros, instituciones de jubilación, fondos comunes de inversión, obligaciones negociables, entre otras.

Esta unidad curricular se articula con Introducción a la Administración, Administración, Contabilidad Superior, Impuestos y Sociedad, Derecho Laboral, Microemprendimiento y, además, ofrece aprendizajes específicos para el desarrollo del Campo de la Práctica.

Tiene por finalidad contribuir al conocimiento de las técnicas, mecanismos y cálculos financieros utilizados para elaborar proyectos de inversión; analizar la viabilidad de emprendimientos privados y públicos; diferenciar las distintas funciones y responsabilidades de los organismos que conforman un mercado de capitales; valorar las políticas públicas que fomentan un desarrollo del mercado de capitales enfocado en el crecimiento.

La presente unidad curricular pretende desarrollar las siguientes capacidades profesional de la formación docente inicial: dominar los saberes a enseñar, producir versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes, comprometerse con el propio proceso formativo

Ejes de contenidos

Eje 1: Finanzas. Concepto. Evolución histórica de las finanzas. Administración y gestión financiera. Decisiones financieras. Flujos de fondos y valor tiempo del dinero. Salario. Cálculo. Financiamiento de bienes y servicios finales. Ley laboral. Capitalización. Actualización. Los mecanismos y criterios de medición del valor del dinero. Sistemas de amortización. Clases de amortizaciones.

Eje 2: Mercados financieros. Clases de mercados financieros. Destino del dinero. Teorías del interés. Operaciones Pasivas y Activas. Tasas de interés activa y pasiva. Intermediación financiera. Definición. Relación con los conceptos macroeconómicos. Funcionamiento operativo y contable de un banco. Mercados interbancarios. Productos financieros. Casos simulados.

ES COPIA FIEL

JAVIER ENZO OLIVER MORETTA
RESP DE SECC. PROTOCOLIZACIÓN, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **6955** -ME-

Eje 3: Valuación de los activos financieros. Determinación del valor de un activo: valor de libro y valor de liquidación. Relación precios/ganancias. Valuación a través de flujos fondos esperados. Liquidez e insolvencia. Concepto. Liquidez de un activo. Ciclo de conversión de caja. Insolvencia: Concepto. Clases.

Eje 4: Proyectos de inversión. Concepto de inversión. Estimación de flujos de fondos. Determinación del tamaño del proyecto. Administración de créditos e inventarios. Introducción. Márgenes de ventas de contado y plazo. Política de créditos. Margen de compra. Administración de los inventarios.

Administración financiera internacional. Concepto. Mercado cambiario. Comercio internacional. Decisiones financieras a corto plazo y largo plazo. Flujo de efectivos de las inversiones internacionales, financiamiento.

Bibliografía.

Messuti, D. (1995). *Ensayos sobre Administración Financiera y Análisis Financieros*. Buenos Aires: Ediciones Macchi.

Pascale, R. (2006). *Decisiones financieras*. Buenos Aires: Fondo Editorial Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Sapetnitzky, C. E. (2004). *Administración financiera de las organizaciones*. Estados Unidos: Ediciones Thomson

Van Home, J C. (1993). *Administración financiera*. Edición 9na. Bs. As.: Ediciones Macchi.

Unidad curricular: MICROEMPREDIMIENTO

Formato: Taller.

Despliegue: Cuatrimestral.

Ubicación en el diseño curricular: 4° año - 2° cuatrimestre.

Asignación horaria semanal y tota: (7 HC) - 112 hs cátedra

Marco explicativo y finalidades formativas.

En esta unidad curricular se recuperan e integran contenidos abordados en las unidades curriculares correspondientes a Economía, Administración, Derecho, Contabilidad y Estadística con el objeto de elaborar un proyecto de gestión organizacional considerando las diferentes etapas que involucra el proyecto en su planeamiento, ejecución, control y evaluación. En tal sentido los ejes de contenidos se estructuran y se desarrollan a partir de la simulación de un microemprendimiento, a partir de la transferencia de los abordajes conceptuales realizados. Las situaciones prácticas no se reducen a un saber hacer, sino que se constituyen como un saber hacer creativo y reflexivo, en tanto ponen en juego los marcos conceptuales disponibles. Evaluar los informes financieros y contables, para determinar el resultado del proyecto y su posterior liquidación.

Este Taller se articula con Didáctica de la Economía, Sujeto de la Educación Secundaria, Contabilidad Superior, Impuesto y Sociedad.

Tiene por finalidad desarrollar capacidades referidas a la elección de cursos de acción posible, pertinentes para cada situación, a través del diseño de proyectos; integrar abordajes teóricos que permitan la creación de dispositivos adecuados para la enseñanza de la economía.

En este Taller se pretende desarrollar las siguientes capacidades profesionales: diseñar y elaborar un proyecto de organización, aplicando la recolección de información, la planificación de tareas

para determinar la financiación del proyecto. Promover el trabajo colaborativo, como instrumento de producción y comercialización, localizando distribuciones equitativas de tareas, para fortalecer la toma de decisiones, en cuanto el éxito del proyecto.

Ejes de contenidos.

Eje 1: Estudio y elaboración de proyecto. Estudio de mercado. Producto. Recolección de información. Características del producto. Organización del grupo. Planificación de procesos y tareas. El capital mínimo. El contrato social.

Eje 2: Diseño organizacional. Producción. Comercialización. Costo de fabricación. Precio de venta. Publicidad. Canales de distribución. Cargos y responsabilidades. La retribución de las tareas. Plan de producción. Presupuesto de ventas. Presupuesto económico y financiero. Gráfico de estructura. Normas y procedimientos. La toma de decisiones.

Eje 3: Gestión Organizacional. Especificaciones de producción. Control de calidad. Formularios. Sistemas contables. Informes financieros y contables. Control.

Eje 4: Liquidación. Estado de liquidación. Determinación de resultados. Estado de deudas. Cancelación de pasivos. Simulación.

Bibliografía.

Douglas L, M y Samuel W. (2005). *Estadística Aplicada a los Negocios y a la Economía*. México: Mc Graw Hill.

Ferreira, H (1996). *Educación y trabajo. Trabajo en la educación*. Bs. As.: Ediciones novedades educativas.

Pascale, R. (2006). *Decisiones financieras*. Bs. As.: Fondo Editorial Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Pinilla, F. y otros. (1997). *Proyecto empresarial*. Madrid: Ediciones Mc. Graw Hill.

Valsecchi, P y otros. (2009). *La microempresa en el aula. Proyecto y Gestión de Microemprendimientos*. Bs. As.: Ed. Consudec.

C-Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Unidad curricular: PRÁCTICA I

“Aproximación a las instituciones socio-culturales y educativas en su contexto”

Despliegue: Anual

Formato: Práctica Docente

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Asignación horaria semanal y total: 116 HC (96+20)

Marco explicativo y finalidades formativas:

Esta primera instancia de Práctica I se focaliza en diversas instituciones socio-culturales y educativas y su vinculación con la comunidad. Este abordaje se realiza desde una resignificación de saberes que permiten el análisis y reflexión sobre las prácticas, recuperando e integrando los contenidos de las unidades curriculares de primer año que refieren a diferentes aspectos de las prácticas docentes desde la institución escolar y su relación con otras instituciones de la comunidad.

El nivel de enfoque particular está orientado a lo institucional, en este nivel aparecen factores ligados a procesos intrínsecos de las instituciones que se hallan ineludiblemente mediados por lo social y por el conjunto de las políticas socio-culturales, económicas y educativas. Éstos, por lo general, se manifiestan bajo la forma de determinados tipos de culturas institucionales en las que es posible advertir modos o estilos de gestión (curricular, administrativa y comunitaria); como así también la emergencia de fenómenos tales como: la comunicación y el conflicto, el liderazgo y la negociación, la circulación del poder y producción del saber, etc.; los que se encontrarán mediatizados en su abordaje por la cultura institucional predominante en las mismas.

La unidad curricular se articula con Sociología de la Educación y recupera aportes de Filosofía y Conocimiento, con fuerte acento en los contenidos especificados como parte del eje epistemológico didáctico para el análisis de la producción del conocimiento y sus vínculos con el

ES COPIA FIEL



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **6955** -ME-

conocimiento escolar en instituciones socioculturales y educativas en la jurisdicción. Para ello, se articula con aportes provenientes del campo específico relativos a Introducción a la Economía, Introducción a la Administración, Introducción a la Contabilidad y Estrategias discursivas (Alfabetización académica).

Esta unidad curricular tiene por finalidad promover la ampliación de espacios escolares y comunitarios contribuyendo a la diversidad de experiencias, recuperándolos desde una mirada pedagógica; favorecer la comprensión de la educación en Economía, en contextos educativos escolares y no escolares, así como su vinculación y dinámica en la comunidad, apropiándose de herramientas teóricas y metodológicas pertinentes. Tiende a que los estudiantes adquieran herramientas para la observación, analicen sus características y reflexionen sobre la relevancia en la práctica docente.

El eje de la Práctica I se implementa mediante el desarrollo de una unidad curricular anual, realizando trabajo de campo en las instituciones coformadoras y en instituciones socio-comunitarias del medio, integrando categorías conceptuales y procesos metodológicos que permitan el análisis de prácticas socio-culturales y educativas en diversos contextos sociales. Se prevén análisis de casos y narrativas de experiencias locales y regionales, así como la indagación sobre proyectos socio-comunitarios de las escuelas en relación con su comunidad.

Desde la unidad curricular Práctica I se considera pertinente trabajar en el desarrollo de las siguientes capacidades profesionales con los estudiantes de primer año: Intervenir en el escenario institucional y comunitario por medio de la identificación de las características y necesidades del contexto de la escuela, las familias y la comunidad. Utilizar educativamente los diversos recursos comunitarios y sociales y comprometerse con su propio proceso formativo.

En escuelas co formadoras y otras instituciones socio-culturales:

- Observación y registro de la cotidianeidad de organizaciones que desarrollan propuestas educativas en Economía: empresas simuladas, concursos de gestión empresarial, competencias digitales, etc. Espacios sociales que trabajan con jóvenes y adultos en actividades relacionadas con la economía
- Recolección de datos en instituciones escolares en diversos contextos. Aspectos de la vida institucional: relación con la comunidad, prácticas docentes, procesos de comunicación de los diferentes actores de la institución.
- Participación en actividades institucionales que le permitan visualizar la dinámica escolar (muestras didácticas, charlas de especialistas invitados, foros, acompañamiento a visitas didácticas)

En el ISFD:

Ejes de Contenidos

Eje 1: Instituciones socio-culturales y educativas: concepción, fines, funciones e historicidad. Dimensiones institucionales. Principios de organización. Modos de relación institución y comunidad en escenarios locales e históricos específicos, en contextos rurales y de interculturalidad. Redes inter-institucionales. Trabajo grupal y colaborativo en las instituciones. Liderazgo.

Eje 2: Prácticas educativas como prácticas sociales situadas: Prácticas docentes y prácticas de la enseñanza. Ser docente de Economía en el Nivel Secundario. Educación secundaria en contextos de diversidad. Espacios escolares y no escolares de educación en Economía. La Economía como ciencia y su vinculación con el conocimiento escolar.

Eje 3: Herramientas para la exploración en campo. Diseño e implementación de estrategias para: observación, entrevistas, registro, elaboración de indicadores simples, búsqueda bibliográfica. Narrativas (biografía, autobiografía, historia de vida). Análisis y sistematización de los datos. Elaboración de informes.

Bibliografía

- Anijovich, R.; Cappelletti, G.; Mora, S; Sabelli, M.J. (2009). *Autobiografía escolar: reconocer la propia historia de vida en Transitar la formación pedagógica. Dispositivos y estrategias.* Buenos Aires: Paidós
- Anijovich, R.; Cappelletti, G.; Mora, S; Sabelli, M.J. (2009). *La observación: educar la mirada para significar la complejidad en Transitar la formación pedagógica. Dispositivos y estrategias.* Buenos Aires: Paidós
- Dabas, E (1998). *Red de redes. Las prácticas de la intervención en redes sociales.* Buenos Aires: Paidós.
- Fernandez, L. (1994). *El análisis de lo institucional.* Buenos Aires: Paidós
- Ferrero, M.I. y Martin, M. (2013). *¿La comunicación no verbal influye en el clima áulico?* Buenos Aires: Biblos.
- Frigerio, G. y Diker, G. Comp. (2004). *La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos.* Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Frigerio, G. y Otros (1992). *Las Instituciones Educativas. Cara y Ceca.* Buenos Aires: Troquel.
- Harf, R y Azzerboni, (2014). *Construcción de Liderazgos en la Gestión Educativa.* Buenos Aires: Novedades educativas.
- Perez Serrano, G. (1998). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes II. Técnicas y análisis de datos.* España, Madrid: Edit. La Muralla.
- SagastizabaL, M.A. y Perlo C. (2002). *La investigación- acción como estrategia de cambio en las organizaciones.* Tucumán, Argentina, La Crujía
- Yuni, J. y Urbano, C. (2000). *Investigación etnográfica e investigación-acción.* Córdoba, Argentina: Ed. Brujas.

Unidad curricular: PRÁCTICA II

“La Institución educativa y las prácticas curriculares”

Formato: Práctica Docente

Despliegue: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Asignación horaria semanal y total: 116 HC (96+20)

Marco explicativo y finalidades formativas

Esta unidad curricular se focaliza en la dinámica e historia de las instituciones escolares, para la comprensión de las mismas en su cotidianeidad, en diversos contextos y en relación con las normativas y políticas vigentes. A su vez, aborda el conocimiento para favorecer la construcción de marcos interpretativos acerca del quehacer profesional y la compleja realidad institucional en la que se desarrolla. Se propone hacer foco en la educación en Economía, considerando las particularidades de las condiciones y principios de organización institucionales (espacios, tiempos, agrupamientos y equipamiento), así como las modalidades de experiencias en Economía.

La unidad curricular articula y complejiza el eje epistemológico didáctico, a través del análisis acerca de la concepción de ciencia presente en documentos y materiales curriculares. Se recuperan aprendizajes de Práctica I para continuarlos en un proceso formativo, coordinado y articulado con las unidades curriculares: Teorías de la educación, Didáctica y curriculum y Psicología educacional. Así mismo, necesita de contenidos y aprendizajes de las unidades curriculares: Sujeto del Nivel Secundario, Introducción a la Economía, Economía Global y Administración.

ES COPIA FIEL

JAVIER ENZO OLIVER MORETTA
RESP. DE SECC. PROTOCOLIZACIÓN, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 6955 -ME-

Tiene por finalidad comprender la institución escolar en tanto escenario complejo, atravesado por múltiples dimensiones de la vida socio-cultural y política; favorecer la toma de conciencia sobre los condicionamientos y posibilidades de acción en la práctica docente; promover el análisis de documentos y procesos curriculares; identificar y analizar las culturas institucionales del nivel, considerando los recursos con que cuentan las instituciones.

Desde la unidad curricular Práctica II se considera pertinente trabajar en el desarrollo de las siguientes capacidades profesionales con los estudiantes de segundo año: Intervenir en el escenario institucional y comunitario por medio de la identificación de las características y necesidades del contexto de la escuela. Diseñar e implementar experiencias de aprendizaje y participar en la vida institucional en las escuelas coformadoras. Comprometerse con el propio proceso formativo y analizar el desarrollo de las propias capacidades profesionales.

En escuelas co formadoras.

- Observación de las características de la institución educativa en cuanto a su organización y desarrollo curricular.
- Relevamiento de información sobre proyectos institucionales, documentos curriculares (proyectos educativos y diseños áulicos) materiales curriculares (libros de textos, etc.)
- Colaboración en actividades del docente: coordinación de grupos, elaboración de documentos y materiales curriculares, visitas didácticas y/o trabajos de campo.

En el ISFD.

Ejes de contenidos.

Eje 1: Institución escolar y contexto. Dimensiones de la Institución Escolar. Instituciones escolares, su estructura, dinámica, actores, uso del espacio y del tiempo, poder y autoridad, clima institucional, canales de comunicación y participación. Escenarios contextuales en los que se realiza el trabajo de campo teniendo como eje la Institución escolar. Actores institucionales y trabajo docente, interacción y grupos

Eje 2: Currículum, documentos y procesos curriculares. El currículum como prescripción, como campo de prácticas y como objeto de análisis y aprendizaje. La enseñanza entendida como currículum en acción: tensiones con el currículum prescripto. Procesos curriculares: análisis de los niveles de aproximación curricular: gestión política, institucional y áulica. Análisis de documentos curriculares: objetivaciones curriculares de nivel nacional, diseño jurisdiccional, institucional y áulico. Análisis de proyectos y documentaciones institucionales. Análisis de supuestos subyacentes

Eje 3: La educación en Economía. Práctica docente: rol y trabajo del docente en el mundo actual. Los docentes moldeadores del currículo. Análisis de la concepción de ciencia presente en documentos y materiales curriculares. Análisis y reconceptualización en relación a procesos didáctico curriculares. El currículo de Economía, criterios y teorías que lo organizan. Marcos epistemológicos. Lugar de la Economía en el Diseño curricular jurisdiccional y desarrollo curricular en las instituciones coformadoras. Experiencias en enseñanza en Economía. Análisis de casos, trabajo de campo, talleres y foros. Selección y organización de contenidos. Diseño de actividades y materiales. Primeros desempeños docentes: micro enseñanza y simulaciones. Herramientas de investigación para el análisis de documentos y prácticas.

Bibliografía

Aguerrondo, I. (1995). *La escuela como organización inteligente*. Buenos Aires: Edit. Troquel.
Anijovich, R. (Comp.) (2013). *La evaluación significativa*. Buenos Aires: Paidós.

- Anijovich, R. (2014). *Gestionar una escuela con aulas heterogéneas: enseñar y aprender en la diversidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Anijovich, R., Mora, S. (2010). *Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula*. Buenos Aires: Aique.
- Frigerio y Poggi (1996). *Las Instituciones educativas. Cara y Ceca*. Bs. As.: Edit Troquel.
- Bixio, C. (2005). *Enseñar a aprender. Construir un espacio colectivo de enseñanza-aprendizaje*. Argentina, Santa Fé: Homo Sapiens.
- Ferrero, M.I. y Martín, M. (2013). *La comunicación no verbal ¿influye en el clima áulico?* Buenos Aires: Ed. Biblos
- Gvirtz, S Palamidessi, M. (1999). *El ABC de la tarea docente: curriculum y enseñanza*. Buenos Aires: Aique.
- Libedinsky, M. (2016). *La Innovación educativa en la era digital*. Buenos Aires: Paidós
- Litwin, E. (2016). *El oficio de enseñar*. Buenos Aires: Paidós
- Rockwell, E. (2009). *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires: Paidós
- Rodríguez, C. E. (2013). *Didáctica de las ciencias económicas: una reflexión metodológica sobre su enseñanza*. [en línea]. Documento inédito. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/libros/didactica-cienciaseconomicas-reflexion.pdf> [Fecha de consulta: 2017]

Unidad Curricular: PRÁCTICA III

“El aula como escenario de las prácticas de enseñanza, de análisis y reflexión”

Formato: Práctica Docente

Despliegue: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Asignación horaria semanal y total: 158 HC (128+30)

Marco de referencia y finalidades Formativas

En esta unidad se recupera el sentido del conocimiento sistemático, la comprensión y el análisis de las prácticas áulicas, construyendo categorías pertinentes para la interpretación, intervención y transformación de las situaciones analizadas. En virtud de ello, en el marco de un trabajo compartido por parejas pedagógicas, se generan insumos a partir del registro de observaciones, entrevistas, recopilación de documentación, etc., que permita realizar análisis, diagnósticos, diseños de intervención alternativos y de propuestas específicas de enseñanza. Luego, en el grupo total de la clase, se analizan los supuestos socio-políticos, epistemológico-disciplinares, pedagógico-didácticos y psicológicos de las prácticas de enseñanza y de aprendizaje situadas.

Estas primeras experiencias de prácticas de la enseñanza, llevadas a cabo en el ISFD y en las escuelas asociadas, integran y recuperan los abordajes realizados en la Práctica II a los que se suman contenidos del eje epistemológico didáctico relativos a supuestos que subyacen en las prácticas de la enseñanza de la Economía y su relación con los modelos didácticos. Desde allí se contribuye a la articulación entre fundamentos epistémicos aportados desde el Campo de la Formación General como Didáctica y Curriculum e Investigación Educativa y del Campo de la Formación Específica, Didáctica de la Economía, que permitan realizar experiencias en el diseño, implementación y reflexión sistemática, así como el análisis en torno al desarrollo de las propias capacidades profesionales y académicas para consolidarlas.

La Práctica III, tiene por finalidad favorecer el desarrollo de las capacidades profesionales de la formación docente inicial, explicitadas en la Res. CFE 337/18 entre las que se priorizan dominar los saberes a enseñar; actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes; dirigir la enseñanza y gestionar la clase; intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar; y comprometerse con el propio proceso formativo. De esta manera se pretende que, atendiendo a las características y diversos modos de aprender de los estudiantes y, las características de constitución y funcionamiento de los grupos, los practicantes sean capaces de seleccionar, organizar, jerarquizar y secuenciar contenidos, para favorecer el aprendizaje de



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 6955 -ME-

los estudiantes, en sus prácticas docentes. También, que desarrollen habilidades para planificar unidades de trabajo de distinta duración, estableciendo propósitos de enseñanza y objetivos de aprendizaje; diversificando las tareas a resolver, en función de los distintos ritmos y grados de avances de sus alumnos; administrando tiempos, espacios y agrupamientos; utilizando y diseñando variedad de recursos en diferentes formatos que puedan ser utilizados en una diversidad de estrategias que propicien diferentes formas de construir el conocimiento de manera individual, grupal y colaborativa.

En escuelas co formadoras:

- Aproximación a la realidad institucional a través de entrevistas a diferentes actores y relevamiento de información sobre espacios, tiempos y recursos.
- Observación y registro de las dinámicas e interacciones áulicas en ciclo básico y orientado de secundaria. Circulación y apropiación del conocimiento.
- Implementación de los diseños áulicos elaborados, en los diferentes ciclos del secundario.

En el ISFD

Ejes de contenidos

Eje 1: La enseñanza y aprendizaje de la Economía. Análisis de supuestos socio-políticos, históricos, epistemológico-disciplinares, pedagógico-didácticos y psicológicos de las prácticas de enseñanza y de aprendizaje. Derivaciones de enfoques y teorías pedagógico-didácticos. Propuestas didáctico-curriculares. La transposición didáctica del conocimiento. El aula en la enseñanza de las Ciencias Económicas. Los talleres, los seminarios y la resolución de situaciones problemáticas. Los procesos de construcción en la práctica.

Eje 2: Prácticas de la enseñanza. Especificidad del abordaje del contenido disciplinar: estrategias, materiales y recursos, criterios, modalidades e instrumentos de seguimiento y evaluación de los distintos tipos de aprendizaje. Diseño y desarrollo de propuestas didácticas como primeros desempeños, en diferentes ciclos y modalidades del Nivel Secundario.

Eje 3: Reflexión y construcción de conocimiento sobre la práctica de enseñanza en Ciencias Económicas Relación intervención- investigación sobre la práctica docente de otros y sobre la propia práctica: observación, registro etnográfico, crónicas y narrativas. Sistematización y análisis. Escrituras pedagógicas. Textos de reconstrucción crítica acerca de las experiencias. La práctica reflexiva como práctica colectiva. Reflexión en y sobre la práctica.

Bibliografía

- Anjinovich, R.; Mora, S. (2009). *Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer del aula*” Buenos Aires: Editorial Aique.
- Araujo, S. (2014). *Docencia y enseñanza: una introducción a la didáctica*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Castro Santander, A. (2010). *Analfabetismo Emocional*. Buenos Aires: Bonum.
- Coronado, M. (2009). *Competencias Docentes*. Buenos Aires: Noveduc.
- Davini, M. C. (2008). *Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores*. Buenos Aires: Santillana.
- Davini, M. C. (2016). *La formación en la práctica docente*. Buenos Aires: Paidós.
- Mastache, A. (2009). *Formar personas competentes. Desarrollo de competencias tecnologicas y psicosociales*. Buenos Aires: Noveduc
- Sanjurjo, L. (2010). *Los dispositivos en las prácticas profesionales*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

ES COPIA FIEL



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **6955** -ME-

los contenidos, para favorecer el aprendizaje de los estudiantes. Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes que incluye identificar las características y los diversos modos de aprender de los estudiantes y tomar decisiones pedagógicas que reconozcan y respeten la diversidad a fin de propiciar el logro de aprendizajes comunes significativos.

Dirigir la enseñanza y gestionar la clase que implica planificar unidades de trabajo de distinta duración para una disciplina, área o un conjunto de ellas, establecer propósitos de enseñanza y objetivos de aprendizaje, utilizar, diseñar y producir una variedad de recursos, en diferentes formatos, integrando diversos contenidos y dispositivos digitales, así como espacios virtuales de aprendizaje, tomar decisiones sobre la administración de los tiempos, los espacios y los agrupamientos de los estudiantes, diseñar e implementar estrategias didácticas diversas para favorecer las diferentes formas de construir el conocimiento y para promover el aprendizaje individual, grupal y colaborativo, diseñar e implementar estrategias didácticas para promover las capacidades orientadas a fortalecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes de los niveles destinatarios, utilizar la evaluación con diversos propósitos: realizar diagnósticos, identificar errores sistemáticos, ofrecer retroalimentación a los estudiantes, ajustar la ayuda pedagógica y revisar las propias actividades de enseñanza, diseñar e implementar diferentes procedimientos de evaluación que permitan a los estudiantes mostrar, de múltiples maneras, sus aprendizajes.

Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar que implica planificar y desarrollar la enseñanza de las habilidades necesarias para vincularse responsablemente con los otros y para trabajar en forma colaborativa, generar un clima favorable a la convivencia y el aprendizaje, en la institución, en las aulas, y en espacios virtuales de aprendizaje, establecer y mantener pautas para organizar el trabajo en clase y el desarrollo de las tareas.

En las escuelas co formadoras

- Recolección de datos sobre cultura y dinámica institucional y áulica. Elaboración del diagnóstico institucional y áulico contextualizado en parejas pedagógicas, a partir de registro de clases observadas en ciclo básico y ciclo orientado.
- Elaboración de acuerdos en forma conjunta con el docente coformador de la escuela asociada, que se tendrán en cuenta para el diseño de la propuesta de intervención. Esto supone que el docente deberá poner en conocimiento la cotidianeidad escolar en todos sus planos (proyectos didácticos e institucionales, dinámica de la institución, entre otros.)
- Ejecución del diseño de intervención áulica. Cada integrante de la pareja pedagógica llevará a cabo sus acciones, rotando por cursos correspondientes al ciclo básico y al ciclo orientado, debiendo observar y registrar las intervenciones de su compañero.

En el ISFD

Ejes de Contenidos

Eje 1: El trabajo docente en relación con la enseñanza para el nivel Secundario: Recuperación de saberes y reflexión sobre la práctica docente en Economía como práctica social formadora de las nuevas generaciones. Rol del docente orientador: participación colaborativa en la programación de la enseñanza, su desarrollo y en la evaluación formativa. Análisis de trayectorias y biografías escolares. Construcción social y perspectiva ética del trabajo docente. La propuesta pedagógica de los espacios curriculares relacionados con la Economía. Fundamentos epistemológicos disciplinares y pedagógico didácticos de las prácticas de la enseñanza y aprendizaje de la Economía.

Eje 2: Procesos de diagnóstico para el desarrollo de una práctica situada: Construcción de una aproximación diagnóstica de la realidad institucional y áulica. Escritura de crónicas de clases y su análisis reflexivo, recuperación de registros de experiencias y narrativas. Análisis e interpretación de las categorías circulantes en el aula a partir de categorías teóricas.

Eje 3: Elaboración de propuesta personal de intervención pedagógica.

El currículum de Economía: criterios de selección y secuenciación de contenidos. Materiales y recursos para la enseñanza de la Economía. Incorporación de TICs. Estrategias metodológicas, procesos y criterios de evaluación y autoevaluación. Elaboración e implementación de la propuesta de intervención pedagógica, en diversos contextos, sostenida desde la aproximación diagnóstica. Análisis crítico de la transposición didáctica del conocimiento y sus modalidades de circulación. La interacción en el aula. Uso del tiempo y el espacio.

Eje 4: La práctica reflexiva como práctica colectiva: Evaluación del proyecto global de residencia y de las experiencias de la práctica docente. Análisis y reflexión profesional en torno a las cuestiones educativas propias del contexto áulico emergentes de las experiencias y vivencias de la residencia. Reconceptualización de las prácticas. Elaboración del informe.

Bibliografía

Alliaud, A. (2017). *Los artesanos de la enseñanza. Acerca de la formación de maestros con oficio*. Buenos Aires: Paidós.

Anijovich, R. (2016). *Gestionar una escuela con aulas heterogéneas*. Buenos Aires: Paidós.

Bixio, C. (2003). *Cómo planificar y evaluar en el aula*. Rosario: Edit. Homo Sapiens

Bringiotti, M. (2016); *Violencias en la escuela* Buenos Aires: Paidós.

Coll, C. coord. (2010). *Desarrollo, aprendizaje y enseñanza en la educación secundaria*. Barcelona: Grao.

Davini, M. (2016). *La formación en la práctica docente*. Buenos Aires: Paidós.

Edelstein, G. (2008). *Prácticas y Residencias. Memoria, experiencias, horizontes* Córdoba: Ed. Brujas.

Litwin, E. (2016). *El oficio de enseñar*. Buenos Aires: Paidós – Biblioteca fundamental de la educación.

Luchetti, E. (2010). *Guía para la Formación de Nuevos Docentes*. Buenos Aires, Bonum.

Martinez, G. (2017). *Docentes que dejan huellas*. Buenos Aires: Bonum.

Anijovich R. y Cappelletti, G.; (2017). *La evaluación como oportunidad*. Buenos Aires: Paidós.

Rodriguez, C. E. (2013). *Didáctica de las ciencias económicas: una reflexión metodológica sobre su enseñanza* [en línea]. Documento inédito. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/libros/didactica-cienciaseconomicas-reflexion.pdf> [Fecha de consulta: 2017]

ES COPIA FIEL

JAVIER ENZO OLIVER MORETTA
RESP. DE SECC. DE INVEST. Y DESARROLLO EDUCACIONAL
MIN. DE EDUCACION